



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGON**

**BENEFICIOS DE UN INTERCAMBIO DE
LIBRE COMERCIO ENTRE MEXICO Y
JAPON EN MATERIA AGRICOLA.
ESTUDIO DE CASO: EL AGUACATE**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

P R E S E N T A:

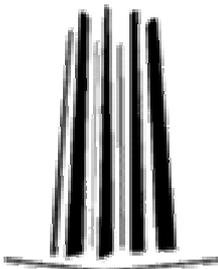
MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ SOTO

A S E S O R:

DR. CARLOS EDUARDO LEVY VAZQUEZ

NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO

2006





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios le estoy agradecida por darme la vida, a mis padres, y a mi amada familia, y por la dicha de compartirles mis alegrías.

A mis padres: Rosa y Germán, por su amor, comprensión, apoyo, por su ejemplo de superación constante y sus palabras de aliento en el justo instante.

Mamá Elena, por su amor y sus bendiciones a ésta, su gran familia.

Iván, Chris y Vale, mis amores, su comprensión y apoyo han sido importantes en la realización de éste nuestro logro, pero sobre todo, por aquel beso travieso y las caricias inesperadas que me regalan en el preciso momento. ¡Que afortunada me siento! de que estén conmigo, en los buenos y no tan buenos momentos.

Ivonne, Carlos y Fernando, por permitirme estar en sus vidas y formar parte de la mía.

A mi querida Universidad Nacional Autónoma de México y maestros que han compartido sus enseñanzas, por la oportunidad que me han brindado de crecer en sus aulas.

Dr. Carlos Levy, no tengo palabras para expresarle mi reconocimiento por su labor, compromiso y amor en su paso por esta Universidad, por creer en mí y en que este día llegaría, por ser mi maestro, asesor y guía en este proyecto.

Queridos asesores: Mtros. Gregorio Labias, Nobuhide Yamahata; Profrs. Jocelyn Padilla y Víctor Olguín, por su tiempo y comentarios, los cuales han contribuido y enriquecido esta tesis.

Marú, por creer que esto pasaría, por el apoyo que me has dado y por compartir este momento.

A quienes sin pedirlo, siempre han estado conmigo, y que sin duda forman parte importante de mi vida, Lilia, Alejandra, Rodolfo, Beatriz.

A todas las personitas especiales que he tenido la fortuna de conocer y que han dejado huella en mí, por los gratos momentos compartidos, por formar parte de mis tesoros, mis amigos, Aritzai, Claudia, Aida, Esperanza, Diana.

Aquellos que han partido antes del término de esta meta, cuya presencia se ha ido pero que han dejado su esencia.

A todos ustedes y a quienes, de manera involuntaria, han contribuido en el logro de este proyecto, mi más sincero agradecimiento.

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|------|
| INTRODUCCION. | 1 |
| 1. Antecedentes de la relación comercial México-Japón 1888-2000 | 7 |
| 1.1. Situación de Japón en Asia. | 9 |
| 1.1.1. Desarrollo de Japón y su recuperación económica. | 12 |
| 1.1.1.1. El milagro japonés. | 13 |
| 1.1.1.2. El modelo japonés en Asia. | 17 |
| 1.1.1.3. Crisis de Asia. | 21 |
| 1.1.2. La Reunión de la Organización Mundial del Comercio, Seattle, 1997. | 25 |
| 1.1.3. Política exterior de Japón. | 27 |
| 1.1.4. Japón y su presencia en América Latina a partir de los 80`s. | 28 |
| 1.1.4.1. Principales áreas de comercio entre Japón y América Latina. | 29 |
| 1.1.4.2. Transferencia de tecnología y asistencia técnica, otra forma de relación con Japón. | 32 |
| 1.1.4.3. El sector agrícola: oportunidad para negociar con Japón. | 35 |
| 1.2. Japón y los tratados de libre comercio. | 36 |
| 1.2.1. Relación comercial México-Japón. | 38 |
| 1.2.2. Acuerdos y Convenios celebrados entre México y Japón. | 40 |
| 1.3. Hacia un Tratado de Libre Comercio entre México y Japón. | 44 |
| 1.3.1. Inicio de negociaciones. | 45 |
| 1.3.2. Complementariedad de las economías de Japón y México | 48 |
| 2. La apertura comercial mexicana | 51 |
| 2.1. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte. | 54 |
| 2.1.1. Impacto del TLCAN en México. | 56 |
| 2.1.1.1. La renegociación del TLCAN. | 59 |
| 2.1.1.2. Disminución de las ventajas del TLCAN para México. | 61 |
| 2.1.1.3. Fracaso de la Cumbre de Waco, Texas. | 63 |
| 2.1.1.4. Necesario reactivar el TLCAN. | 66 |
| 2.1.2. Impacto del TLCAN en el sector agrícola mexicano. | 67 |
| 2.1.2.1. Negociación de productos sensibles para E.U. | 71 |
| 2.1.2.2. Maíz y frijol, productos sensibles para México. | 74 |
| 2.1.2.3. Barreras fito y zoonitarias. | 76 |
| 2.1.2.3.1. El aguacate mexicano. | 77 |
| 2.1.2.3.2. Ley contra el bioterrorismo. | 79 |
| 2.2. El Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México. | 81 |
| 2.2.1. El TLCUEM a cinco años de vigencia. | 86 |
| 2.2.1.1. Las pequeñas y medianas empresas. | 88 |
| 2.2.1.2. Cláusula democrática. | 90 |
| 2.2.1.3. El reto para México. | 91 |

| | Pág. |
|--|-------------|
| 2.2.2. El sector agrícola en el TLCUEM. | 94 |
| 2.2.2.1. El aguacate mexicano. | 96 |
| 2.2.2.2. Medida impuesta por la UE a productos agrícolas. | 96 |
| 2.3. México en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). | 98 |
| 2.3.1. La participación de México en el APEC. | 102 |
| 2.3.1.1. Reunión de líderes de APEC, en Bandar Seri Begaun, en el 2000. | 102 |
| 2.3.1.2. Reunión de líderes de APEC, en Shangai, China, en 2001. | 105 |
| 2.3.1.3. Reunión de líderes de APEC, en Los Cabos, México, en 2002. | 106 |
| 2.3.1.4. Reunión de líderes de APEC, en Bangkok, Tailandia, en 2003. | 108 |
| 2.3.1.5. Reunión de líderes de APEC, en Santiago de Chile, en 2004. | 108 |
| 2.3.2. El tema de la agricultura en APEC. | 111 |
| | |
| 3. Análisis de la agricultura en México y Japón. | 114 |
| 3.1. Desarrollo agrícola en México. | 115 |
| 3.1.1. La despoblación del sector rural. | 121 |
| 3.1.2. Programas de apoyo al campo en México. | 121 |
| 3.1.2.1. El Acuerdo Nacional para el Campo (ANC). | 123 |
| 3.1.2.2. Programa de Apoyos Directos al Campo. | 129 |
| 3.1.2.3. Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras. | 131 |
| 3.1.3. Censo Nacional Agropecuario. | 133 |
| 3.1.4. El sector agrícola mexicano en el comercio internacional. | 135 |
| 3.2. La agricultura en Japón. | 141 |
| 3.2.1. Políticas de desarrollo y el papel de la agricultura. | 142 |
| 3.2.1.1. Ley de Control de Alimentos de 1942. | 145 |
| 3.2.1.2. Ley Básica Agrícola de 1961. | 146 |
| 3.2.2. El Estado japonés y la protección agrícola. | 147 |
| 3.2.2.1. La tecnología y la biotecnología en la agricultura. | 149 |
| 3.2.2.2. Migración de la población rural a las ciudades. | 152 |
| 3.2.3. Comercio exterior de Japón. | 153 |
| 3.3. Divergencias entre el sector agrícola de México y Japón. | 156 |

| | Pág. |
|---|-------------|
| 4. Tratado de Libre Comercio entre México y Japón. | 159 |
| 4.1. Principales logros alcanzados en el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, en materia agrícola. | 162 |
| 4.1.1. Perspectiva de México en la exportación de productos Agrícolas a Japón. | 166 |
| 4.1.1.1. El Banco Nacional de Comercio Exterior. | 169 |
| 4.1.1.2. Foodex. | 170 |
| 4.1.2. Exportación de aguacate mexicano a Japón. | 171 |
| 4.1.2.1. Características y propiedades del aguacate. | 173 |
| 4.1.2.2. Retos y oportunidades en la exportación de aguacate mexicano a Japón. | 175 |
| 4.2. Prioritario reactivar el campo en México. | 178 |
| 4.2.1. La inversión en el campo. | 183 |
| 4.2.2. La banca de desarrollo y comercial. | 186 |
| CONCLUSIONES. | 192 |
| BIBLIOGRAFÍA. | 200 |
| HEMEROGRAFÍA. | 201 |
| MESOGRAFÍA. | 207 |

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación se realizó debido a la inquietud surgida en torno a los diversos tratados de libre comercio que nuestro país ha negociado y concretado y, al hecho de que éstos no han conseguido elevar la calidad de vida de la población rural. Así como a que Japón ha decidido finalmente abrir su comercio de productos agrícolas, en el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) que ha negociado con México -mismo que entró en vigor el 1º de abril de 2005-, por lo que es necesario entender los retos y desafíos que se presentan para nuestro país con la firma de este Acuerdo, así como la oportunidad de elevar y fortalecer nuestro comercio con esta nación.

Cabe destacar que la liberalización del comercio a nivel mundial es una realidad que deben enfrentar las naciones y prepararse para obtener los mayores beneficios; si bien México es de las economías más abiertas en materia comercial, hasta el momento se han desaprovechado los logros alcanzadas en los diversos tratados comerciales que se han concretado, por lo que no es suficiente abrirse al comercio sino lograr su diversificación.

Para realizar esta investigación fue necesario consultar diversas fuentes de información como libros, periódicos y artículos especializados tanto impresos como en Internet. Si bien se han realizado diversas investigaciones en las que se destaca la relación México-Japón en temas como la cooperación técnica y científica así como en el ámbito económico, tomando como referencia el Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC); lo cierto es que al concretarse el Acuerdo de Asociación Económica entre ambas naciones, resulta necesario analizar las ventajas que el gobierno mexicano ha conseguido sobre todo en el tema agrícola. Sector que ha estado entre los más olvidados en las políticas económicas de nuestros gobiernos, por lo que ha surgido esta inquietud de analizar y comprender las oportunidades que se abren para México al negociar con esta nación, por lo que será necesario reactivar el campo e ir más allá, con la finalidad de aprovechar la oportunidad de incrementar y diversificar nuestro comercio de productos agrícolas, así

como la asistencia técnica que el gobierno japonés ha brindado, y que se contempla en este Acuerdo de Asociación Económica.

Aún cuando se piensa que el mercado japonés está lejano a los ojos de los exportadores mexicanos, lo cierto es que valdría la pena incursionar en él tomando en cuenta la oportunidad tanto de comerciar como de recibir asistencia técnica, con lo cual podría nuestra nación lograr desarrollar tecnología que le permita una incursión más ventajosa en el comercio exterior.

A manera de lograr despertar el interés del lector así como de mostrar las posibilidades de que se cumpla lo antes citado, este trabajo se ha dividido en cuatro capítulos.

En el primer capítulo **Antecedentes de la relación comercial México-Japón (1888-2000)**”, se abordan los fundamentos de la relación entre estas dos naciones, partiendo del papel que ha desempeñado Japón en Asia, desde sus inicios. Abordaremos el desarrollo de esta nación y su recuperación económica, su situación en la Segunda Guerra Mundial, la ocupación estadounidense y sus consecuencias. Dentro de las cuales debemos mencionar su rápida y milagrosa recuperación; y es que Japón ha logrado la consolidación de una economía dinámica y moderna, mediante políticas específicas dentro de las cuales está el papel del Estado y la iniciativa privada, el impulso a las exportaciones así como el lograr una mejor distribución del ingreso entre su población. Estas políticas han sido fuente de inspiración de otras naciones como Corea del Sur, Hong Kong, Tailandia, Malasia y Singapur.

Abordaremos los resultados de la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se llevó a cabo en Seattle, en 1997, los cuales fueron decisivos en la visión del gobierno japonés ante los tratados comerciales, así como la presencia japonesa en América Latina, a partir de los años 80's, sus principales áreas de comercio, y las razones por las cuales al gobierno japonés le interesa comerciar con ciertas naciones latinoamericanas, entre las que se incluye México.

En el segundo capítulo **“La apertura comercial mexicana”**, abordaremos cómo se ha dado ésta, por qué nuestro país decide abrir su comercio y celebrar diversos tratados. Específicamente nos referiremos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que se negoció con Estados Unidos y Canadá; el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (TLCUEM), así como la participación de nuestra nación en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), debido a que representan el intento de lograr diversificar nuestro comercio con estos importantes bloques y, disminuir nuestra dependencia hacia el mercado estadounidense.

En cuanto al TLCAN, en vigor desde el 1º de enero de 1994, se abordará su impacto en la economía mexicana, así como la posibilidad de renegociarlo, debido a las medidas arbitrarias impuestas en diversas ocasiones por Estados Unidos a nuestras exportaciones, sobre todo de productos agrícolas. Y a que, como es sabido, se estipula que en el 2008 el comercio entre ambas naciones se liberalizará por completo, situación que no es favorable para México.

Por otra parte, como consecuencia de que nuestro país no ha logrado un desarrollo en sus sectores productivos, aunado al hecho de que el grado de competitividad ha presentado una baja considerable, así como a que otras naciones como India y China han ganado terreno a las exportaciones mexicanas en Estados Unidos, ha dado como resultado que los beneficios obtenidos en los inicios de este tratado hayan disminuido considerablemente; por lo cual se plantea la necesidad de reactivar el TLCAN ya que sólo se podrá hacer frente a la competencia de otros bloques comerciales, cuando exista una verdadera cohesión y estabilidad económica entre los países que integran este tratado.

Abordaremos su impacto en el sector agrícola mexicano, cómo se dieron estas negociaciones y las circunstancias que han frenado las exportaciones mexicanas de estos productos, haciendo hincapié en las exportaciones de aguacate mexicano y la Ley contra bioterrorismo impuesta por Estados Unidos.

En cuanto al TLCUEM, se hará un balance a seis años de su entrada en vigor; se abordará la cláusula democrática, la cual despertó gran polémica en las negociaciones de este acuerdo, así como ciertos aspectos que deben ser atendidos con urgencia por el gobierno mexicano a fin de no perder las ventajas alcanzadas en la negociación de este tratado.

Veremos cómo se dio la negociación del tema agrícola, ya que si bien se logró el acceso de un gran número de productos y cuotas preferenciales importantes para los productores mexicanos, no han sido aprovechados tanto por falta de apoyos como por la actitud de los empresarios que han preferido quedarse en el mercado doméstico y que, en el mejor de los casos, siguen centrando sus exportaciones en el mercado estadounidense. Específicamente hablaremos del aguacate mexicano, cuya aceptación es cada vez mayor en diversas naciones europeas. Nos referiremos a las medidas impuestas por la Unión Europea y que han frenado las importaciones de productos mexicanos, a través del proyecto denominado de la granja a la mesa, el cual se empezó a implementar en el 2005, por lo que abordaremos las implicaciones de estos mecanismos de control para los exportadores mexicanos de alimentos.

Asimismo, nos referiremos a la importancia que representa la inserción de México en el APEC, la cual se logra en 1993. Debido a que es precisamente esta zona en donde se aprecia mayor dinamismo en los flujos de comercio. La característica de esta región es que los países miembros han logrado liberalizar su comercio tomando en cuenta las asimetrías existentes entre ellos y cuyo consenso se hace por voluntad propia. Se hará hincapié en la participación de México en este mecanismo de cooperación económica.

Un tema que ha despertado gran interés a nivel mundial es el relativo a la agricultura y en APEC, aún cuando se han implementado políticas para lograr avances en la liberalización de este sector, podemos observar que éstas han sido lentas, debido a las posturas exageradas de algunos países en torno a la defensa que brindan a sus productores agrícolas, contra la mayoría de las naciones que, como México, han dejado desprotegido este sector.

En el tercer capítulo intitulado “**Análisis de la agricultura en México y Japón**”, abordaremos las divergencias existentes entre estas dos naciones en cuanto al apoyo que brinda al sector agrícola. ¿Por qué un país como México que cuenta con gran diversidad de recursos naturales no ha podido lograr un desarrollo integral en el campo mexicano?. En contraposición con Japón, que carece de extensiones de tierra aptas para el cultivo y que, sin embargo, ha logrado importantes avances en este sector así como el desarrollo de su industria, perfilándose como segunda potencia a nivel mundial.

Las causas que han originado el atraso del campo en México y los retos que se le presentan en el comercio internacional y que deben ser atendidos de manera prioritaria, debido a que diversos países han elevado sus estándares de calidad, situación que exige a los productores mexicanos contar con tecnología necesaria para optimizar sus recursos y poder brindar productos que además de inocuos sean competitivos.

Asimismo, se analizará el sector agrícola en Japón para comprender las razones por las cuales esta nación brinda tanto apoyo a sus agricultores, por lo que se abordará el papel que esta actividad ha desempeñado en el desarrollo de esta nación. Mencionaremos las políticas que el gobierno japonés ha implementado en este tema: la Ley de Control de Alimentos de 1942, y la Ley Básica Agrícola de 1961.

En cuanto a su comercio exterior, cabe destacar que esta nación depende cada vez más de materias primas, sobre todo de alimentos. Por otra parte, mientras sus principales socios son naciones de la región asiática como Corea del Sur y China y, Estados Unidos, su visión de comerciar se ha ampliado a otras regiones del mundo, derivado de presiones internas y externas que han ido en aumento.

Se hará mención de las causas que han propiciado el abandono de la actividad agrícola tanto en Japón como en México, sus diferentes aspiraciones, así como las divergencias existentes, con la finalidad de presentar las oportunidades que se vislumbran para ambos países con este acuerdo comercial.

En el cuarto y último capítulo “**Tratado de Libre Comercio entre México y Japón**”, se aborda la importancia de su negociación, toda vez que nuestra nación se beneficia no sólo de la parte comercial sino de la asistencia técnica que se comprometió a brindar el gobierno japonés, la cual si bien la ha dado antes de este tratado, ahora se vislumbra mayor. Por su parte, Japón ha logrado penetrar en un país que le brinda la posibilidad no sólo de recuperar el mercado estadounidense sino que además, es puente con la región europea y latinoamericana.

Mencionaré los principales logros alcanzados en este AAE en el tema agrícola; sin embargo, aún cuando la perspectiva de México es favorable, es necesario que los productores se preparen y se atrevan a comerciar con esta región del mundo. Nos referiremos también a la colocación exitosa de ciertos productos mexicanos en el exigente gusto de los consumidores japoneses, entre los cuales se encuentra el aguacate.

Además de las características y propiedades de esta fruta y su creciente aceptación dentro de los consumidores japoneses, mencionaré los aspectos que deben cuidar los exportadores mexicanos para incursionar y permanecer en el gusto de estos consumidores así como la importancia de aprovechar esta plataforma para comerciar con otros países de Asia.

Para lograr competitividad tanto a nivel interno como internacional en materia agrícola, es necesario que el gobierno mexicano articule políticas a largo plazo capaces de reactivar este sector que presenta grandes rezagos y que ha sido causa de otros problemas. Lo anterior, deberá estar vinculado con la inversión que se le inyecte, la cual actualmente ha ido en disminución constante y ha carecido de un marco legal que de certidumbre a los interesados para invertir en el campo mexicano.

1. ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO – JAPÓN (1888-2000).

Japón se ha caracterizado por ser un país que ha logrado una recuperación económica de manera sorprendente por lo que más de una vez han llamado a este hecho *el milagro japonés*; sin embargo, este desarrollo ha sido el resultado de una serie de medidas adoptadas por su gobierno y el éxito de éstas se debe en gran parte a la preocupación del Estado de promover no sólo la competitividad de sus productos sino de impulsar y apoyar en todo momento el avance tecnológico.

Para entender cómo se ha dado el desarrollo de esta nación es necesario entender un poco de su historia misma que se abordará en este primer apartado, cómo se ha dado su evolución; también analizaremos el auge que Japón experimentó, por qué se da su crecimiento económico así como la crisis en Asia y su impacto en países vecinos del Continente. Asimismo, nos referiremos a las variables que propiciaron el cambio de la política exterior de Japón, las cuales tienen sustento en el fracaso de la reunión de la OMC, en Seattle, así como el hecho de que esta nación necesitaba explorar otros mercados con la finalidad de colocar sus productos, debido a que éstos se vieron afectados al concretarse el TLCAN ya que a partir de este hecho, se redujeron considerablemente las exportaciones japonesas hacia Estados Unidos.

Haré mención de la importancia que representa la presencia de Japón en América Latina y su interés en este Continente, tocaremos lo relativo a la transferencia de tecnología, la cual ha contribuido al desarrollo de ciertas industrias en países latinoamericanos; derivado de lo anterior, se analizará la importancia del sector agrícola dentro del intercambio comercial con Japón.

Para comprender por qué esta nación ha incursionado tardíamente en la negociación de alianzas o tratados comerciales, se analizará cómo se ha dado este proceso, primero en su continente, con Singapur, para posteriormente pensar llevar a cabo negociaciones comerciales con otros países como México; asimismo, mencionaré la relación que se ha dado entre estas dos naciones así como los diversos acuerdos que han celebrado.

Finalmente, se analizará el por qué se ha pensado en la negociación de un Tratado de Libre Comercio entre Japón y México, es decir, entre una potencia y un país en desarrollo, cuáles serían las ventajas que cada nación obtendría, los principales temas que se han puesto en la mesa de negociaciones así como las discrepancias que han surgido en el camino hacia este tratado comercial.

1.1. Situación de Japón en Asia.

Japón es un país localizado en un archipiélago de Asia Oriental, tiene una superficie de 377 800 kilómetros cuadrados, con una población de 126 millones de personas.¹ Debido a que la mayor parte de su territorio lo constituyen zonas montañosas, este país carece de recursos naturales, es decir, de materias primas necesarias para su producción industrial. Por esta razón siempre ha estado muy consciente de su dependencia hacia otros países para allegarse de estos recursos.

Para entender cómo se ha dado el desarrollo japonés es necesario mencionar que en sus orígenes esta nación tuvo un régimen feudal y fue gobernada por *shogunatos*,² con anuencia del emperador japonés; de esta manera el shogun contaba con protectores y administradores en todo el país.

Tal es el caso de los Minamoto investidos en 1192 y hasta que esta dinastía fue derrotada por la Hojo (1200 a 1336); los Muromachi que dirigieron al país de 1338 a 1573, durante este régimen no hubo grandes enfrentamientos y se da un gran desarrollo al comercio, con lo cual Japón empezó a realizar intercambios con los portugueses dándose, asimismo, la introducción al cristianismo. Posteriormente, durante la dinastía Tokugawa se mantuvo a esta nación aislada frente al resto del mundo y representó una carga económica muy grande que tuvo que ser sufragada por los *daimios* o señores feudales,

¹ Rosas, María Cristina. México y la política comercial externa de las grandes potencias. UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas. México 1999. p. 183.

² Este término describe el sistema de gobierno de una dictadura militar feudal. Cfr. Wikipedia. The free encyclopedia, en <http://en.wikipedia.org/wiki/Shogun:Shogunate> (página consultada el 28 de diciembre de 2004).

quienes para lograrlo, incrementaron los tributos a los campesinos; de esta manera, los daimios que no podían cubrir sus cuotas desaparecieron, otros empezaron a dedicarse al comercio, actividad que empezaba a tener gran importancia.³ Como podemos observar, en sus inicios el desarrollo de Japón se da bajo la dirección de regímenes militares, cada uno de ellos dejó de gobernar al ser derrotado por el que habría de ser su sucesor.

Posteriormente, el siglo XVII se caracterizó por la aparición de un grupo de *samurais* que al controlar el comercio de arroz fueron adquiriendo gran influencia económica en Japón, debido a que al no existir papel moneda, los tributos que se pagaban al gobierno se hacían con este cereal.⁴

Más tarde, Estados Unidos nación en expansión llegó a Japón en 1853, con la finalidad de obligarlo a que se abriera al comercio mediante la imposición de tratados desiguales, actitud que posteriormente fue adoptada por países europeos.⁵ De esta manera, Japón firmó tratados unilaterales con Inglaterra, Holanda, Francia y Rusia.

Una vez que la dinastía Tokugawa dimitió en 1868 bajo la dinastía Meiji, se restauró la autoridad imperial, y es durante este mandato que Japón experimenta un cambio radical al pasar del feudalismo al capitalismo; con lo cual se empieza a dar un desarrollo modernizador que toma como base el modelo occidental.⁶ Así adopta de Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Alemania modelos que lo guían en áreas como la educación, la ciencia y las comunicaciones.

Japón se constituyó en 1889, bajo la promulgación de la Constitución en una monarquía constitucional con un poder legislativo o dieta bicameral y se establecía que sólo el 1% de la población era elegible. La figura del emperador

³ Rosas, María Cristina. *Op Cit.* P. 184.

⁴ *Idem.*

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

era vista como divina y ante él, el primer ministro y el gabinete daban cuentas del desarrollo del país.⁷

Cabe destacar que durante esta época el poder de una nación se medía en términos de su capacidad bélica y, por lo tanto, del dominio que pudiera ejercer sobre otros países.

Observándose una activa participación de Japón en diversos conflictos bélicos, tal es el caso de la guerra contra China (1894-1895); la guerra ruso-japonesa (1904-1905); su ingreso a la I Guerra Mundial que realizó con Gran Bretaña, país con el que había suscrito un acuerdo en 1902. Siendo en 1930 cuando los militares toman el poder con el argumento de que los problemas que el país enfrentaba podrían resolverse mediante la expansión bélica, lo cual daría como resultado la conquista de nuevos mercados así como proveedores de materias primas. Los militares sustentaron el poder hasta 1945, año en que Japón decide atacar la base militar de Pearl Harbor, al tiempo que realizó incursiones en Hawai, Filipinas, Hong Kong y Malasia.⁸

Debido a la atención que Estados Unidos tenía en el Continente Europeo, por la II Guerra Mundial, es hasta que ésta finaliza cuando decide centrar sus esfuerzos en la región Asia-Pacífico y los días 6 y 9 de agosto de 1945 arrojó bombas atómicas sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki, hecho que aceleró la rendición japonesa, el 14 de agosto del mismo año.⁹

Como consecuencia de su derrota Japón experimentó una aguda crisis económica, reflejada en la pérdida de diversos territorios y mercados en Asia, ciudades y plantas industriales devastadas, inflación y escasez de materia prima, factores que hicieron difícil su situación después de la guerra. Además de lo anterior, había que sumar la derrota moral, la cual era sin duda mucho mayor, debido a que una nación que antaño no pudo ser gobernada por potencia alguna, había finalmente sucumbido ante Estados Unidos.

⁷ *Idem.*

⁸ *Idem.*

⁹ *Ibidem.* p. 187.

Así, Japón fue ocupado por tropas estadounidenses de 1945 a 1952, bajo la administración del Comando Supremo de las Fuerzas Armadas (CSPA), encabezado por el general Douglas McArthur; quien obligó a los japoneses a abandonar las instituciones de la dinastía Meiji; es decir, a desconocer la divinidad del emperador, a trasladar el gobierno a la Dieta y a que ésta eligiera un primer ministro y un poder judicial independiente. De esta manera, en 1947 se llevó a cabo la promulgación de una nueva Constitución en la que se marcaron límites a la militarización de Japón, quedando el país dependiente de la estrategia que Estados Unidos había diseñado; cabe mencionar que Japón recuperó su independencia en el año 1952.¹⁰

1.1.1. Desarrollo de Japón y su recuperación económica.

Al término de la II Guerra Mundial y a su derrota, esta nación quedó inmersa en un desastre total; sin embargo, su recuperación fue sorprendente debido a que ésta se dio en un período de tiempo corto, como consecuencia de la estrecha relación que se dio entre el gobierno y el sector empresarial. Además de la influencia que tuvo el Comando Supremo de las Fuerzas Aliadas (bajo la dirección del Gral. McArthur), mediante cambios que introdujo en Japón, entre los cuales podemos destacar: a) la institución de leyes para promover el libre comercio e impedir el retorno de los monopolios, es decir, la disolución de los *zaibatsu*¹¹ y las *sogososhas*¹², b) la reforma de la tierra, propiciando la compra de tierras por sus ocupantes -tradicionalmente los señores conservaban la propiedad sobre las tierras y las rentaban a los agricultores, quienes tenían que pagar un tributo- y, c) la institución de leyes laborales.¹³ Estas reformas aunadas a las habilidades y disciplina de Japón, fueron importantes para lograr el desarrollo y la estabilidad de esta nación, propiciando su rápida industrialización.

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Consorcios monopólicos apoyados y fortalecidos por el gobierno. Cfr. Takajusa, Nakamura. Economía japonesa. Estructura y Desarrollo. Edit. El Colegio de México. México, 1990. p. 428.

¹² Parten de la estrategia de enlazarse al desarrollo de grandes y pequeñas industrias suministrando materias primas y tecnología sofisticada, logrando una exitosa incursión de los productores japoneses en los mercados internacionales. Rosas Ma. Cristina. Op. Cit. p. 194.

¹³ Ota, Mishima, María Elena. Siete migraciones japonesas en México. Edit. El Colegio de México, Aguascalientes, 1985, p. 105.

De esta manera, y a decir de Víctor López Villafañe: “el capitalismo asiático fue creado y protegido como un contingente a la amenaza comunista. A través del Estado fuerte se pretendió controlar a las organizaciones civiles y dar al mismo tiempo estabilidad y seguridad al individuo (de empleo y cohesión social), para que no cayera en la telaraña de la subversión. La reforma agraria y el campesinado, producto de la misma, sirvieron como colchón social y base política sobre la cual los regímenes capitalistas sostendrían la expansión industrial y la consecuente estrategia de exportación de manufacturas que, en el caso de Japón, este campesinado fue además un factor esencial en la configuración del sistema político conservador”.¹⁴ Al atender las demandas esenciales de la población y brindarle bienestar se contribuía a evitar levantamientos que pusieran en riesgo la estabilidad del país, es decir, la penetración y/o expansión del comunismo en la región.

Por otra parte, Estados Unidos le impuso a Japón alianzas estratégicas con Taiwán y Corea del Sur, territorios que posteriormente se convertirían en polos capitalistas de desarrollo.

1.1.1.1. El milagro japonés.

Además de las reformas impuestas orientadas a impedir el militarismo, los monopolios y eliminar el latifundismo, también estaban encaminadas a crear una economía moderna y dinámica.

Si bien esta recuperación fue dándose de manera paulatina también lo es que Japón contaba con varios elementos que hicieron posible su desarrollo: a) un gran número de fuerza de trabajo joven y bien educada; b) una acumulación de tecnología desarrollada militarmente y; c) conocimiento de la naturaleza del problema que enfrentaba, debido a la industrialización tan rápida que había experimentado setenta años antes.¹⁵

¹⁴ López Villafañe, Víctor. Asia en transición. Auge, crisis y desafíos. Edit. Siglo XXI. México, 1999. p. 38.

¹⁵ Tasker, Peter. Los Japoneses de Hoy. Edit. Producciones Gráficas. Buenos Aires. 1991. p. 57.

La guerra de Corea (1950-1953), representó para Japón un parteaguas que aprovechó ya que abastecía a los ejércitos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) de camiones, equipo y alimentos. Al término de ésta, continuó aportando materiales para la reconstrucción de Corea del Sur, obteniendo ingresos considerables.

De esta manera, el dinero que obtuvo de lo que proveía a los ejércitos de la ONU, lo reinvertió en la formación de capital y así comenzó un beneficioso círculo de crecimiento que se mantuvo más o menos constante durante 20 años. Era un desempeño bien equilibrado, en el que la formación de capitales del sector privado aportó la mayor parte del impulso de crecimiento. Al principio a través de la industria textil –gran éxito de Japón en la preguerra- y después, gracias al desarrollo de sectores más pesados y tecnológicamente más avanzados.¹⁶

Es así como esta nación empieza una recuperación de forma sorprendente, la cual ha sido calificada como *milagrosa*, colocándola como segunda potencia a nivel mundial; sin embargo, el éxito obtenido no es fortuito ya que es el resultado de una serie de políticas específicas bien aplicadas, las cuales estaban encaminadas a estimular el ahorro interno mediante atractivas tasas de interés, así como un proteccionismo estratégico y selectivo, el cual servía de defensa para impulsar el desarrollo de industrias nacientes promovidas por el sector gubernamental y apoyadas por el privado. El cual se construyó a través de lo que se ha llamado el sistema de grupos empresariales (*keiretsu*), en cuya cima participaban grandes empresas que eran abastecidas por una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas en la base inferior, logrando con esto costos de producción altamente competitivos.¹⁷

De esta manera, las alianzas entre el gobierno y la iniciativa privada jugaron un papel muy importante en el desarrollo japonés aunado a la existencia de una mano de obra joven y altamente calificada.

¹⁶ *Ibidem*, p. 58.

¹⁷ López Villafañe, Víctor. *Op. Cit.*, p. 26.

Además, debemos agregar el hecho de que los jóvenes japoneses empezaron a salir de su país con la finalidad de estudiar en naciones desarrolladas de occidente y una vez concluidos sus estudios regresaban a Japón importando conocimientos que más tarde perfeccionarían.

Japón ha llevado a cabo, a partir de los 80's, medidas tendientes a recuperar la competitividad en los mercados mundiales, una de las cuales se basaba en una división internacional del trabajo. Esto quiere decir que transfería a países menos desarrollados de la región, en primera instancia y luego a otras partes del mundo, fases menos complejas de los procesos productivos y más intensivas en mano de obra; a estos trabajadores se les pagaba menos que a sus similares en su país de origen; con lo cual se obtenía una ventaja competitiva en los productos elaborados. Sin embargo, una desventaja era precisamente que debido a los bajos ingresos de esa población, los productos terminados difícilmente podían ser consumidos en dichos países.

Japón ocupó rápidamente espacios en la economía internacional desplazando las manufacturas occidentales, como quedó de manifiesto en la industria automotriz en los 70's. Los *shocs* petroleros impactaron su economía, si bien ésta se recuperó rápidamente debido al aumento en las exportaciones y a una exitosa política de reconversión industrial que posibilitó el ahorro energético y un mejor rendimiento por consumo de combustible.¹⁸ Es este hecho la causa de que Japón haya acelerado una serie de transformaciones, mismas que empezaron a materializarse años después.

La crisis energética (1973-1980), contribuyó enormemente a que esta nación llevara a cabo acelerados ajustes estructurales, los cuales consistieron en el máximo aprovechamiento de los recursos y un ahorro excesivo de energía.

En 1983 el consejo o gabinete japonés aprobó el documento *Perspectivas y Pautas para la Sociedad y la Economía en los 80's*, como base para las políticas económicas hasta 1990. Este documento subraya en más de una vez la necesidad de crear condiciones más favorables para el desarrollo y la

¹⁸ Rosas, María Cristina. *Op. Cit.* p. 197.

aplicación de tecnologías creativas.¹⁹ Al no contar con recursos naturales, el incremento en el consumo de materias primas necesarias para sus procesos de industrialización llevó al país a la bancarrota con una balanza comercial deficitaria. Es particularmente en estos años cuando Japón empieza a estudiar y experimentar fuentes alternativas de energía, en su afán de tratar de resolver el problema de su dependencia hacia otros países en el abastecimiento de materias primas como el petróleo. Cabe mencionar que si bien esto representó un gran gasto gubernamental y privado por las inversiones en investigación, también es cierto que los resultados fueron muy favorables ya que la reducción en el consumo de inversión básica fue tan marcada que en 1986 la economía japonesa necesitó menos petróleo y acero que en 1970.

Además de generar riquezas, el modelo japonés se ha caracterizado por haber conseguido una distribución casi equitativa entre su población, logrando un bienestar social, un alto nivel educativo y una mano de obra que a la vez de ser calificada ha impulsado la innovación tecnológica.

Japón ha alcanzado no sólo una reconversión industrial impresionante sino la colocación de sus productos en los mercados internacionales de manera exitosa. Gracias al desarrollo y fortalecimiento de su mercado interno las compañías japonesas pudieron competir y derrotar a sus rivales extranjeros fácilmente.

Asimismo, y preocupado por seguir impulsando la investigación, desde 1990 ha destinado el 2.9% de su producto nacional bruto a la investigación y el desarrollo, además de fomentar la creación de las llamadas *Ciudades de la Ciencia*, que es el caso de Tsukuba, situada a 60 km. al noroeste de Tokio, y que cuenta con instituciones especializadas para la investigación en ciencia y tecnología. Por su parte, las empresas extranjeras también muestran interés en participar activamente en este nuevo campo creando centros de investigación y

¹⁹ *Cfr.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). The economic evolution of Japan and its impact on Latin America. Santiago, Chile. 1990. p. 13.

desarrollo, con la finalidad de poder tener acceso a la tecnología avanzada de Japón.²⁰

De esta manera Japón se ha consolidado como líder en el desarrollo de tecnología de punta, en el terreno financiero ha incursionado con éxito convirtiéndose en un centro bancario importante y ha representado una gran influencia política en la región del Pacífico. Y si bien se ha constituido como segunda potencia económica y principal acreedor a nivel mundial, también lo es que no cuenta con una capacidad de defensa propia, consecuencia de su renuncia a participar en actividades bélicas, a raíz de su rendición en la II Guerra Mundial.

Otra característica importante del modelo japonés ha sido el impulso que ha dado a las exportaciones, de esta manera, las empresas que exportan se ven beneficiadas por ciertas políticas gubernamentales como bajos impuestos, asesoría para incursionar en otros mercados, por mencionar algunos. Otro elemento toral lo constituye la importancia que se da a la burocracia en las decisiones que afectan el rumbo del país; es decir, en Japón los políticos no hacen las políticas, su función es formalizar lo que dice la burocracia.²¹ Aquí, a diferencia de la mayoría de los países el peso del primer ministro en la conducción de la política no existe, contrario a lo que sucede en México, en donde el Presidente de la República tiene más poder que su contraparte japonesa, el Ministro; razón por la cual la toma de decisiones en Japón requiere de más tiempo.

1.1.1.2. El modelo japonés en Asia.

Las políticas adoptadas por Japón y que han reflejado un alto crecimiento económico han servido como fuente de inspiración para otros países del Continente Asiático, tal es el caso de Hong Kong, Corea del Sur, Taiwán, Singapur, Indonesia, Malasia y Tailandia.²² Los cuatro primeros países

²⁰ Millán B. Julio. A. *La Cuenca del Pacífico*. Edit. Fondo de Cultura Económica. México. 1992. p. 184.

²¹ López Villafañe, Víctor. *Op. Cit.*, p. 41.

²² Rosas, María Cristina. *Op. Cit.*, p.198.

constituyen lo que conocemos como las nuevas economías industrializadas o 'dragones asiáticos', seguidos por los 'dragones de segunda generación'. Lo que caracteriza a estas naciones es que sus economías se han tornado cada vez más competitivas y por su audacia comercial en materia de exportaciones de manufacturas, las cuales cada vez son más especializadas.

Sin embargo, mientras los 'tigres o dragones asiáticos' han pasado de una economía agrícola a la de manufacturas, los 'dragones de segunda generación' siguen incursionando en las exportaciones de materias primas, en donde son altamente competitivos.

La importancia que se le da al crecimiento de esta región radica en el hecho de que éste se ha mantenido constante y por un período de tiempo considerable; la influencia que Japón ha tenido en diversos países del continente se ha dado por varios factores entre los que podemos mencionar: su cercanía geográfica (siendo su zona de influencia natural), el hecho de que los ha provisto de tecnología necesaria en sus procesos productivos y a que lo abastecen de materias primas, de productos semiprocesados y procesados.

El Banco Mundial, en un documento titulado 'El Milagro del Este de Asia, da a conocer las diversas iniciativas políticas y económicas que en el nivel interno se llevaron a cabo para producir los sorprendentes resultados que se conocen en los países antes mencionados, mismos que el Banco define como economías asiáticas de alto rendimiento y concluye que todas han seguido el ejemplo japonés, cuyo modelo se basó en:

1. Altos niveles de ahorro interno.- diseñaron políticas para mejorar el funcionamiento del sistema bancario logrando que ése fuera más accesible a ahorradores no tradicionales.
2. Reforma agraria.- se tecnificó haciéndola más eficiente, además de no imponerle cargas tributarias exageradas.
3. Bajas tasas demográficas.- tasa de crecimiento en descenso a la vez que se ha elevado la esperanza y el nivel de vida.

4. Impulso a la educación.- con ello se ha podido contar con una fuerza de trabajo más calificada, misma que ha servido de impulso en materia de cambio tecnológico.
5. Intervención del Estado.- siendo moderado y medido para fomentar el desarrollo y, en algunos casos, para propiciar el despegue de ciertas industrias.²³

El impulso al comercio exterior ha constituido la característica permanente de la política económica de estos países. El alto nivel de ahorro que se dio en ellos fue gracias a la combinación de un ambiente macroeconómico estable, bajo déficit gubernamental, tasas de interés reales positivas y tasas de inflación bajas.

El papel de Estado promotor, tanto en Japón como en Corea del Sur, Taiwán y Singapur, fue un factor decisivo para el desarrollo sostenido y el cambio industrial de sus economías.²⁴ Sin embargo, ante la globalización del comercio a nivel mundial, caracterizada por menos control gubernamental en los países capitalistas, surge la necesidad de que se revalore el papel de Estado y se adecue a la nueva realidad internacional.

A pesar de que la alianza entre las empresas y el Estado ha sido un factor clave en el desarrollo de estos países, es importante mencionar que este modelo no existió en Tailandia e Indonesia, debido a la ausencia de una verdadera agencia piloto como el MITI japonés (Ministerio de Comercio Internacional y de Industria de Japón), o el Consejo de Planeación Económica coreano, que sirviera para controlar el ingreso indiscriminado de recursos así como su aplicación en la economía nacional.²⁵

Casi todos los países de Asia emprendieron programas de sustitución de importaciones. Las industrias ligeras y las de bienes de consumo crecieron durante este periodo. Sin embargo, el proteccionismo aumentó gradualmente

²³ Rosas, María Cristina. *Op. Cit.* p. 190.

²⁴ *Ibidem.* p. 30.

²⁵ *Ibidem.* p. 37.

los costos de los productos internos comparados con los precios de los productos extranjeros, por lo que empezaron a perder competitividad.

Otro factor importante en el desarrollo económico de la región, fue el ideológico de la guerra fría impulsado por Estados Unidos, el nacimiento de la China comunista en 1949 y la guerra de Corea (1950-1953), hechos que modificaron drásticamente el mapa político de la región. La principal amenaza se encontraba pues en el noreste de Asia, por eso los primeros países a los que se les proveyó del estímulo económico fueron Japón, Corea, Taiwán y Hong Kong, países en los que se adoptaron programas muy agresivos de desarrollo económico. Sin embargo, la influencia de movimientos comunistas se dejó sentir en toda la región y por ello quizás en todas partes se dio especial importancia al desarrollo rural, con la idea de proteger estas áreas de posibles levantamientos que propiciaran el comunismo.²⁶ De esta manera, Estados Unidos empezó a impulsar el desarrollo en países de la región Asiática que consideró claves para poder frenar esta tendencia.

Sin embargo, esta ayuda se dio de diferentes maneras entre los países de la región, así mientras en Taiwán cesó la asistencia en 1964, reemplazada por inversiones privadas de ultramar, en Corea del Sur dejó de darse la ayuda apenas en 1980.²⁷

Como hemos visto, el crecimiento de Japón ha pasado por varias etapas de desarrollo, de una industria ligera intensiva en mano de obra a una industria pesada para cambiar después a las “brain industries”,²⁸ que abarcan computadoras, telecomunicaciones, robots industriales, biología molecular y manufacturas de alta tecnología.

Así, los cuatro ‘tigres o dragones’ (Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán) han seguido el ejemplo japonés de tomar ciertos lineamientos de las manufacturas tradicionales ligeras para incursionar paulatinamente en líneas

²⁶ López Villafañe, Víctor. *Op. Cit.* p. 87.

²⁷ *Ibidem.* p. 88.

²⁸ Industrias del conocimiento. *Cfr.* López Villafañe, Víctor. *Op. Cit.* p. 30.

industriales más pesadas e inclusive en líneas refinadas. Por su parte, los países del Sudeste Asiático han reaccionado con mayor lentitud y aún continúan sustentándose en una fuerte base agrícola y minera, aunque Indonesia, Malasia y Tailandia han venido mostrando un gran desempeño exportador y un acelerado crecimiento en sus economías.²⁹

Si bien la región Asia-Pacífico ha experimentado un crecimiento económico sorprendente, esto ha sido posible gracias al papel que el Estado japonés ha desempeñado llevándolo a su recuperación económica; sin embargo, debemos reconocer que así como ha influido positivamente en los países de la región, la crisis que experimentó en los 90's también tuvo importantes repercusiones.

1.1.1.3. Crisis de Asia.

Si bien el auge de Japón se empieza a dar a partir de 1955 con una recuperación de la posguerra y expansión sin igual cuya curva de descenso aparece en los ochentas y se convierte en un ciclo recesivo en los noventa; en Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur su ciclo de auge se da a partir de la mitad de los sesenta, con la conversión a programas de exportaciones manufactureras, manteniendo su línea de crecimiento hasta principios de los noventa. Mientras que países como Malasia, Indonesia y Tailandia, que constituyen la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), inician su ciclo de expansión a través del desarrollo de industrias intensivas de mano de obra a principios de los 80's, con tasas de crecimiento elevadas hasta la crisis de 1997. Siendo precisamente estos últimos los que hicieron posible que esta crisis se expandiera a toda la región, lo cual se atribuye a su debilidad estructural.³⁰

A decir de expertos en la materia, esta crisis tiene rasgos muy peculiares y características geográficas especiales, por tratarse de una crisis de explosión financiera provocada por la sobreproducción y sobre inversión dentro de un

²⁹ Millán B., Julio A. *Op. Cit.* p.33.

³⁰ *Ibidem.* p. 15.

patrón de crecimiento industrial basado en las exportaciones, que se agota por las nuevas limitaciones surgidas en el propio mercado regional y en el mundial.

Para comprender mejor por que se da esta crisis debemos mencionar los siguientes acontecimientos.

1. El Acuerdo Plaza.- que se firmó en 1985 y que consiste en una estrategia de los países industrializados para reducir el dólar frente a las monedas de sus principales socios comerciales. De esta manera, Corea y Taiwán cuyas exportaciones eran destinadas en su mayoría al mercado estadounidense, tuvieron que trasladar segmentos de sus manufacturas a países con costos más bajos; además de que Estados Unidos restringió el acceso de sus mercancías, al tiempo que presionaba para que abrieran su mercado a productos estadounidenses. Lo anterior, aunado a lo que representaba el TLCAN en el Continente Asiático, es decir, las exportaciones asiáticas cuyo destino era Estados Unidos, se vieron frenadas por el proteccionismo y regionalismo que este Acuerdo implicaba.
2. Los países asiáticos optan por aumentar la inversión extranjera directa, como respuesta al proteccionismo estadounidense y al aumento de los costos derivado de los incrementos salariales, lo cual trajo como consecuencia pérdida competitiva de sus productos. China y países del sudeste fueron el destino de estas inversiones, por su cercanía geográfica aunado al hecho de que contaban con una gran fuerza laboral y menos calificada, que podían contratar por un pago mucho menor al que se daba en los países de origen.
3. Si bien Japón ha sido una pieza clave en el desarrollo de Asia, por su inversión directa en la zona y su capacidad para proveer a los demás países de maquinaria, también lo es el hecho de que los productos de la región no tenían su destino en Japón. Su principal mercado meta era

Estados Unidos, esto constituyó el éxito del modelo exportador en la zona y de igual manera fue un detonante de la crisis.³¹

Así, el famoso esquema de desarrollo de los gansos voladores en Asia presuponía no sólo una especialización de cada país o subregión, según los niveles de industrialización alcanzada, sino un ajuste manufacturero y tecnológico en forma de cascada, iniciándose en Japón, pasando luego por los tigres para llegar finalmente a las áreas atrasadas del sudeste asiático. Japón jalaba todo el tren asiático, pero el impulso era fundamentalmente para crear plataformas exportadoras a los mercados mundiales, sin que su propio mercado desempeñara un papel estratégico como receptor de las nuevas exportaciones.

Para que este esquema continuara su éxito era necesario que Estados Unidos: a) continuara desempeñando su papel de absorbedor de las nuevas exportaciones o bien, b) se diera un ensanchamiento del mercado japonés para sustituir la falla de este mercado, o, c) se propiciara la apertura de nuevas zonas comerciales en el mundo utilizando su capacidad financiera adquirida. En realidad no se dio ninguna de las tres opciones y el resultado fue la generación de un cuello de botella en la salida de las exportaciones y el ingreso de grandes cantidades de recursos financieros, especialmente al sudeste de Asia y Corea, que produjeron los elementos que dispararían la crisis con el retiro de capitales en el verano de 1997.³² A lo anterior, debe agregarse la integración que se estaba dando en el Continente Asiático, la cual incluía a la República Popular China, Hong Kong, Taiwán y Estados Unidos.

Los gobiernos de la región llevaron a cabo ciertas iniciativas con las que se quiso hacer frente a esta crisis:

- ❖ Creación de un sistema monetario regional para actuar contra la inestabilidad monetaria derivada de la irracionalidad de un sistema internacional basado en el dólar.

³¹ López Villafañe, Víctor. *Op. Cit.*, p. 103.

³² *Idem.*

- ❖ Creación del Fondo Miyazawa, destinado a apoyar a los gobiernos de la región, sin tener en cuenta los criterios políticos utilizados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Asiático de Desarrollo.
- ❖ Creación de un fondo de recursos financieros provenientes de Taiwán, Hong Kong y Singapur, destinado a rescatar empresas en dificultades.³³

Sin embargo y debido a la oposición de Estados Unidos y de las agencias financieras internacionales a dichas iniciativas, los gobiernos de esta región han tenido que buscar otras alternativas para salir de la recesión causada por la crisis.

El auge de Asia fue transmitiéndose al este y sudeste del continente y, si bien, este hecho dio como resultado un crecimiento a nivel regional, también lo es que esta región se ha visto afectada por la crisis financiera que se dio a finales de los 90's, cuyas repercusiones se dieron en grado diverso entre los países de la región.

Ante este panorama de libre comercio, Asia se encuentra en una transición en la que estará en debate la reformulación de la capacidad del Estado frente a un panorama de libre comercio, el cual exige una economía menos regulada por éste y más orientada a la liberalización del mercado.

Resulta paradójico mencionar que aún cuando Japón se ha constituido como una potencia a nivel mundial en el plano financiero, convirtiéndose en el principal acreedor del mundo, la verdad es que no ha asumido una actitud hegemónica a nivel mundial. Lo anterior se ve reflejado en el hecho de que si bien Japón realiza aportaciones tanto al BM como al FMI, la representación que tiene en estos foros es mínima, aunado a que los funcionarios japoneses que ahí se desempeñan no tienen un papel importante en la toma de decisiones dentro de estos organismos.

³³ Ramírez Bonilla, Juan José. Asia del Pacífico y los acuerdos bilaterales de libre comercio. Edit. El Colegio de México. México. 2000. p.11.

Así, Japón podía triunfar en las negociaciones comerciales que apuntalaban su crecimiento pero no en las negociaciones financieras de carácter global, en las que su papel fue prácticamente subordinado a los intereses de Estados Unidos.³⁴

1.1.2. La reunión de la Organización Mundial del Comercio. Seattle, 1997.

Para entender el cambio radical en cuanto a la reformulación de la política comercial de Japón, es necesario entender las causas que lo originaron. Por lo cual a continuación se analizará la reunión de Seattle y sus repercusiones para esta nación.

Si bien esta reunión ministerial concluyó sin haber logrado un acuerdo sobre una nueva ronda de negociaciones para la liberalización del comercio, esto se debió a varios factores, entre los que podemos mencionar:

La postura defensiva de los representantes estadounidenses ante el establecimiento de reglas anti-dumping y normas laborales, aunado a la presión que ejercieron para que se liberalizara el comercio en sectores competitivos de su economía, como es el caso de la agricultura y los servicios, no así en el sector manufacturero. Contrario a esto, Japón y la Unión Europea (UE) querían centrar la discusión en las inversiones, políticas de competencia, reglas anti-dumping y tratos preferenciales para países en desarrollo.

Ante este panorama Japón y al UE invocaron el término “multifuncionalidad”,³⁵ en un intento por impedir que el comercio agrícola se liberalizara con excesiva rapidez en las pláticas de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Esta multifuncionalidad se basaba en el concepto de que la agricultura no sólo se refería al crecimiento de los productos alimenticios sino que abarcaba otras

³⁴ López Villafañe, Víctor. *Op. Cit.* p. 23.

³⁵ Multifuncionalidad: entendida como la preocupación por su sector agrario y su seguridad nacional traducida en términos alimenticios. *Cfr.* Ramírez Bonilla, Juan José. *Op. Cit.* p. 20.

funciones como la protección del medio ambiente, el manejo de los recursos acuíferos, entre otros.

Debido a estas fricciones y al hecho de que estas pláticas fueron dirigidas por países industriales, como se hacía en las rondas del GATT, la OMC mostró su falta de capacidad para dar respuesta a las demandas de los países en desarrollo. En resumidas cuentas, este fracaso se debió a una falta de acuerdos derivada del gran número de participantes en dicha reunión y a que no hubo espacios para su negociación. De esta manera, el comercio multilateral quedó restringido a negociaciones informales que se dieron entre las grandes potencias.

Como consecuencia de este fracaso el gobierno japonés adoptó medidas para reestructurar su agricultura pero lo crucial fue el reconocimiento de esta nación de buscar a países desarrollados y no desarrollados con quienes se pudiera comerciar y conciliar intereses y preocupaciones. Lo anterior, en el entendido de que si bien en este tipo de acuerdos puede haber resistencia para abrir ciertos sectores, en los que alguno de los integrantes no sea competitivo, también lo es el hecho de que de esta manera podrían reconocerse de una manera más fácil los intereses en conflicto y permitiría que éstos se fuesen corrigiendo en el proceso.

El informe anual del MITI también hace hincapié en la necesidad de que Japón revitalice su economía a través de reformas estructurales y del incremento de la inversión extranjera. Para este gobierno la integración económica regional y la reforma estructural interna son dos caras de una misma moneda.³⁶ Sin embargo, Japón debe tener presente las repercusiones que puede traer para la región cualquier cambio en sus políticas comerciales.

Ante este panorama, esta nación ha reconocido el papel de los países en desarrollo en cuanto a la liberalización de sus economías y del comercio, además de su relevancia como receptores de las importaciones en bienes,

³⁶ Ramírez Bonilla, Juan José. *Op. Cit.* p. 24.

servicios e inversión directa. Por lo que ha puesto su mirada en países latinoamericanos como Brasil y México, tanto por su gran riqueza en recursos naturales como por representar nuevas opciones para llevar a cabo sus relaciones comerciales y a que se han constituido como receptores de inversión japonesa, con lo que este país podrá diversificar su mercado. Por otra parte, México juega un papel estratégico al ser uno de los mayores impulsores de la apertura comercial y quien ha celebrado tratados de libre comercio con diversos países del mundo.

1.1.3. Política Exterior de Japón.

Como hemos visto, Japón ha tenido que implementar reformas a nivel interno que le han permitido lograr una recuperación sustancial y que han sido necesarias para su crecimiento. Asimismo, ha tenido que redefinir su política exterior, con la finalidad de hacer frente a los cambios que han surgido en la esfera internacional.

Debemos destacar que de acuerdo con el documento *Estrategias de la Política Exterior de Japón para el Siglo XXI, Nueva Era, Nueva Visión, Nueva Diplomacia*, las prioridades en política exterior se centran en aumentar su relación e influencia tanto en su Continente como en otras regiones del mundo, mediante:

- ❖ el establecimiento de una red de acuerdos comerciales,
- ❖ la importancia política y estratégica que Estados Unidos representa para Japón,
- ❖ la relación con China,
- ❖ la normalización de relaciones con Corea del Norte,
- ❖ su compromiso a favor de la promoción internacional de la libertad, la democracia y los derechos humanos

- ❖ el apoyo a la ONU, al tiempo que propone la reducción de la contribución financiera japonesa a esta Organización.³⁷

Debemos reconocer que la influencia de Japón ha sido decisiva en el desarrollo de los países de la región Asiática; sin embargo, su economía se encuentra en un estancamiento el cual no ha podido superar. Esta situación lo ha llevado a adoptar cambios de fondo en sus relaciones con el exterior, el más significativo, es sin duda, su visión sobre la necesidad de negociar acuerdos comerciales no sólo con países de la región sino con otras naciones del mundo y lograr, de esta manera, insertarse en el camino del libre comercio a nivel mundial.

1.1.4. Japón y su presencia en América Latina, a partir de los 80's.

Las fuertes presiones para que Japón abra sus mercados al comercio exterior aunado al factor de la crisis que desde 1997 ha estado presente en Asia, la cual ha provocado un estancamiento en las relaciones económicas a nivel internacional; sí como los nulos resultados de la reunión de la OMC, en Seattle; han contribuido a la reorientación que Japón ha tenido que dar a su política económica, es decir, lograr la colocación de sus productos fuera de su continente y cuyo destino deje de ser esencialmente Estados Unidos, apuntando, de esta manera, sus exportaciones a la región latinoamericana.

A lo anterior, hay que agregar el hecho de que en Japón los salarios empezaron a elevarse al punto de que ya no representaban una ventaja para seguir produciendo dentro del país, por lo que siguieron la estrategia de colocar sus empresas en países en donde la mano de obra resultaba más económica, primero en países de la región como China y más tarde en Latinoamérica.

Debemos añadir que su especialización en procesos productivos más complejos llevó a Japón a desplazar sectores básicos como el acero, fábricas

³⁷ Actividades de la Presidencia, en <http://www.presidencia.gob.mx/actividades/index.php?contenido=15221&pagina=5> (página consultada en octubre de 2004).

de aluminio, los cuales básicamente importaba; asimismo, la industria manufacturera también sufrió un gran golpe debido a que se empezaron a producir fuera del país.

Como consecuencia de lo anterior, Japón decide explorar otros mercados, es así como reconociendo la importancia y ventaja que podría representarles estrechar vínculos comerciales con otras naciones, a partir de los 80's los japoneses deciden mirar hacia América Latina.

1.1.4.1. Principales áreas de comercio entre Japón y América Latina.

Si bien América Latina representa un mercado secundario para Japón también lo es que el comercio con países de este continente ha sido un mercado alternativo para sus productos así como para abastecerse de recursos y productos semiprosesados.

De esta manera, las exportaciones japonesas a la región crecieron de \$6.6 billones de dólares en 1979 a \$8.9 billones en 1980 y \$10.5 billones en 1981; sin embargo y debido a las medidas de austeridad impuestas por la mayoría de los países de América Latina, combinadas con los efectos de la crisis de deuda externa, en 1980, las ventas japonesas se redujeron a \$6.4 billones de dólares en 1983. Subsecuentemente, debido a la recuperación económica de la región las exportaciones japonesas se incrementaron, alcanzando los \$9.5 billones de dólares en 1986.³⁸

Es fácil suponer que Japón ha decidido no sólo consolidar su presencia en América Latina sino explorar otros mercados en los cuales pueda encontrar ventajas en el abastecimiento de materias primas y algunos productos semiprosesados. Además de poder contar con una variedad de mercados en donde pueda colocar sus productos y, de esta manera, aminorar la dependencia que tiene hacia Estados Unidos, mercado meta de sus productos.

³⁸ Cfr. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Op. Cit.* p. 43.

A partir de la crisis del petróleo (1973-1980), Japón empieza a importar de países latinoamericanos ésta y otras materias primas básicas para sus procesos productivos. Derivado de lo anterior, se puede observar un incremento sustancial en las importaciones de petróleo a partir de 1975, las cuales fueron de 46.4 millones de dólares, en 1980 fueron de 921.2 y en 1985 de 1,641.1 millones de dólares.³⁹

Ante esta situación Japón empezó a desarrollar fuentes alternativas de energía, con la finalidad de aminorar su dependencia hacia otros países en el abastecimiento de materias primas.

En 1986 38.5% de las exportaciones japonesas correspondieron a Estados Unidos, 20% al Sudeste de Asia, 14.7% a la Comunidad Económica Europea (CEE), 4.7% a la República Popular China y 4.7% al Medio Este. Sin embargo, con su 4.5% del total, América Latina clasificó como el sexto en la lista de las prioridades de exportación japonesa.⁴⁰ En cuanto a las importaciones del mismo año, cabe mencionar que las posiciones cambiaron respecto a sus socios comerciales, como veremos a continuación.

El Sudeste de Asia participó con un 23.3%, Estados Unidos 23%, el Este Medio (14.6%) y la CEE 11.1%, mientras Australia, China y América Latina formaron el grupo de mercados secundarios. De esta manera, y en niveles reducidos, el comercio japonés con América Latina se concentró sólo en algunos países: Panamá recibió 41%, México y Brasil 26% de las exportaciones japonesas a la región; 58% de las importaciones se derivaron de Brasil y México, y el otro 30% de Argentina, Chile, Perú y Venezuela.⁴¹ Aún cuando América Latina no había representado en estos años gran importancia para Japón, es fácil suponer que derivado de la asimetría de las economías de la región comparadas con la japonesa, después de la crisis del petróleo, la balanza comercial de esta última nación le sería la mayoría de las veces favorable.

³⁹ *Ibidem*. Gráfica 15. p. 47.

⁴⁰ *Op. Cit.* p. 43.

⁴¹ *Op. Cit.* p. 44.

La relación comercial entre Japón y América Latina se caracteriza porque ésta se da entre un país desarrollado y un área de desarrollo. De esta manera el comercio tanto para Japón como para los países de Latinoamérica no había representado una verdadera importancia del total que realizan con el resto del mundo; sin embargo, algunas naciones latinoamericanas han mantenido un interés constante con Japón. Las exportaciones a este país excedieron el 10% del total sólo en el caso de Nicaragua y Perú, y estuvo debajo del 5% en 12 de los 19 países. Mientras el relativo peso de Japón en las importaciones latinoamericanas se muestra ligeramente alto, las cuales sólo superaban el 10% en República Dominicana, Ecuador, Panamá, Colombia y Costa Rica.⁴² La inversión extranjera directa de Japón se ha incrementado rápidamente, sin embargo, el aumento de inversiones en sectores primarios ha sido mínima; mientras que las inversiones se han centrado en sectores terciarios como son los bancos, seguros, sin olvidar el comercio y los servicios.

Los grandes proyectos que involucran capital japonés están concentrados en Brasil y México, con la idea de beneficiarse del alcance de sus mercados domésticos así como por las oportunidades para exportar productos manufacturados a mercados vecinos con el fin de evadir medidas proteccionistas.⁴³

En Brasil se han llevado a cabo importantes proyectos de inversión japonesa entre los cuales podemos mencionar la Acerera Usiminas, la Acerera Tubarao (financiada por capital mixto de Japón, Italia y Brasil), la producción de aluminio en el Amazonas, el proyecto de desarrollo en agricultura en la Zona de Cerrado. De esta manera, de las 363 compañías japonesas que han invertido en Brasil en 1984, aproximadamente la mitad han operado en manufacturas y el resto en comercio, servicios, construcción y finanzas. Por otra parte, en nuestro país, 77 de las 126 compañías japonesas han trabajado en manufacturas. En 1985 dos proyectos acereros se completaron con inversión sustancialmente japonesa. Industria Metálica Sumitomo y otras 51 compañías invirtieron 5.2 billones de yenes (\$20 millones de dólares, tipo de cambio de

⁴² *Op Cit.* p. 45.

⁴³ *Op Cit.* p. 51.

1985). La colaboración se dio nuevamente en la expansión de la planta acerera Cicarta, en la cual Japón garantizó un crédito de 17.8 billones de yenes (\$110 millones de dólares).⁴⁴ Como podemos observar, durante 1984 y 1985 Brasil representó un mayor interés para los inversionistas japoneses en comparación con México.

Si bien AL representa una pequeña parte del comercio para las inversiones japonesas, el préstamo que los bancos nipones han dado a países latinoamericanos ha sido verdaderamente notable. Por lo que para el año 1986 los préstamos otorgados a países latinoamericanos ha sido verdaderamente notable. Y para el año 1986 los préstamos que Japón había otorgado a países latinoamericanos, entre los que podemos mencionar a México, Brasil, Argentina, Venezuela y Chile, ocuparon el segundo lugar precedido por los bancos estadounidenses, y la deuda de dichos países con bancos japoneses fue de \$28.6 billones de dólares. México encabezó esta lista con una deuda a bancos japoneses de \$10,800 millones de dólares (septiembre de 1986).⁴⁵

Finalmente y aún cuando el intercambio comercial no ha sido significativo tanto para Japón como para los países latinoamericanos, es importante destacar que estos últimos deberán valorar la importancia que representa el tener vínculos no sólo comerciales sino también en lo referente al apoyo que el gobierno japonés ha dado tanto en préstamos como en el desarrollo y capacitación en materia de ciencia y tecnología, tema que será analizado a continuación.

1.1.4.2. Transferencia de tecnología y asistencia técnica, otra forma de relación con Japón.

De esta manera, podemos ver que el comercio que Japón ha llevado a cabo en Latinoamérica se ha dado sin la existencia de tratados o acuerdos comerciales; además de otorgar prestamos para financiar ciertos proyectos en países del área, ha apoyado a naciones en desarrollo mediante la transferencia de

⁴⁴ *Op. Cit.* p. 54.

⁴⁵ *Ibidem.* Gráfica 19. p. 55.

tecnología, la inversión directa, la venta de patentes y la cooperación tecnológica en sus formas variadas.

La transferencia de tecnología también constituye un componente importante de la inversión directa en Latinoamérica, especialmente en los sectores de energía e industria.⁴⁶ De esta manera, países como México se han beneficiado de la asistencia técnica y científica que Japón otorga a países en desarrollo, lo anterior, debido a la visión japonesa de fortalecer su presencia en el Continente latinoamericano y brindar su ayuda por considerar que los países desarrollados no deben olvidar la pobreza y carencias de naciones en desarrollo ya que sólo en la medida en que éstos puedan alcanzar un verdadero crecimiento estarán coadyuvando positivamente en el desarrollo de la comunidad internacional, sin olvidar la protección al medio ambiente. Además, Japón ha podido, de esta manera, conciliar intereses con estos países en foros internacionales.

Los grandes índices de la asistencia oficial japonesa fueron destinados a países del sudeste de Asia. En 1983 y 1984 nueve de los 10 grandes receptores de la asistencia oficial (ODA, por sus siglas en inglés), fueron naciones asiáticas como: China, Indonesia, Tailandia, Malasia y Filipinas. Sin embargo, cuatro países latinoamericanos -México, Perú, Brasil y Bolivia- también figuraron entre las 18 naciones más beneficiadas de la asistencia oficial con 3.1%.⁴⁷ Aunque de manera reducida, nuestro país figura en el interés de Japón de brindar apoyo que propicie un verdadero desarrollo.

Esta asistencia japonesa se da a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), la cual es un organismo de este gobierno establecida en 1974, con el propósito de contribuir al desarrollo social y económico de los países en vías de desarrollo. Sus objetivos principales son: a) transferir tecnologías, habilidades y conocimientos que sirvan para el desarrollo económico y social, b) apoyar la formación de recursos humanos y, c) contribuir a la estructuración de organizaciones y sistemas que coadyuven en la construcción de una nación sólida. Para extender la cooperación hacia

⁴⁶ *Op. Cit.* p. 56.

⁴⁷ *Idem.*

más de 150 países, JICA cuenta con 56 oficinas representativas en 55 países de Asia, África, América Latina, Cercano y Medio Oriente, Oceanía y Europa Oriental.⁴⁸ Esta asistencia se realiza mediante el envío de expertos, aceptación de becarios, estudios para el desarrollo y ejecución de proyectos integrales.

Con el propósito de contribuir al desarrollo de países en la región, en mayo de 1987, el gobierno japonés anunció que podía ofrecer a agencias multilaterales, básicamente al BM, \$20 billones de dólares, por un período de tres años, para garantizar préstamos a los países más endeudados, con una tasa de interés menor a aquella que estaba en vigor en el mercado financiero internacional. El objetivo de este programa fue facilitar préstamos de deuda externa a los países más endeudados, incluyendo Latinoamérica, región que enfrentaba una aguda escasez de liquidez internacional. Otros \$10 billones de dls. Fueron canalizados al Banco de Exportaciones e Importaciones de Japón como créditos comerciales. En septiembre de 1987, el Ministerio de Finanzas de Japón estipuló en reunión con el FMI que \$4 billones de los programas mencionados correspondían a Latinoamérica.⁴⁹

A pesar de que América Latina representa un mercado secundario en importancia para la inversión directa de Japón y que ésta se ha concentrado sólo en algunos países, este capital sólo podrá contribuir al desarrollo de estas naciones en la medida en que dicha ayuda se emplee para facilitar el desarrollo en materia de ciencia y tecnología. Es decir, impulsar las industrias del conocimiento que, como han demostrado los japoneses, son prioritarias para alcanzar un desarrollo integral en cualquier país.

Si bien México recibe cooperación de países industrializados, debemos mencionar que como nación líder de la región, ha llevado a cabo actividades propias de la cooperación internacional hacia otros países de Centroamérica y el Caribe. El gobierno japonés colabora y apoya estos esfuerzos de cooperación sur-sur (cooperación horizontal), en Centroamérica.

⁴⁸ “Qué es JICA?” en www.jica.go.jp/mexico/principal_01.htm (página consultada el 10 de octubre de 2004).

⁴⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Op. Cit.* p. 56.

1.1.4.3. El sector agrícola: oportunidad para negociar con Japón.

En tanto Japón continúe a la cabeza de la revolución científica y tecnológica, otros países desarrollados podrían sin duda adoptar sus avanzadas tecnologías. Y sus esfuerzos en desarrollar áreas como la biotecnología, introducción de nuevos materiales y técnicas de ahorro de energía, son el resultado de una reducción generalizada en el consumo de materias primas producidas y exportadas por países latinoamericanos.

Aunado a lo anterior, está el hecho de que en lo relativo a maquiladoras los países de Latinoamérica tampoco han destacado en el comercio con Japón, esto es debido a que la importancia en esta industria lo representan países como Estados Unidos e India. Por lo que la oportunidad que podrían tener nuestras maquiladoras podría ser mediante su asociación con empresas de países desarrollados como las estadounidenses, por ejemplo.

Sin embargo, es importante reconocer que el consumo de productos comestibles en Japón se ha elevado considerablemente. Y es precisamente este factor el que da a los países latinoamericanos una oportunidad para comerciar con esta nación en productos como trigo, carne, café, frutas, entre otros. Los cuales sí son básicos tanto por la demanda de su población como por el limitado sector agrícola que poseen, recordemos que aproximadamente el 14% de su extensión territorial es apropiada para la agricultura.⁵⁰

Ante este panorama es necesario que países de Latinoamérica aprovechen esta ventaja comparativa y que sus gobiernos den apoyo al sector agrícola para que, de esta manera, puedan competir no sólo con Japón sino con otros países que como éste carezcan de fuentes de alimento, y puedan obtener ganancias considerables dentro del comercio mundial, aprovechando sus riquezas naturales.

⁵⁰ Bancomext “Tratado de libre comercio México-Japón”, en www.bancomext.com/Bancomext/portal/portal.jsp?parent=&&category=361&document=378-1. (página consultada en agosto de 2004).

En lo que se refiere a la actividad grícola en Japón, este gobierno en un afán de proteger este sector ha impuesto aranceles elevados a las importaciones de productos que considera 'sensibles' dentro de la producción nacional. Como ejemplo de lo anterior, podemos mencionar el tratado que firmó con Singapur, en el que se dejó fuera este sector.

Por lo que una manera de que países latinoamericanos puedan lograr beneficios en este campo sería mediante la celebración de tratados comerciales con esta nación, en los cuales se incluya el sector agropecuario, logrando así una reducción arancelaria en productos que pueden exportar hacia Japón.

1.2. Japón y los Tratados de Libre Comercio.

Si bien por largo tiempo la política comercial de Japón se sustentó en el binomio empresas-gobierno, la apertura de sus mercados ha sido consecuencia de presiones externas que ha tenido que afrontar, sobre todo de Estados Unidos. Por su situación geográfica y conveniencia, las relaciones comerciales de esta nación se han dado principalmente con países de la región asiática y Estados Unidos.

Al darse la crisis financiera que afectó tremendamente al continente asiático, Japón tuvo que reformular su política comercial, esta actitud fue producto del estatismo en que permanecieron el BM, el FMI y el Banco Asiático de Desarrollo. De esta manera, países que como Japón habían adoptado una actitud común respecto a la consolidación de la economía global, privilegiando los mecanismos de mercado y las negociaciones multilaterales en el marco del GATT y la OMC (siendo Japón miembro desde 1955 y miembro fundador de la OMC, desde 1994), se oponían a la celebración de acuerdos de libre comercio, por considerarlos excluyentes para los estados no miembros y contrarios al funcionamiento del mercado global.

El cambio en la política comercial de Japón ha sido consecuencia lógica de diversos factores, entre los cuales debemos destacar: a) la recesión económica que empieza a darse a partir de la mitad de los 80's, b) la dificultad para lograr un consenso en la reunión de la OMC en 1997 en Seattle. Estos factores fueron determinantes en la decisión de esta nación de explorar el camino de llevar a cabo acuerdos bilaterales de libre comercio.

Así, Japón sigue los pasos de Singapur, primera nación del continente en llevar a cabo este tipo de acuerdos, y estando convencido de que éstos, toda vez que no son contrarios a los acuerdos multilaterales de comercio, se vislumbran como complemento necesario dentro de las negociaciones multilaterales, las cuales se han tornado cada vez más difíciles. Con esta nueva visión el gobierno japonés busca adaptarse (exitosamente) al nuevo orden económico internacional, promoviendo el comercio regional, teniendo presente los principios de la OMC.

De esta manera, economías similares como Singapur y Japón firmaron en enero de 2001 un Acuerdo de Libre Comercio, -dejando fuera el sector agrícola- y es tomado como referencia en la negociación de futuros tratados comerciales por parte de Japón.

Cabe señalar que Japón está en proceso de firmar un acuerdo con Corea del Sur y tiene pensado llevar a cabo acuerdos de libre comercio con América del Norte, MERCOSUR (Mercado Común del Sur), ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), ANZCERTA (Zona Económica de Libre Comercio entre Australia y Nueva Zelanda), la UE y los miembros de la Convención de Saint Lomé -que incluye a 70 países africanos y caribeños aproximadamente-.⁵¹

Además de buscar concretar acuerdos con países de Asia, Japón y Singapur han estudiado la posibilidad de acercarse a América del Norte y América Latina vía México, debido a que es un receptor importante en inversión de estos

⁵¹ Ramírez Bonilla, Juan José. *Op. Cit.* p. 29.

países asiáticos, a su ubicación geográfica, al TLCAN y a una serie de acuerdos bilaterales firmados con otros países del Continente. Por lo que a continuación abordaremos cómo se ha dado la relación comercial entre nuestro país y Japón, incluso antes del Acuerdo de Asociación Económica.

1.2.1. Relación comercial México - Japón.

La relación que hemos mantenido con Japón se ha ido consolidando con el paso del tiempo, sus orígenes se dan desde el año 1888, en el que se firmó el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, en Washington, D.C., el 30 de noviembre de ése año y se publicó el 15 de junio de 1889, actualmente no está vigente.

Mediante este instrumento se otorgó un reconocimiento a Japón como nación independiente y se establecieron relaciones diplomáticas con este país, quien con este tratado concluyó por vez primera un acuerdo internacional en términos de igualdad, respeto y reciprocidad a los principios del Derecho Internacional, en un a época en que las potencias dominaban Asia mediante tratados semi-coloniales, tal es el caso de los tratados unilaterales firmados con Estados Unidos, Inglaterra, Holanda, Francia y Rusia. En este tratado se permitió el libre tránsito de japoneses a nuestro país así como de mexicanos a Japón.

Este acuerdo repercutió directamente en la migración japonesa hacia México, ya que ingresaron sin restricción alguna el colono agrícola, el migrante libre y el japonés contratado, quienes se asentaron en Chiapas, entre el año 1890 y 1901; estamos hablando del primero y segundo tipo de migrantes. El tercer tipo estaba formado por japoneses que se desempeñaron en la minería, construcción de ferrocarriles y plantaciones cañeras, quienes arribaron entre 1900 y 1910; los japoneses ilegales constituyeron el cuarto tipo, durante 1907 y 1924; el calificado representó el quinto tipo y arribó entre 1917 y 1928. Con la Ley de Migración de 1926 se restringió el ingreso de japoneses a nuestro país; sin embargo, podían enviar a sus ascendientes y descendientes mediante lo que se conoció como el requerimiento *yobiyose*. Por este medio, el ingreso de

un japonés a nuestro territorio obedecía a una invitación expresa de un japonés ya residente, siempre que el interesado comprobara su parentesco legalmente, 1921 a 1940. Finalmente, el séptimo tipo de migrantes lo constituyeron los técnicos japoneses (1951-1978), según la autora María Elena Ota Mishima.⁵²

La afluencia de capitales japoneses a todos los países del mundo va acompañada del desplazamiento de sus técnicos. Este personal es reclutado en Japón, de entre los egresados de las universidades y centros de cultura superior. El técnico japonés es una población de paso que no arraiga en México, ingresa con un contrato de dos años, renovable por otro mas, generalmente permanecen un máximo de tres años y luego regresan a su país de origen. Su misión es brindar ayuda técnica y/o científica a otros países.

Es importante mencionar que “paralela a la creación de las compañías de emigración encargadas de reunir gente interesada en emigrar, ya fuera en calidad de colonos o de inmigrantes – trabajadores, surgieron sociedades de asistencia para migrantes y escuelas de entrenamiento para ultramar. Las primeras se crearon con el fin de impulsar la migración mediante cursos, conferencias, reuniones; mientras que las segundas enseñaban a la gente la lengua y cultura del país al que pensaban migrar”.⁵³ Cabe destacar la planeación de los japoneses durante las migraciones que efectuaron a nuestro país, la cual es característica y sin duda alguna ha repercutido exitosamente en la adaptación y desarrollo de su población.

De esta manera y mediante vínculos de buena amistad, estas dos naciones han fortificado sus relaciones tanto comerciales como de asistencia técnica y científica. Japón se consolida como el primer país asiático en estrechar relaciones comerciales con nuestro país, las cuales en la práctica han aumentado, es decir, sin la firma de un tratado comercial, como los que México ha firmado con Estados Unidos y Canadá, y la UE.

⁵² Quien clasifica las siete migraciones tanto por las características de los migrantes como por su ocupación, tomando en cuenta los períodos en que se observaron estos movimientos. *Cfr.* Ota Mishima, María Elena. *Op. Cit.* p. 20.

⁵³ *Ibidem.* p. 24.

1.2.2. Acuerdos y Convenios celebrados entre México y Japón.

Podemos decir que a partir del reconocimiento que nuestro país da a Japón como una nación independiente, mediante el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1888, ambos países han concretado diversos acuerdos bilaterales y multilaterales. Por esta razón me permito a continuación hacer mención de éstos, para entender la naturaleza de su relación.⁵⁴

1. Acuerdo para el Servicio de Valijas Diplomáticas.

Se firmó en la ciudad de México, D.F., el 15 de octubre de 1921 y en vigor desde el 17 de octubre del mismo año, se publicó en el D.O.F., el 19 de noviembre de 1921.

2. Tratado de Paz con el Japón.

De carácter multilateral. Se firmó en San Francisco, Cal., el 8 de septiembre de 1951. México lo ratificó el 3 de marzo de 1952 y entró en vigor el mismo año. Se publicó en el D.O.F., el 8 de mayo de 1952.

3. Convenio para el Arreglo de Diferencias que resulten de la Aplicación de las Disposiciones del inciso (A) del artículo 15 del Tratado de Paz con Japón. Multilateral. Firmado por Estados Unidos y Japón en San Francisco, Cal., el 8 de septiembre de 1951. México lo firmó y adoptó el 11 de agosto de 1952. Publicado en el D.O.F., el 6 de julio de 1954.

4. Convenio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Japón.

Se firmó en México D.F., el 25 de octubre de 1954, en vigor desde el 4 de octubre de 1955. Con base en este Convenio, el 3 de marzo de 1971 se celebró un canje de notas mediante el cual se estableció un Programa Especial de Intercambio de jóvenes técnicos mexicanos y japoneses el cual se prorrogó hasta el 17 de agosto de 1985.

5. Convenio de Comercio entre México y Japón.

Se firmó en Japón el 30 de enero de 1969 y está en vigor desde el 19 de enero de 1970. Se publicó en el D.O.F. el 7 de marzo de 1970.

⁵⁴ Estos acuerdos y tratados entre México y Japón se obtuvieron de la página electrónica de la SRE. www.sre.gob.mx/dgomra.

6. Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón.
Se firmó en Tokio, Japón el 10 de marzo de 1972, en vigor desde el 23 de febrero de 1973. Publicado en el D.O.F., el 17 de abril de 1973.
7. Convenio sobre la Supresión de Visas y el Derecho de Visa Consular entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón.*
8. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón que Modifica el Convenio sobre la Supresión de Visas y Derechos de Visa Consular del 10 de marzo de 1972.*
9. Convenio sobre el Otorgamiento de Visas Diplomáticas y Oficiales entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón.
Firmado en Tokio, Japón el 10 de marzo de 1972 y en vigor desde el 10 de abril del mismo año.
10. Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón relativo al Proyecto de Adiestramiento de Pesquería.
Se firmó en México, D.F., el 30 de marzo de 1977 y en vigor desde la misma fecha.
11. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón sobre Cooperación en Materia de Turismo.
Se firmó en Tokio, Japón el 1 de noviembre de 1978, entró en vigor el 27 de febrero de 1979. Se publicó en el D.O.F., el 25 de mayo de 1979.
12. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón, relativo al Otorgamiento de un Crédito Destinado al Proyecto de la Segunda Ampliación de SICRTSA (Siderúrgica Lázaro Cárdenas, Las Truchas, S.A.).
Se firmó en México, D.F., el 13 de julio de 1987, en vigor desde el 14 de julio del mismo año.
13. Convenio sobre la cooperación técnica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón.
Firmado en Tokio, el 2 de diciembre de 1986, en vigor desde el 24 de diciembre de 1987. Publicado en el D.O.F., el 25 de abril de 1988.

14. Acuerdo sobre el Establecimiento en México de una Representación de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
Se firmó en Tokio, Japón, el 2 de diciembre de 1986, en vigor desde el 24 de diciembre de 1987 y publicado en el D.O.F., el 25 de abril de 1988.
15. Acuerdo por el que se Establece un Centro de Prevención de Desastres Sísmicos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón.* En el cual Japón donó \$1,240 millones de yenes.
16. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón para el Establecimiento de una Comisión para el estudio de las relaciones entre estas dos naciones, con miras al Siglo XXI.
Firmado en Tokio, Japón, el 18 de junio de 1990, en vigor desde la misma fecha.
17. Acuerdo relativo a la donación por parte de Japón de 28 millones de yenes al Centro Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México para el suministro de equipos de audio.*
18. Acuerdo relativo a la donación por parte del Japón de 44 millones de yenes a la Orquesta Filarmónica del Sureste para suministro de instrumentos musicales.*
19. Acuerdo relativo a la donación por parte del Japón de 50 millones de yenes para promover el servicio de comunicación pública a través de la televisión (IMEVISIÓN).*
20. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón sobre la donación de 47 millones de yenes para el suministro de equipos de video al Museo de Arte Alvar y Carmen T. de Carrillo Gil.*
21. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón sobre la donación de 47 millones de yenes para el suministro de los equipos de sonido, iluminación y proyector de cine al Teatro de la Ciudad "Emilio Rabasa", en Chiapas.*
22. Acuerdo relativo a la donación de 50 millones de yenes para promover el servicio de comunicación pública a través de la televisión.*

23. Acuerdo relativo a la donación de 540 millones de yenes para la Ejecución de proyecto de Rehabilitación del Centro Regional de Investigación Pesquera en Ciudad del Carmen, Campeche.*
24. Acuerdo de Donación por parte de Japón por 41 millones de yenes para el Suministro de Equipos Audiovisuales para el Instituto Veracruzano de Cultura.*
25. Acuerdo de Donación por parte del Japón por 48 millones de yenes para el Suministro de Equipos para la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras a la Universidad Nacional Autónoma de México.*
26. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón relativo al Programa de Voluntarios Japoneses para la cooperación en Ultramar.
Firmado en México, D.F., el 3 de mayo de 1993 y en vigor desde esa fecha.
27. Acuerdo de Donación por parte del Japón de 38 millones de yenes para el Suministro de Equipo de Sonido y Audio y Visual para el Teatro Degollado de la Ciudad de Guadalajara, Jal.*
28. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón que Modifica el Convenio sobre Supresión de Visas y Derechos de Visa Consular del 10 de marzo de 1972.
Se firmó en Tokio, Japón, el 22 de agosto de 1994 y en vigor desde el 22 de octubre de 1994.
29. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón relativo a la Cooperación Técnica Japonesa para el Proyecto de Prevención de Desastres Sísmicos.
Firmado en México, D.F., el 23 de marzo de 1995 y en vigor desde el 1º de abril de 1995.
30. Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en materia de Impuesto sobre la Renta.
Firmado en México, D.F., el 9 de abril de 1996 y en vigor desde el 6 de noviembre de 1996. Publicado en el D.O.F., el 6 de enero de 1997.

31. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón concerniente a la Donación para el Suministro de Equipos Audiovisuales al Museo Nacional de las Culturas.

Firmado el 6 de marzo de 1998 en la Ciudad de México, D.F., y en vigor desde esa fecha.

32. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Japón concerniente a la Donación para el Suministro de Equipos de Estudio para Radio y Educación.

Se firmó en México, D.F., el 6 de marzo de 1998 y en vigor desde la fecha.

*Estos acuerdos y convenios actualmente no tienen vigencia.

De lo anterior, se desprende la importancia que representa para nuestro país la inversión de Japón, toda vez que el gobierno mexicano ha podido llevar a cabo proyectos importantes en áreas como la educación, la ciencia y la tecnología.

1.3. Hacia un Tratado de Libre Comercio entre México y Japón.

Derivado de los lazos de amistad que han existido entre México y Japón,⁵⁵ al incremento que se ha dado en el comercio entre estas naciones así como al nuevo entorno de libre comercio a nivel mundial, Japón ha replanteado su política comercial. De esta manera, es a partir del año 2000 cuando se empezaba a estudiar la posibilidad de que estas dos naciones negociaran un tratado comercial.

Si bien el comercio que se ha dado entre México y Japón no ha sido realmente significativo, debemos reconocer la importancia que representa para ambas naciones un tratado comercial.

⁵⁵ *Vid. Supra.* 1.2.1.

Para Japón, cuyo principal destino de sus exportaciones ha sido Estados Unidos y con la firma del TLCAN, éstas se han frenado, debido a los impuestos de que son objeto. Con la firma de un tratado comercial con nuestro país, no sólo incrementaría los flujos de inversión que realiza con nosotros, sino que además podría acceder al mercado de América del Norte, Latinoamérica y la UE, obteniendo cuantiosos beneficios por la reducción de aranceles, con lo que podría incrementar sustancialmente sus exportaciones.

Por otra parte, México no sólo podría incrementar sus exportaciones hacia Japón sino también dirigirlos a otros países del Continente Asiático, consolidándose tanto por su diversificación en sus relaciones comerciales como por ser el primer país latinoamericano que concreta un acuerdo con Japón, segunda potencia a nivel mundial.

A continuación abordaremos cómo se fue dando el acercamiento entre ambas naciones así como los temas que más se han discutido en torno a la negociación de este Acuerdo de Asociación Económica.

1.3.1. Inicio de negociaciones.

Los primeros acercamientos que se dieron con miras a la negociación de un acuerdo comercial fueron a partir de 1996 con la visita oficial a México que realizó el Primer Ministro japonés Ryutaro Hashimoto, del 20 al 22 de agosto, y en la que además de confirmar su estrategia para participar en los programas de cooperación y asistencia a Centroamérica y el Caribe, dio a conocer que una de las prioridades de su gobierno en materia de política exterior era fortalecer su presencia y los vínculos de cooperación con Latinoamérica.⁵⁶

Posteriormente, el entonces presidente de México Ernesto Zedillo visitó Japón el mes de marzo de 1997, en esta visita el emperador Akihito expresó su reconocimiento al desarrollo económico de México y manifestó el interés de su

⁵⁶ “América Latina y Japón exploran vías al desarrollo sustentable en Foro del BID y Semarnat en México” en www.eco2site.com/news/mexjap.asp. (página consultada en agosto de 2004).

país por estrechar los vínculos bilaterales. En reunión de trabajo que sostuvo con el Primer Ministro Hashimoto, se abordaron los proyectos existentes en materia de cooperación energética, agrícola y financiera. Se intercambiaron opiniones sobre la cooperación Sur-Sur y la participación de ambas naciones en foros como la OMC, APEC y OCDE.

Es en 1994 cuando se da una crisis financiera en México que tuvo repercusiones muy severas no sólo dentro del país sino que además afectó a otras naciones del continente, el llamado *efecto tequila*, por lo que el gobierno mexicano adoptó una serie de medidas tendientes a lograr su recuperación. Y si bien ésta se fue dando de manera paulatina, también es cierto que el desempeño del gobierno de México para lograr superar esta crisis fue objeto de críticas positivas en el ámbito internacional.

Fue durante la visita que el Presidente Zedillo realizó a Japón con el Primer Ministro Keizo Obuchi, en noviembre de 1998, cuando entre tantos temas tratados se acordó impulsar la creación de la Nueva Comisión México-Japón Siglo XXI.⁵⁷ Se revisaron varios proyectos en materia de cooperación económica y ambiental, comprometiéndose ambos mandatarios a impulsar el excelente nivel político, económico, cultural y educativo que han alcanzado las relaciones entre ambas naciones. Cabe destacar la difusión que se dio a la evolución de la economía mexicana así como a las oportunidades para invertir. Durante esta visita el Presidente mexicano acordó con el Primer Ministro Obuchi la constitución de un Mecanismo de Consultas Económicas de Alto Nivel México-Japón, con la finalidad de que ambos gobiernos mantuvieran un contacto continuo y directo en esta materia.

Posteriormente, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Rosario Green, en visita de trabajo que realizó a Japón del 19 al 22 de febrero del 2000, acordó junto con el Ministro de Asuntos Exteriores Yohei Kono impulsar el comercio bilateral, mediante la conclusión del Acuerdo de Protección y Promoción

⁵⁷ “Relación bilateral México-Japón”, www.sre.gob.mx/informacion_asia/pacifico/mexico_japon.html. (página consultada en octubre de 2004).

Recíproca de Inversiones, y consolidar los programas que ambos países habían diseñado para dar asistencia técnica a Centroamérica y el Caribe.

La ceremonia oficial constitutiva y la Primera reunión de trabajo de la Nueva Comisión México-Japón Siglo XXI, se realizó en Tokio, Japón el 13 y 14 de julio de 1999, presidida por el Emb. Carlos de Icaza, junto con el Dr. Luis de la Calle, Subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de la SECOFI.⁵⁸ En ella evaluaron con sus contrapartes japonesas la situación económica de ambas naciones, el fortalecimiento de la relación política, las inversiones japonesas en México, la presencia comercial de nuestro país en Japón, el papel de Japón en la economía mundial y cooperación bilateral en materia cultural, científica y tecnológica. También se analizaron temas relativos a la situación de la economía mundial y de los foros multilaterales como APEC, OMC y OCDE.

La segunda reunión se celebró en México, en octubre de 1999; en ella se analizaron las crecientes relaciones de cooperación entre ambos países y el logro de los objetivos antes establecidos; con la finalidad de elaborar recomendaciones para identificar nuevas áreas de concertación, intercambio y complementación en materia política, económica, comercial, financiera, educativo-cultural y científico técnica. Se llevó a cabo una tercera y última reunión de esta Nueva Comisión en Tokio, Japón, el 12 y 13 de mayo del 2000.

Todo lo anterior fue el escenario previo para que se pensara en llevar a cabo la negociación de un Tratado de Libre Comercio entre México y Japón. La entonces Secretaria de Relaciones Exteriores, Emb. Rosario Green, opinaba que “un acuerdo tal significará para México el fortalecimiento de lo que se denomina la *red mexicana de libre comercio global*, mientras que para Japón este acuerdo comercial le permitirá acceder y utilizar las ventajas de una red que involucra, además, otro de los mercados más importantes del mundo, la Unión Europea.”⁵⁹

⁵⁸ “Relación bilateral México-Japón”, www.sre.gob.mx/informacion_asia/pacifico/mexico_japon.html. (página consultada en octubre de 2004).

⁵⁹ Ramírez Bonilla, Juan José. *Op. Cit.* p. 36.

Sin embargo, es hasta el gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada que se concreta este acuerdo comercial, siendo el primer paso la creación de un Grupo de Trabajo Bilateral,⁶⁰ En junio del año 2000, durante su visita de trabajo a Japón, en encuentro con el Primer Ministro Junichiro Koizumi. En el cual estudiarían diferentes mecanismos para fortalecer la relación bilateral, incluida la posibilidad de negociar un Tratado de Libre Comercio.

Este Grupo de Trabajo se reunió en siete ocasiones y el 25 de julio de 2002 finalizó el Informe final, en el que se proponía iniciar a la brevedad negociaciones para concluir un Acuerdo de Asociación Económica, como una manera concreta de fortalecer las relaciones económicas bilaterales entre Japón y México. Ambas naciones coincidieron en que se compondría de dos pilares principales, es decir, además de contar con los elementos de un Tratado de Libre Comercio contaría con un apartado que cubriría la cooperación bilateral.

1.3.2. Complementariedad de las economías de Japón y México.

Si bien la inversión japonesa en México se ha incrementado sobre todo en el sector energía, automotriz y autopartes así como en el eléctrico-electrónico, los cuales registraron durante el período 1997-2000, una captación de \$2,094.5, \$1,375.5 y \$1,106.7 millones de dólares respectivamente.⁶¹ Es importante reconocer que las economías de Japón y México poseen características que las hacen complementarias entre sí.

Japón es la segunda economía más grande del mundo, es el décimo país más poblado con 127.2 millones de habitantes, pero su población tiene una edad promedio de 42 años, por lo que necesita localizar inversiones en otros países en donde la población sea joven y capacitada. Es la octava fuente de inversión

⁶⁰ El cual se creó el 7 de julio de 2001, integrado por Ministros de Economía de México y Japón, y 10 representantes de cada país, incluidos miembros del Gobierno, iniciativa privada y académicos. Cfr. Bancomext. “Tratado de Libre comercio México-Japón, en www.bancomext.com/Bancomext/portal/portal.jsp?parent=&&category=361&document=378-1. (página consultada en agosto de 2004.

⁶¹ *Idem.*

extranjera directa en el mundo, productor y exportador de artículos de alta tecnología con un importante valor agregado y salarios elevados, que requiere importar componentes de tecnología media-alta como electrodomésticos y del sector automotriz. Es uno de los países con mayores tasas de ahorro en el mundo, sin olvidar que importa el 60% de su consumo de alimentos y no produce grandes cantidades para la exportación en este sector, por lo que requiere un socio comercial que pueda brindarle calidad y variedad de productos alimenticios.

México, por su parte, se ha ubicado como un lugar ideal para la inversión extranjera directa gracias a la extensa gama de acuerdos comerciales que ha negociado y concretado; es uno de los principales productores y exportadores de bienes de tecnología media-alta. Cuenta con mano de obra joven y capacitada que tiene en promedio 23 años de edad, además de que posee una gran variedad de productos agropecuarios.

Aún cuando se ha logrado insertar el tema de productos agrícolas en el acuerdo comercial con Japón, también debemos reconocer que nuestras exportaciones en este tipo de productos han sido poco significativas; sin embargo y debido a que Japón importa un gran porcentaje de los alimentos que consume para satisfacer la demanda de su población, esta situación representa para nuestro país una ventaja importante si tomamos en cuenta además, que en Japón existe gran demanda por las frutas consideradas como exóticas.

Durante 2001, la importación de alimentos fue de 443,371.46 millones de yenes, cifra equivalente al consumo total de Europa. Entre los principales productos se encuentran el pescado (30.9%), carne comestible (19.4%), hortalizas (7.5%), frutas (6.7%) y bebidas alcohólicas (3.9%). De 1990 a 2001, las exportaciones de alimentos y bebidas se han incrementado en una tasa media anual de 10.21%, representando de esta manera el grupo de productos que mayores oportunidades ofrece al exportador mexicano.⁶²

⁶² *Idem.*

De esta manera, las negociaciones logradas en el tema agrícola deben ser aprovechadas por los productores mexicanos para penetrar y permanecer en este mercado (cuyos consumidores son exigentes), así como lograr la colocación exitosa de sus productos en otros países de Asia.

2. LA APERTURA COMERCIAL MEXICANA.

Con el fin de la Guerra Fría, la configuración del panorama internacional ha girado en torno a dos tendencias importantes: el regionalismo y el multilateralismo económico, para formar parte de un entorno globalizado; razón por la cual los diversos países han llevado a cabo un estrechamiento en sus relaciones comerciales con sus socios más cercanos. Así, se empieza a formar el bloque económico en Europa, el cual culmina con el Tratado de Maastricht en 1992; en el Sudeste de Asia, a iniciativa de Australia se convocó a una Cumbre en 1989 en la cual se estableció como primer foro oficial de la región el APEC (Asia Pacific Economic Cooperation), con el objetivo de aumentar la cooperación interregional para promover y mantener su desarrollo económico, como una manera de evitar que la formación del bloque Europeo y el que se empezaba a gestar en América del Norte pudieran constituir barreras al comercio de sus mercancías.

En el Continente Americano, Estados Unidos pensó en formar su bloque económico con la idea de hacer frente al europeo y al asiático y, durante la década de los 80's propuso la creación de un mercado común con sus vecinos Canadá y México; en dicha ocasión esta propuesta fue rechazada por ambas naciones.¹ Sin embargo, Estados Unidos y Canadá iniciaron en 1986 negociaciones tendientes a la firma de un tratado comercial, mismas que culminaron en 1987. Posteriormente, México iniciaría negociaciones con Estados Unidos hacia la celebración de un acuerdo comercial, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Existen diversos conceptos de globalización siendo la definición más completa la siguiente: “es el proceso en que se generaliza la intercomunicación entre economías, sociedades y culturas, donde se desarrollan y aplican las tecnologías de la comunicación y la informática, junto con los acuerdos entre los Estados para facilitar todo tipo de intercambios, especialmente de orden

¹ López Villafañe, Víctor, *et. al.*, “México y Estados Unidos: de la confrontación a la sana distancia”, en México frente a las grandes regiones del mundo., Edit. Siglo XXI, México, 2000. p.26.

económico: desregulaciones, eliminación de barreras arancelarias y otros impedimentos a una mayor interrelación económica entre pueblos y Estados.²

Sin embargo, hay una tendencia en confundir los términos globalización y mundialización, llegando incluso a usarlos como sinónimos. Por esta razón es necesario entender que estos términos aún cuando son usados por igual, tienen diferente significado.

De esta manera, mientras la globalización se refiere a un “fenómeno o fenómenos de naturaleza o base física que abarcan todo el globo terráqueo, como el de las telecomunicaciones, informática y las redes de información”³ la mundialización encierra el “proceso permanente, continuo e incrementadamente complejo, inherente a la humanidad y, por tanto, característico de su evolución y desarrollo, de carácter eminentemente social de tendencia, alcance y extensión mundial”.⁴

En este capítulo veremos las circunstancias que han llevado a México a formar parte de este entorno globalizado, por qué nuestro país ha tenido que adoptar políticas económicas con la finalidad de hacer fluir el comercio internacional, primero en el Continente Americano con la firma del TLCAN y, posteriormente con diversos países. Por lo que destacaremos la participación de México en los principales bloques económicos, la UE y la Cuenca del Pacífico. Asimismo, abordaremos el tema del campo en la economía mundial, así como las repercusiones de este sector frente al proceso de globalización en el que la economía mexicana se ha insertado.

La apertura comercial mexicana tiene sus inicios durante el gobierno del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), quien dio un giro en política exterior, logrando la inserción de México al Acuerdo General de

² Abascal y Macías, Rafael. “Crítica de la globalidad”, en El Financiero. Secc. Política en Libros. México, 20 de febrero de 2000. p. 22.

³ Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Edit. Porrúa. México, 2002. p. 501.

⁴ Op. Cit. p. 675.

Aranceles y Comercio (GATT)⁵, en 1986 y con ello, la negociación de la deuda externa.⁶ Es decir, se deja la confrontación por un mayor acercamiento entre México y Estados Unidos en materia comercial, pronosticando con ello mayores beneficios para ambas naciones.

Durante su mandato se implementaron una serie de medidas económicas y políticas tendientes a propiciar una apertura comercial, enfocada básicamente hacia Estados Unidos.

Sin embargo, no es sino hasta el gobierno de su sucesor presidencial Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), cuando se fortalece la relación México-Estados Unidos con el llamado *espíritu de Houston*, esta situación fue el preámbulo de la negociación del TLCAN.⁷

A continuación abordaremos las partes más importantes de este Tratado, con el fin de poder analizar y comparar si efectivamente México ha obtenido las ventajas que se pronosticaron en los albores de su negociación, sobre todo en el tema agrícola.

2.1. El tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Ante el panorama internacional de globalización, nuestro país decidió iniciar negociaciones y, finalmente, aceptó formar parte de este bloque económico. De esta manera, el TLCAN entró en vigor el 1 de enero de 1994.

Durante este proceso hubo opiniones encontradas respecto a que nuestro país se integrara a este tratado, la mayoría de ellas auguraban un trágico desenlace para nuestro país. En principio, en él se proponían ideas interesantes y el reto entonces, consistía en que cada una de las naciones integrantes respetara lo estipulado; sin embargo, y aún cuando lo anterior hubiese pasado, el desafío

⁵ Este organismo fue sustituido por la Organización Mundial del Comercio, en enero de 1995.

⁶ López Villafañe, Víctor, *et. al. Op. Cit.* p. 15.

⁷ *Idem.*

para México era complicado, debido a que presentaba un rezago considerable en relación con sus socios comerciales: Estados Unidos y Canadá. Por esta razón se establecieron plazos para llevar a cabo la desgravación arancelaria de productos y servicios de manera paulatina.

Lo que se pretendía alcanzar era, sin duda, lograr una liberalización del comercio que diera beneficio a los socios integrantes, dando “forma a una alianza financiera, comercial y manufacturera principalmente, y en la que dadas las enormes asimetrías económicas y políticas, Estados Unidos marcaría las pautas”⁸, sobre todo en lo referente a su relación con México.

Es evidente que este tratado constituyó la formalización del intercambio comercial que se estaba dando entre México y Estados Unidos y, entre este último y Canadá, debido a su cercanía geográfica. En el caso de la relación entre nuestro país y Estados Unidos, con el TLCAN ésta se formaliza y es que antes de este acuerdo no existía una normatividad y esto, la mayoría de las veces, nos colocaba en un estado de indefensión frente a las agresiones del vecino del norte, cada vez que cerraba sus fronteras arbitrariamente a los productos mexicanos.

Las opiniones que se oponían a la celebración de este tratado se pronunciaban en el sentido de que México, debido a su bajo nivel de productividad e ingresos de su población, poco podría ofrecer y la celebración de este tratado irremediablemente traería como consecuencia el cierre de muchas pequeñas y medianas empresas, convirtiendo al resto de la industria nacional en una gigantesca maquiladora.

Sin embargo, nuestro país no podía ni debía quedarse fuera de este entorno globalizado y, por ende, de este tratado. Las voces que se pronunciaban a favor lo hacían precisamente bajo este sustento, además de que al formar parte de este bloque comercial, México podría aumentar sus exportaciones y llegaría más inversión extranjera directa y, de esta manera, nuestra nación

⁸ *Idem.*

sería atractiva para empresarios estadounidenses y de otros países. Así, el reto era que debíamos ser más competitivos e impulsar los verdaderos motores de crecimiento que son la educación y la capacitación así como la alianza gobierno-iniciativa privada, para lograr obtener beneficios de este tratado.⁹

Debemos reconocer que se haya incluido un capítulo para *solucionar las controversias* que pudiesen surgir entre los socios comerciales, lo cual ha dado certidumbre a las exportaciones mexicanas frente a las medidas que Estados Unidos ha impuesto con el fin de apoyar ciertos sectores de su industria.

El TLCAN fue el primero de una larga lista de tratados que México ha negociado con diversos países del mundo, como Bolivia, Costa Rica y Chile; con el llamado Grupo de los 3 (G3) conformado por Colombia y Venezuela; además del firmado con Nicaragua, Israel, Uruguay, la Unión Europea, con el Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y el Salvador), con la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), y Japón.¹⁰ Esto ha colocado a México en una posición envidiable; sin embargo, debo decir que no hemos obtenido los beneficios esperados, es decir, una verdadera diversificación y aumento de nuestro comercio, reflejado en bienestar y crecimiento para los mexicanos, prevaleciendo la dependencia hacia nuestro vecino del Norte.

2.1.1. Impacto del TLCAN en México.

Después de doce años de vigencia de este tratado, resulta importante analizar su impacto en la economía mexicana, tomando el año 2000 como referencia en esta evaluación, es decir, a seis años de su entrada en vigor y hasta el 2006.

Según estudios del Senado de la República y la agencia Notimex, calificaron el TLCAN como detonante para incrementar la inversión extranjera directa en

⁹ Cfr. Schettino, Macario. *El Tratado de Libre Comercio*. Edit. Iberoamérica, México, 1994, p. 157.

¹⁰ Cevallos, Diego. "México-Japón", en www.ipsenespanol.net/interna.asp?idnews=31416. (página consultada en septiembre de 2004).

nuestro país ya que ésta pasó de 3.7 mil millones de dólares, promedio anuales antes del acuerdo a 11.4 mil millones, a partir de 1994. De igual manera, el empleo se ha incrementado así como la generación de divisas y el establecimiento de industrias maquiladoras en nuestro país.¹¹

Si bien el sector más beneficiado con este tratado ha sido el de la maquila, estos beneficios han disminuido; además, tal y como se preveía, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales han carecido de un apoyo gubernamental capaz de propiciar su solidez y crecimiento, dando como resultado el cierre de muchas de éstas, otras tantas en el mejor de los casos, se han asociado con grandes empresas para sobrevivir.

En cuanto a las medidas impuestas por Estados Unidos con el fin de bloquear las exportaciones mexicanas, a continuación haré referencia al problema del bloqueo al transporte y al impuesto que esta nación aplica a tubería mexicana.

- a) El bloqueo al transporte desde 1995, ha sido un punto toral para nuestro país si consideramos que la mayoría de las exportaciones hacia Estados Unidos se realizan vía terrestre y se ha sumado, sin duda, a una larga lista de medidas proteccionistas que ha implementado esta nación en su afán feroz de defender a sus empresas de la competencia internacional. Pese a que esta problemática se resolvió favorablemente para nuestro país, aún no se les deja entrar a la Unión Americana. Por lo que resulta vital buscar una solución frente a estas arbitrariedades que han impedido el libre cruce de fronteras de camiones mexicanos, ya que de permitirse el libre tránsito podría existir una mayor competitividad y se podrían abatir costos en el traslado de mercancías entre los países que integran la zona.¹²

¹¹ Notimex. “Impulsa el TLCAN a la IED y empleo”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 5 de enero de 2000. p. 11.

¹² Gazcón, Felipe. “Reforzar la cobertura del TLCAN, plantea Serra Puche”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 3 de marzo de 2005. p. 20.

- b) Otro caso en el que ha quedado manifiesto el proteccionismo estadounidense lo constituye la cuota antidumping que ha impuesto a la tubería mexicana. Y es que “a más de una década de que Estados Unidos bloquea estas exportaciones, la OMC, de manera preliminar dio la razón a México de que este impuesto es ilegal”.¹³

Por lo anterior, debemos preguntarnos ¿por qué, aún y cuando se resuelve a favor de nuestro país la controversia presentada en el panel arbitral, Estados Unidos tarda en cumplirla?. Aún y cuando parece inútil lo que establece el capítulo XX¹⁴ del TLCAN, respecto a que las controversias comerciales se pueden dirimir, debemos reconocer que las acciones unilaterales que ha empleado nuestro vecino del norte para obstaculizar las exportaciones mexicanas han sido menos que las que había antes de este tratado comercial; sin embargo, en algunos casos este proceso ha llegado a ser demasiado largo.

De esta manera, hasta el 2000, México había demandado a Estados Unidos en los casos relativos a: compras de Gobierno, dos casos por el bloqueo al jitomate, por transporte de pasajeros y transfronterizo de carga, por el limón, trigo, azúcar y escobas de mijo. Por su parte, EU interpuso dos demandas: una por servicios de paquetería y la otra por mensajería.¹⁵

A pesar de que en el TLCAN se establecieron reglas claras respecto al intercambio comercial y a que su sustento fue en principio el asegurar un sistema comercial abierto capaz de promover la eficiencia y fomentar la competitividad hacia la especialización, con lo cual cada país miembro llegaría a producir aquello en lo que es mejor y compraría a sus socios comerciales el resto. Estados Unidos en diversas ocasiones ha aplicado salvaguardas que lejos de servir para compensar el daño a la producción nacional, derivado de

¹³ Saldaña, Ivette. “Ilegal, la cuota antidumping de EU a tubería mexicana”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 4 de abril de 2005. p. 16.

¹⁴ En él se estipula que el panel se encargará de dirimir las controversias comerciales cuando exista incumplimiento por alguna de las partes. Está conformado por un grupo de cinco expertos en comercio internacional; dos son elegidos por la nación reclamante, otros dos por la nación demandada y el quinto es designado por acuerdo entre las partes, por sorteo. *Cfr.* Saldaña, Ivette. “Ilegal, la cuota antidumping de EU a tubería mexicana”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 4 de abril de 2005. p. 16.

¹⁵ Gazcón, Felipe. “Divergencias y Contrastes. Cerrazón comercial”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de enero de 2000. p. 6.

un súbito aumento en el volumen de las importaciones, las ha empleado para ejercer presión en la relación comercial con México.

Así, para el 2004, nuestro país había presentado 30 casos contra EU, resolviéndose 11 a favor nuestro, dos en contra, se desistió en cuatro y quedaron pendientes 13.¹⁶ Por lo anterior, en nuestro país había opiniones en el sentido de renegociar este tratado, debido a las medidas abusivas empleadas por EU contra productos mexicanos.

Tal es el caso del cemento, tomate, limón, el azúcar, las escobas de mijo, el atún, la fresa, el transporte de carga y de pasajeros, lo cual ha resultado en pérdidas millonarias para los exportadores mexicanos.¹⁷

2.1.1.1. La renegociación del TLCAN.

Haciendo un balance de este tratado, podemos darnos cuenta que Canadá y Estados Unidos han podido aumentar su riqueza, mientras nuestro país ha permanecido con sus rezagos, los cuales se agudizan por carecer de mecanismos de apoyo que ayuden al desarrollo del país.

Esta diferencia existente entre las tres naciones ha traído como consecuencia una escasa o casi nula competencia entre los integrantes de este bloque económico así como una débil integración regional que se proyecta frágil como bloque comercial, ante la competencia internacional.

Aunado a las medidas arbitrarias de Estados Unidos frente a las exportaciones mexicanas, los resultados de este acuerdo han sido poco favorables para nuestro país. Por lo que diversos sectores de nuestra sociedad se pronunciaron y solicitaron al presidente Vicente Fox, llevar a cabo la renegociación del mismo.

¹⁶ Saldaña, Ivette. "El TLCAN plus, en fase exploratoria", en El Financiero. Secc. Economía. México 23 de febrero de 2004. p. 36.

¹⁷ Gascón, Felipe. "Divergencias y Contrastes. Cerrazón comercial", en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de enero de 2000. p. 6.

Al respecto, resulta interesante la opinión del exsubsecretario de negociaciones comerciales de la SECOFI (ahora Secretaría de Economía), Luis de la Calle Pardo, sobre este punto, quien en el año 2000 calificaba como normales las fricciones comerciales entre Estados Unidos y nuestro país, expresando que este tratado comercial contiene instrumentos jurídicos transparentes para resolver las controversias que pudiesen surgir, por lo que no había la necesidad de renegociarlo.¹⁸ Lo cierto es que el TLCAN está muy lejos de los objetivos que se fijaron en su negociación, los cuales eran lograr dinamismo comercial en la región y servir como palanca para el desarrollo de los países que lo conforman, en especial de México.

En el 2004, de la Calle Pardo, explica la necesidad de ampliar este tratado comercial para dar dinamismo a la inversión, capacitación y generación de empleos, mediante tres componentes:

1. Inversión financiada en infraestructura física, utilización de aduanas internas para tener un cruce anticipado en los puertos y aeropuertos y hacer revisiones en diversas entidades exportadoras de mercancías y desarrollar el aeropuerto binacional Tijuana-San Diego, para convertirlo en aeropuerto transpacífico,
2. Transferencia tecnológica y capacitación de trabajadores, aprovechando los avances tecnológicos y la infraestructura educativa de Estados Unidos y Canadá, es decir, aumento en el número de becas que hoy en día ofrecen para estudiantes mexicanos, con lo cual se lograría un impacto importante y,
3. Complementar el capítulo agropecuario mediante un acuerdo sanitario, con el que se alcance agilización en las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos, así como poder desarrollar un programa conjunto para erradicar problemas sanitarios que afectan el comercio internacional.¹⁹

¹⁸ Gazcón, Felipe. “El TLCAN bien negociado, pero mal aplicado”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de enero de 2000. p. 7.

¹⁹ González Pérez, Lourdes. “TLCAN plus, vía para el crecimiento: De la Calle”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 17 de febrero de 2004. p. 18.

Sin embargo y aún cuando se pudiera llegar a concretar esta negociación, lo cual me parece improbable, sin un verdadero compromiso y voluntad de los socios comerciales, sería letra muerta.

Al respecto, especialistas en comercio internacional señalan que Estados Unidos difícilmente concretará un acuerdo que implique cambios en sectores estratégicos. Bradley Condor, profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), explica que si bien el TLCAN ha logrado la eliminación de aranceles, el problema es que todavía se siguen usando cuotas compensatorias, incluso hay productos que tienen barreras para acceder al mercado estadounidense. Tal es el caso de las maderas que Canadá exporta hacia Estados Unidos, mientras México hace frente a estas barreras sobre todo en productos agrícolas como el azúcar. Por lo anterior, lo más viable sería que cada país emplee las medidas necesarias con el fin de hacer más eficiente este tratado.²⁰ De esta manera, Estados Unidos ha decidido dejar en manos de la OMC las negociaciones tendientes a la liberalización de sectores altamente sensibles, como lo es la agricultura; ya que en lo relativo al TLCAN no piensa ceder o, por lo menos, cumplir lo pactado.

2.1.1.2. Disminución de las ventajas del TLCAN para México.

En cuanto a los frutos de este tratado comercial para nuestro país, podemos decir que éstos cada vez son menores, prueba de lo anterior son las diversas declaraciones que reconocen que “si bien México ha tenido grandes progresos en materia política y económica, esto aún no se ha reflejado en beneficios para la población”.²¹

Lo anterior se debe a la ausencia de planeación a largo plazo por parte de los gobiernos de México, capaz de propiciar un verdadero crecimiento en el país y el fortalecimiento de sus sectores económicos, por lo que hemos visto que los beneficios del TLCAN han empezado a dar muestras de agotamiento.

²⁰ Saldaña, Ivette. “Difícil, eliminar defectos al TLCAN: expertos”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 18 de febrero de 2004. p. 20.

²¹ Cfr. Consejo del Pacífico para política internacional. “Los avances económicos no llegan a la mayoría de la población: CPPI.”, en El Financiero. México, 26 de enero de 2000. p. 18.

Además de que los plazos que se negociaron para la apertura total del comercio en la región están muy cerca de vencerse. Otro aspecto importante es la incursión de naciones como India y China en el mercado estadounidense.

Y es que China ha sabido incrementar sus exportaciones hacia Norteamérica, en ausencia de un acuerdo comercial, mientras que las exportaciones mexicanas hacia el mismo destino han disminuido considerablemente.²² Y esta es sólo una de las naciones que han empezado a ganar terreno en EU, desplazando las exportaciones mexicanas.

Otro punto importante lo constituye la negociación y firma de acuerdos que Estados Unidos ha venido concretando de manera bilateral, con otros países del mundo.

Tal es el caso del acuerdo que esta nación ha firmado con Chile y, por otro lado, el de Singapur, los cuales entraron en vigor el 1º de enero de 2004; el convenio firmado con Australia, vigente desde el 1º de enero de 2005. El pacto que firmó con países centroamericanos (CAFTA),²³ en el que participan El Salvador, Guatemala, Honduras, Costa Rica, Nicaragua y República Dominicana; el de Bahrain; y en proceso el tratado con Marruecos.

Es decir, competiremos en igualdad de condiciones con otros países, por lo que si queremos obtener beneficios del comercio internacional, debemos ser más competitivos y aprovechar las ventajas que tiene nuestro país, tal es el caso de la cercanía geográfica²⁴ y la riqueza de recursos naturales y humanos todavía jóvenes con que contamos.

Si bien nuestro país no ha recibido apoyo de sus socios comerciales para lograr un verdadero desarrollo interno, también es cierto que existen otros

²² Becerril, Isabel. "Signos de agotamiento en el tratado trilateral", en El Financiero. Secc. Economía. México, 16 de febrero de 2004. p. 32.

²³ Estados Unidos lo ratificó el 2 de agosto de 2005, en <http://servicios.tlmsn.com.mx/kinecta/reuters/NoteReut.asp?dir=COUNTRY¬e=2005-08-02> (página consultada el 2 de agosto de 2005).

²⁴ Saldaña, Ivette. "En riesgo, ventajas comerciales de México ganadas con el TLCAN", en El Financiero. Secc. Economía. México, 7 de marzo de 2005. p. 16.

factores que lo han frenado, tal es el caso de la ausencia de reformas en materia energética y laborar así como la falta de un verdadero apoyo en educación y en ciencia y tecnología. Por lo que el reto para México sigue siendo lograr una mayor competitividad que incremente sus exportaciones y, de esta manera, hacer frente a la competencia de otros países que como China e India han llegado al mercado estadounidense de manera exitosa.

2.1.1.3. Fracaso de la Cumbre de Waco, Texas.

El 23 de marzo de 2005, Estados Unidos, México y Canadá se reunieron en Texas, con la finalidad de revisar el TLCAN para lograr una armonización arancelaria y cambios en las reglas de origen; sin embargo, mientras Canadá y México planteaban la necesidad de revisar y relanzar el tratado a fin de lograr una mayor competitividad frente al embate comercial del bloque asiático, Estados Unidos daba prioridad al tema de la seguridad fronteriza. Se pensaba que dichos temas serían la plataforma en la que los tres países trabajarían para lograr una mayor integración en la zona.

Al respecto, organizaciones no gubernamentales de los tres países han dicho que antes de trabajar en una mayor integración regional, es necesario que se someta a revisión el modelo del acuerdo, porque persiste la pobreza en México, lo cual se refleja en la creación de sólo el 58% de los empleos que se necesitan; es decir 880 mil empleos anuales en promedio, en lugar del millón 391 mil que se requieren por año. Otro aspecto importante es la inversión que si bien ésta aumentó con el TLCAN, el capital se concentró en la maquila, la cual importa 95% de sus insumos; mientras que en manufacturas, en donde se esperaban frutos del acuerdo, hoy hay 12.8% menos empleos. Por lo que consideran necesario que se incluyan cambios tendientes a erradicar la pobreza y establecer un programa conjunto de reducción de las desigualdades y trabajar de manera urgente en objetivos más ambiciosos para combatir problemas ambientales, establecer una estrategia conjunta en materia de salud en la región y renegociar el capítulo agrícola.²⁵

²⁵ Saldaña, Ivette. "Pobreza y rezago agrícola, motivos para replantear el TLCAN", en El Financiero. Secc. Economía. México, 23 de marzo de 2005. p. 8.

Sin embargo, EU marcó la pauta y los temas a tratar, vitales para dicho país se centraron en dos puntos: la seguridad y los energéticos. En este contexto, los gobiernos de las tres naciones participantes revisaron el tratado, sin renegociarlo, lo cual incluyó hasta el cambio de nombre por la ahora llamada *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)*.

En la declaración final, los tres mandatarios se comprometieron a trabajar para mejorar la competitividad de la zona y elevar la calidad de vida de la población, centrándose en los siguientes puntos: a) aumentar la productividad; b) promover la cooperación sectorial; c) reducir costos de las importaciones y exportaciones; d) fortalecer el compromiso con el cuidado del medio ambiente; e) crear un suministro más confiable y seguro de alimentos, facilitando el comercio de productos agrícolas. En cuanto a la colaboración sectorial para facilitar los negocios se menciona fortalecer los mercados de energéticos de la zona.²⁶

Una vez más Estados Unidos marcó la línea a seguir (y lo seguirá haciendo), lo cual quedó demostrado en los logros alcanzados por el gobierno mexicano en la reunión de Waco, los cuales fueron nulos, ya que el gobierno de nuestro país se había planteado la necesidad de tratar el problema migratorio y buscar que el TLCAN fuese eficiente para México. El presidente Vicente Fox ha dado mucha importancia a este tema, desde su campaña presidencial ha sido una de sus cartas principales en materia de política exterior, así como la renegociación de este tratado, en lo relativo al tema agrícola.

Es así como esta reunión finalizó con una agenda de buenas intenciones, carente de un compromiso capaz de equilibrar las profundas diferencias económicas existentes entre los tres países y en la que sólo Estados Unidos logró sus objetivos.

²⁶ Chávez, Víctor. "México, EU y Canadá inician nueva era comercial", en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 28 de marzo de 2005. p. 24.

Quedó como un compromiso pendiente determinar cambios en las reglas de origen cuyo objetivo a mediano plazo sería el establecimiento de una unión aduanera en la región, según el secretario de Economía, Fernando Canales Clariond.²⁷ Esto quiere decir que los gobiernos de los tres países deberán fijar una política arancelaria común frente a naciones que no forman parte de esta zona comercial y, debido a que México es el país que tiene actualmente los aranceles más altos, para lograr esta armonización arancelaria deberá reducir más sus aranceles para llevar a cabo un impuesto común; además, debido a los tratados comerciales que hemos celebrado con diversas naciones del mundo, de llevarse a cabo esta unión aduanera se les aplicaría a éstas el arancel común.

Las opiniones eran encontradas debido a que, por un lado, estaban las voces de los negociadores quienes se pronunciaban por la conveniencia de llevar a cabo reducciones mínimas en algunos sectores en donde los aranceles son muy similares y, por otra parte, los industriales se pronunciaban por que no se llevara a cabo esta armonización, argumentando que industrias mexicanas como la “textil no soportaría un cambio a las reglas de origen ni una armonización de aranceles que termine en unión aduanera”.²⁸ Ya que para lograr lo anterior, debe primero concretarse la integración económica, buscando más compatibilidad entre los socios comerciales.

En el mes de junio de 2005, expertos de los tres países se reunieron y recomendaron llevar a cabo la creación de una comunidad económica, según el informe Construcción de una comunidad de América del Norte, en el cual “sugieren iniciar el proceso para lograr una unión aduanera, en la que los gobiernos convengan aranceles externos comunes, sector por sector, empezando por los bienes en los que las tasas actuales estén más cercanas entre sí y luego proceder a cerrar brechas”.²⁹

²⁷ Saldaña, Ivette. “Pactan unión aduanera para la zona del TLCAN”, en El Financiero. Primera Plana. México, 29 de marzo de 2005.

²⁸ Saldaña, Ivette. “Unión aduanera, duro golpe a la industria textil mexicana”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 31 de marzo de 2005. p. 16.

²⁹ Ojeda Lajoud, Olga. “Crear comunidad económica en la región TLCAN, proponen expertos”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 6 de junio de 2005. p. 17.

Sin embargo, antes de pensar en dar este paso, resulta imperativo resolver la cada vez más profunda asimetría que presenta nuestro país frente a sus socios comerciales del TLCAN, ya que sólo así podrán encaminar sus esfuerzos para lograr dinamizar el intercambio comercial que se ha ido perdiendo en la zona, así como alcanzar su consolidación como bloque económico.

2.1.1.4. Necesario reactivar el TLCAN.

El TLCAN carece de mecanismos capaces de dar a México apoyo para desarrollar su infraestructura e industria, es decir, no se reconocen las asimetrías existentes en relación a sus socios comerciales. Prueba de lo anterior, son las declaraciones hechas por el ex-subsecretario de Negociaciones Comerciales, Luis de la Calle, quien aseguró que “el Banco de Desarrollo de América del Norte (Nadbank), no contempla planes crediticios para financiar el desarrollo de infraestructura carretera y portuaria, muy importantes para lograr una mayor competitividad en la región del TLCAN”,³⁰ sin embargo, si el bloque de Norteamérica quiere en verdad hacer frente a la UE y al bloque del Pacífico, deberá replantear esta situación y lograr la consolidación entre las naciones que lo conforman.

En la reunión de expertos que se realizó en Tijuana, B.C., en junio de 2005, se planteó la iniciativa de que Estados Unidos y Canadá establezcan un Fondo de Inversión para la región, el cual estaría enfocado a incrementar y mejorar la infraestructura física de México, ligando las zonas menos desarrolladas con los mercados del norte.³¹ De esta manera, es evidente que este bloque comercial deberá lograr mayor estabilidad mediante una mejor coordinación de políticas, parámetros macroeconómicos, así como reforzar el mecanismo de solución de controversias a fin de hacer que se cumplan efectivamente las resoluciones de los paneles, ya que sólo así los tres socios podrán lograr una mayor competitividad frente a otros bloques comerciales.

³⁰ Saldaña, Ivette. “2004, Año de bonanza para las economías emergentes”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 12 de marzo de 2004. p. 20.

³¹ Ojeda Lajoud, Olga. “Crear comunidad económica en la región TLCAN, proponen expertos”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 6 de junio de 2005. p. 17.

Cabe recordar que EU, México y Canadá mantienen un déficit comercial importante con las naciones asiáticas, las cuales siguen ganando terreno en la región norteamericana.³²

En el siguiente apartado analizaremos el tema agrícola en el TLCAN, su negociación, los *productos sensibles* que definieron cada una de las naciones participantes, las medidas arbitrarias que Estados Unidos ha aplicado a las exportaciones mexicanas de alimentos y las consecuencias para nuestro país.

2.1.2. Impacto del TLCAN en el sector agrícola mexicano.

Debido a la importancia que representa el campo para este trabajo de investigación, he querido hacer un balance de lo que nuestro país ha logrado en este sector en el marco de este tratado comercial.

Ante el cambio de gobierno que se estaba dando en Estados Unidos, era urgente para México que se aprobara rápidamente este tratado, razón por la cual nuestro gobierno terminó cediendo en ciertos capítulos, como el agropecuario.

En esta materia México negoció dos acuerdos bilaterales, uno con Estados Unidos y otro con Canadá, según se estableció en el capítulo VII del TLCAN³³, en vez de uno tripartita.

Se establecieron obligaciones trilaterales en materia de salvaguardas, apoyos internos, disposiciones sanitarias y fitozoosanitarias, resolución de controversias y subsidios a la exportación.³⁴

³² Saldaña, Ivette. “Países asiáticos ganan terreno en el área del TLCAN”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 16 de marzo de 2005.

³³ Lorenzo Domínguez, José Ramón. Qué ganamos y qué perdimos con el TLC?. Edit. Siglo XXI, México, 1996. p. 158.

³⁴ Stinson Ortiz, Ivonne. “El comercio agrícola a 6 años del TLCAN”, en El Financiero. Secc. Opinión. México, 8 de marzo de 2000. p. 41.

Canadá optó por mantener lo negociado con Estados Unidos en su acuerdo bilateral, además de que a diferencia de sus dos socios comerciales, Canadá no estaba dispuesto a liberalizar totalmente su mercado.

Así, lo negociado entre México y Canadá se enfocó en la eliminación de tasas arancelarias de manera inmediata o en periodos de cinco y diez años; y Canadá mantuvo permisos de importación para los siguientes productos: lácteos, avícolas, huevos y azúcar. La eliminación de barreras no arancelarias se haría de acuerdo con la metodología del GATT (hoy OMC), el cual permite la transformación de dichas medidas en aranceles equivalentes y aranceles-cuota. México aplicaría cuotas con arancel cero a los siguientes productos: maíz (1000 t) y papa (4000 t).³⁵ Y cada país socio enlistó aquellos productos considerados *sensibles* y sujetos a salvaguardas especiales; las cuales se aplicarían en forma de arancel-cuota.

De esta manera los productos sujetos a la aplicación de salvaguarda, durante los primeros 10 años de entrada en vigor del acuerdo fueron:

- a) Productos mexicanos en Canadá: tomate, cebolla, pepino, coliflor, brócoli, fresas para procesar, fresas para consumo y pasta de tomate.
- b) Productos mexicanos en Estados Unidos: tomate, tomate tipo cereza, berenjena, chiles, calabaza, sandía y cebolla.
- c) Productos canadienses y estadounidenses en México: porcino para abasto, porcino en canales, jamones, paletas y trozos; papas –cocidas a vapor-, manzanas, extractos, esencias, etc., de café y demás jamones.³⁶

En cuanto a los apoyos internos, el TLCAN no contempla específicamente cuáles son éstos, de hecho se remite a los compromisos adquiridos en el marco del GATT. De lo anterior, se desprende que los gobiernos pueden otorgar subsidios a productores agropecuarios en la forma de pagos directos, con el único objetivo de apoyar su nivel de ingreso.

³⁵ Lorenzo Domínguez, José Ramón. *Op. Cit.* p. 161.

³⁶ *Ibidem.* p. 162.

Este tipo de subsidios no podría de ninguna manera imponer condición alguna al agricultor. Además, se permite que los gobiernos instrumenten ciertos programas con los cuales apoyen el desarrollo de este sector, mediante proyectos de investigación, control de plagas y enfermedades, servicios de divulgación y asesoramiento, servicios de inspección, de comercialización y promoción, y servicios de infraestructura. Quedan prohibidos los subsidios a los insumos de la producción como puede ser el proporcionar fertilizantes y granos con precios por debajo de los de mercado y la compra del producto cosechado a precios arriba de los existentes en el mercado.³⁷

Es importante mencionar que nuestro país ha cumplido y de manera exagerada en este renglón, y prueba de ello lo constituye la realidad imperante en el campo mexicano, ya que el gobierno de México poco ha hecho para proteger y defender sectores importantes del agro ante las actitudes del gobierno estadounidense, por demás arbitrarias que limitan a los exportadores mexicanos.

Al no reconocerle a México su carácter de nación en desarrollo dentro del TLCAN, pierde “el derecho de instrumentar algunos subsidios o programas de apoyo al sector agropecuario que el acuerdo final de la Ronda Uruguay del GATT concede a este tipo de países”.³⁸ Aplicándose por igual las reglas establecidas en el capítulo agrícola a los tres socios del tratado.

Y mientras el gobierno mexicano ha desmantelado su sistema de subsidios en este sector, centrando sus estrategias en la entrega de pagos directos a productores agropecuarios, mediante el programa Procampo. El gobierno estadounidense sigue dando apoyos a sus productores, los cuales son más flexibles y amplios que los existentes en nuestro país, a pesar que van en contra de los principios de este tratado y de la OMC.³⁹ Esto trae como consecuencia una desventaja mayor para nuestro sector campesino frente a sus socios comerciales.

³⁷ *Ibidem.* p. 163.

³⁸ *Idem.*

³⁹ *Idem.*

En cuanto a las medidas sanitarias y fitosanitarias que se contemplan en el TLCAN, es importante mencionar que México logró la incursión de este tema, con preceptos apoyados en principios científicos y en una evaluación del riesgo, así como que se aplicasen solamente en el grado necesario sin utilizarse como medidas restrictivas que sustituyan a los aranceles. Lo anterior, con la finalidad de evitar que EU de manera arbitraria las invoque, con el propósito de frenar las exportaciones agroalimentarias mexicanas.⁴⁰ Sin embargo, el gobierno estadounidense en repetidas ocasiones ha usado este tipo de medidas para frenar exportaciones mexicanas agroalimentarias.

Por otra parte, el comercio que nuestro país lleva a cabo con Canadá es sumamente menor comparado con el que mantenemos con Estados Unidos, además con esta primera nación realmente no han existido problemas en la comercialización, caso contrario a lo que sucede con EU. Nación que ha impuesto medidas arbitrarias no sólo a México sino a Canadá y otras naciones del mundo, por lo que en más de una ocasión estos países han presentado su inconformidad ante la OMC, con la finalidad de lograr la imposición de aranceles a las exportaciones estadounidenses.

Tanto Estados Unidos como México acordaron eliminar todas sus barreras no arancelarias sustituyéndolas por aranceles o sistemas de arancel – cuota, el cual permitiría a cada país aplicar cuotas para la importación de productos determinados. Esto además, con el propósito de proteger algunos sectores productivos por un tiempo determinado.

De esta manera, las importaciones que entrasen en las cuotas no pagarían arancel o su arancel sería menor al de las importaciones provenientes de otras naciones y, una vez que la cuota se cubre, las subsecuentes importaciones estarían sujetas al pago de un arancel. Sin embargo, se contemplaba que estas cuotas se fuesen ampliando a la vez que los aranceles irían disminuyendo y, después de ciertos plazos se pretendía que las importaciones fuesen libres.⁴¹

⁴⁰ *Ibidem.* p. 164.

⁴¹ *Ibidem.* p. 159.

La idea era que debido a la sensibilidad que el sector agropecuario representa a nivel mundial, la liberalización en este rubro debía darse de manera paulatina, con la finalidad de que las naciones participantes pudieran adecuarse al libre comercio de este tipo de productos, mediante la protección de ciertos sectores sensibles para cada nación, adoptando medidas que propiciaran su competitividad para hacer frente a la liberalización total del comercio.

2.1.2.1. Negociación de productos sensibles para Estados Unidos.

Se contemplaba que en un plazo de 10 años desde la entrada en vigor de este tratado, el comercio de productos agropecuarios entre estas naciones sería libre, a excepción de México en los siguientes productos: maíz y frijol y, para Estados Unidos, en lo referente al jugo de naranja y el azúcar. Para la liberalización de estos productos se consideró un plazo de 15 años.

- a) En cuanto al tema del azúcar, el acuerdo planteaba que las cuotas para las exportaciones de este producto mexicano se irían ampliando gradualmente (250 000 del primero al sexto año; 150 000 para el séptimo, así como incrementos anuales de 10% a partir del octavo año). Pero si nuestro país lograba un superávit en su comercio bilateral en este producto por un período de dos años, a partir del séptimo año las cuotas desaparecerían y no tendría limitaciones para sus exportaciones; sin embargo, por temor de que el TLCAN fuera rechazado por el Congreso estadounidense, de último momento los negociadores mexicanos cedieron y es así como un entendimiento sobre azúcar modificó lo ya negociado, incluyéndose la fructosa de maíz en la definición de azúcar. Además de que se establecieron cuotas de importación fijas de 250 000 t anuales como máximo, del año séptimo a decimocuarto.⁴²

⁴² *Ibidem.* p. 160.

De esta manera, la posibilidad de que la apertura del mercado estadounidense para las exportaciones de este producto fuera irrestricta a partir del séptimo año, si México lograba ser superavitario en su comercio, se desvanecieron.

Estados Unidos negoció con México cuotas de acceso; pese a ello, el gobierno estadounidense ha incumplido lo negociado, toda vez que se ha negado a elevar los cupos de exportación de azúcar mexicana, que en el año 2000 eran de menos de 30 mil t, siendo que sí se las incrementó a otros países; sin embargo, EU ha elevado sus exportaciones de fructosa hacia nuestro país.⁴³ Esta actitud contradictoria ha provocado que el campo mexicano sea el más afectado ya que al incrementar sus exportaciones, el producto mexicano queda en gran desventaja debido a que los productores nacionales no están recibiendo apoyo para adaptar sus procesos productivos a la competencia externa en productos considerados *sensibles* y, por otro lado, al frenar las exportaciones de este producto mexicano, EU ha dado prioridad a la protección de su mercado interno.

En torno a las discusiones de este producto, mejor conocida como *la guerra del dulce*, debemos mencionar que Estados Unidos ha demandado a nuestro país ante la OMC contra el impuesto especial a refrescos elaborados con fructosa del 20%, el cual se aplica desde enero de 2002. Los legisladores del sector azucarero demandaron a la Secretaría de Economía (SE), que contrademande a EU, argumentando que si esta nación hubiera respetado lo estipulado en el TLCAN, nuestro país no hubiera impuesto esta medida.⁴⁴ Recordemos que las cartas paralelas firmadas entre los secretarios de Comercio de ambas naciones modificaron los términos logrados en la apertura comercial de productos como el azúcar y el jugo de naranja, con lo que EU estableció límites a las importaciones mexicanas, dejando fuera la posibilidad de que

⁴³ Gazcón, Felipe. "Divergencias y contrastes. Cerrazón comercial", en El Financiero. Economía. México, 22 de enero de 2000. p. 6.

⁴⁴ Rudiño, Lourdes E. "Demandan diputados férrea defensa del azúcar ante EU", en El Financiero. Secc. Economía. México, 30 de julio de 2004. p. 17.

nuestro país pudiera exportar libremente excedentes de azúcar antes de 15 años. En tanto, el gobierno estadounidense califica como ilícito este impuesto, apoyándose en las cartas paralelas firmadas en el sector azucarero.

Al respecto, la OMC emitió su resolución el 8 de agosto de 2005, en contra de la medida impuesta por México y aún cuando ésta se apeló, el 6 de marzo de 2006, la Organización Mundial del Comercio rechazó los argumentos del gobierno mexicano, confirmando su resolución a favor de Estados Unidos.⁴⁵

- b) En cuanto a la apertura del mercado estadounidense al jugo de naranja mexicano, éste también sufrió modificaciones de último momento. En principio esta nación se comprometió a establecer una cuota de 40 millones de galones de jugo de naranja concentrado y congelado para las importaciones de nuestro país. Así, las importaciones que entraran en esta cuota tendrían un arancel de la mitad del arancel de nación más favorecida (NMF) de EU, y para las importaciones que estuvieran fuera de esta cuota, el arancel se reduciría linealmente en los primeros seis años hasta llegar a ser 15% inferior al arancel de NMF, hasta el décimo año. Y posteriormente éste se reduciría hasta llegar a cero en el año decimoquinto. Sin embargo, el entendimiento que se firmó en esta materia antes de la aprobación del TLCAN, introdujo una salvaguarda que permite a Estados Unidos aplicar aranceles extraordinarios.⁴⁶

Estas modificaciones afectan las exportaciones mexicanas de este cítrico fuera de cuota, toda vez que establece límites a los volúmenes que pueden beneficiarse de la desgravación lineal. De esta manera, los negociadores mexicanos cedieron en las ventajas que al principio de la negociación habían alcanzado en los productos antes mencionados.

⁴⁵ Gómez, Ricardo. “Fox propone derogar impuesto a refrescos”, en www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_138708.html. (página consultada el 29 de mayo de 2006).

⁴⁶ Lorenzo Domínguez, José Ramón. *Op. Cit.* p. 161.

2.1.2.2. Maíz y frijol, productos sensibles para México.

En el TLCAN se contempla el maíz y el frijol como productos altamente sensibles para nuestro país; sin embargo, se estipuló que después de 15 años de su entrada en vigor, podría realizarse su libre comercialización. Resulta fácil apreciar que las importaciones que nuestro país realiza en estos rubros se han incrementado, pese a que estos dos granos constituyen los principales cultivos en México.

Al respecto, la Confederación Nacional Campesina (CNC), pidió al presidente Vicente Fox, promover medidas de emergencia compartidas con Estados Unidos y Canadá, a favor del campo mexicano, mediante ajustes en el TLCAN, toda vez que la desregulación total prevista para el 2008 en productos como: maíz, frijol, azúcar y leche, según lo establece el tratado, podría ocasionar una crisis mayor en las zonas rurales mexicanas. El presidente de la CNC, Heladio Ramírez, resaltó que la dependencia a las importaciones en ciertos productos ha aumentado considerablemente, tal es el caso del arroz (75%), trigo (57%), soya (98%), maíz (23%), a pesar de que en este último la producción ha crecido. Lo cual ha forzado a la baja de los precios que reciben los campesinos, impactando fuertemente a las comunidades rurales pobres.⁴⁷

De esta manera y contrario a lo prometido por el Presidente Vicente Fox durante su campaña presidencial, de revisar el TLCAN en lo relativo al capítulo agrícola, podemos decir que este gobierno no ha alcanzado avances en este tema y considero difícil que esta promesa se cumpla.

Lo anterior, se confirma con la declaración del ex Secretario de Agricultura, Javier Usabiaga Arroyo, quien manifestó que ya se habían hecho varias consultas con los gobiernos de EU y Canadá en el tema de maíz blanco y frijol, de las cuales se obtuvieron consejos y sugerencias para que nuestro país fuera más competitivo y mejore la calidad de sus cosechas, por lo que no se preveían ajustes a este capítulo por parte del Ejecutivo. En lo relativo al frijol, lo

⁴⁷ Rudiño, Lourdes E. "Pide la CNC adecuaciones al capítulo agrícola del TLCAN", en El Financiero. Secc. Economía. México, 21 de marzo de 2005. p. 17.

primero que nuestros socios dijeron fue que si queríamos competir, debíamos tener la misma calidad que ellos. Y resalta el Secretario de Agricultura que *nos dieron ciertas amarradas y ciertos caminos para entrar en el comercio*. Destacó que en maíz se tendrán que buscar aspectos de competitividad y aplicar la reconversión para ordenar el mercado.⁴⁸

Si bien es cierto que productos sensibles para nuestro país estarán libres para el comercio en 2008, debemos preguntarnos ¿qué han hecho las autoridades mexicanas por lograr dar a este sector tan importante el apoyo que requiere para competir en los mercados internacionales, a doce años de su entrada en vigor?. Ante esta interrogante lo cierto es que nuestro gobierno no logrará una renegociación que le permita salvaguardar los intereses de los campesinos, en productos como frijol y maíz.

Y aunque el Secretario de Economía se mostró sensible y se comprometió a reforzar las negociaciones con los socios del TLCAN para modificar los términos de liberación total previstos en el tratado para estos productos en 2008. Al respecto, Víctor Suárez, miembro de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, recordó al Secretario de Economía el compromiso que hizo el Presidente y que se plasmó en el Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), firmado en abril de 2003. En el cual se establece que el Ejecutivo iniciaría inmediatamente consultas oficiales con los gobiernos de EU y Canadá para revisar lo relativo a maíz y frijol con la finalidad de convenir la sustitución de la apertura total por un mecanismo permanente de administración de las importaciones u otro equivalente, capaz de resguardar los intereses de los productores nacionales y la soberanía.⁴⁹ Sin embargo, estas actitudes nos llevan a pensar que al menos en esta administración no se lograrán resultados en la renegociación del TLCAN en el sector agrícola. Por lo que las autoridades mexicanas deberían trabajar en la articulación de políticas que impulsen el campo mexicano y que puedan desarrollarse en el próximo sexenio.

⁴⁸ Rudiño, Lourdes E. “Descarta Usabiaga ajustes al capítulo agrícola del TLCAN”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 3 de mayo de 2005. p. 19.

⁴⁹ Rudiño, Lourdes E. “Promete Canales negociar apertura en maíz y frijol.”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 26 de mayo de 2005. p. 20.

Si bien un pilar de la globalización de las economías es precisamente el lograr la especialización de cada país en ciertos sectores y proveerse de productos de otras naciones. El gobierno mexicano debería enfocarse, en lo relativo al sector agrícola, a lograr una especialización en frutas y hortalizas, adquiriendo de Estados Unidos granos, debido a que de esta manera ambas economías podrían complementarse. Con esto se abarataría el costo de las mercancías y el comercio podría fluir de manera ordenada. Sin embargo, cabría preguntarnos ¿a qué precio podríamos lograr una especialización si se abandona el cultivo de maíz y frijol, básicos en la dieta de los mexicanos.

2.1.2.3. Barreras fito y zoosanitarias.

En cuanto a las reglas sanitarias y fitozoosanitarias, en repetidas ocasiones el gobierno estadounidense las ha utilizado como un mecanismo de contención a nuestras exportaciones, lo cual ha propiciado un fuerte impacto negativo en los agricultores mexicanos. Basta mencionar algunos casos como: el aguacate, productos porcícolas, trigo, manzana, durazno, ciruelas, cítricos, carne de pollo y hortalizas. A lo anterior, debemos añadir la *Ley contra el bioterrorismo*, impuesta por el gobierno estadounidense como un mecanismo que, en el caso de las importaciones de productos alimenticios, consiste en asegurarse que éstas no contengan productos tóxicos o representen un peligro para la salud.

Por lo que a continuación haré mención del bloqueo al aguacate mexicano y la citada Ley, sus consecuencias para los productores mexicanos y los retos que deberán afrontar tanto el gobierno mexicano como sus agricultores.

2.1.2.3.1. El aguacate mexicano.

Un ejemplo ampliamente ilustrativo del exagerado proteccionismo estadounidense lo constituye el aguacate mexicano, al cual se le negó el acceso por más de 80 años.⁵⁰ El aguacate michoacano es sin duda una fruta exótica de alta calidad y su comercialización es, en su mayoría, hacia el

⁵⁰ Cortés, Sergio. “Injusto el trato al aguacate mexicano en EU, denuncian exportadores”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 13 de marzo de 2004. p. 34.

exterior. Al respecto, el entonces presidente de México, Lic. Ernesto Zedillo, afirmó que “las exportaciones de productos agrícolas michoacanos, sobre todo el aguacate, durante 1999, permitieron a México ingresos de 500 millones de dólares, cantidad diez veces mayor a las cifras obtenidas por estas mismas exportaciones antes del TLCAN. Asimismo, el mandatario mexicano aseguró que este mercado crecería aún más con la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, el cual estaba próximo, debido a que esta zona demanda cada año 100 mil toneladas de aguacate y, en ese momento, sólo se le estaba vendiendo 15 mil”.⁵¹ Esto era precisamente lo que se esperaba, que nuestros agricultores aprovecharan esta apertura comercial y elevaran sus exportaciones en Estados Unidos, sin embargo, esto no ha sido miel sobre hojuelas para los campesinos mexicanos.

Productores, empacadores y exportadores de aguacate de Michoacán han protestado debido a que desde que se abrió la frontera de EU para esta fruta, después de 80 años de veto, han sido las empresas de capital extranjero quienes se han llevado la mayor parte de las ganancias; es decir, con la apertura que se dio para comercializar el aguacate mexicano, empresas de California se instalaron en Michoacán y exportaron 75% del volumen a Estados Unidos, para proteger su presencia en su mercado. Ante esto, diversas asociaciones de aguacateros michoacanos pidieron al gobierno mexicano que exigiera a EU un trato justo, autorizando la comercialización de aguacate de dicha entidad los doce meses del año y en todo su territorio.⁵² Pese a que en el texto del TLCAN se contempla que la comercialización de esta fruta por parte de Canadá y México entraría libre a Estados Unidos, a partir del 2003, esta última nación ha impuesto medidas que lo impiden.

Cabe destacar que durante la temporada 2003-2004, que comprende de octubre de 2003 a abril de 2004, se exportaron 42 mil 600 toneladas, cifra 42% mayor en comparación con la temporada anterior, en la cual se habían

⁵¹ Mora Loyo, Mónica. “Incrementó 15.2% la exportación agrícola de Michoacán en 1999”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 4 de marzo de 2000. p. 17.

⁵² Cortés, Sergio. “Injusto el trato al aguacate mexicano en EU, denuncian exportadores”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 13 de marzo de 2000. p. 34.

exportado 29 mil 912 toneladas. Colocando al estado de Michoacán en el primer lugar nacional en producción y exportación de esta fruta.⁵³

Sin embargo y después de la solicitud que nuestro gobierno hizo a la Agencia de Servicios de Inspección para Animales y Plantas (APHIS, por sus siglas en inglés), esta agencia elaboró un documento en junio de 2003, en el que se concluye que existe bajo nivel de contenido de plagas en el aguacate mexicano.

Por lo anterior, el 24 de mayo de 2005 la APHIS publicó en el Federal Register (Diario Oficial), modificaciones al tratamiento dado al aguacate mexicano, para permitir su venta en todos los estados, durante todo el año y quitando o modificando la mayoría de las restricciones para su distribución, excepto California y Hawai. Lo anterior, con la finalidad de que las exportaciones mexicanas no dañasen a los productores de aguacate de estas entidades, las cuales representan el 99% del total que se produce en Estados Unidos.⁵⁴ Ante este logro, es importante mencionar que nuestros agricultores deben aprovechar la apertura que en este sector se está dando en la Unión Americana, toda vez que el gobierno mexicano tendrá la tarea de enfocar sus esfuerzos para que se respete lo negociado en el TLCAN, así como proteger a los agricultores nacionales.

Contrario a lo que viven los agricultores en México, el gobierno de EU ha dicho que las exportaciones agrícolas de nuestro país han aumentado casi al doble desde que se puso en marcha el TLCAN, además de que ciertas ramas son competitivas respecto de sus contrapartes en Estados Unidos como: el aguacate, jitomate, frutas frescas, vegetales y ganado en pie. Por lo que resulta innecesario una renegociación del tratado en el capítulo agrícola. David Williams, agregado agrícola en México del Servicio Agrícola Exterior del USDA,

⁵³ Reyes Lara, Adriana. “Restricciones en Europa afectarán exportación de aguacate”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 15 de julio de 2004. p. 25.

⁵⁴ Stinson Ortiz, Ivonne. “Aguacate mexicano a todo el mercado de EU”, en El Financiero. Secc. Opinión. México, 21 de julio de 2004. p. 27.

dice que estas demandas han sido aprovechadas por partidos de oposición quienes buscan sacar provecho político con la pobreza rural.⁵⁵

A decir de lo anterior, si bien se ha utilizado al sector rural como bandera política en las campañas proselitistas, debemos reconocer que el gobierno estadounidense ha sabido manejar este tipo de situaciones a su favor, toda vez que la no renegociación de este capítulo sigue brindando protección a sus productores.

2.1.2.3.2. Ley contra el bioterrorismo.

Estados Unidos ha invocado medidas fito y zoonosanitarias para frenar las exportaciones mexicanas en más de una ocasión; sin embargo, después de los atentados que sufrió el 11 de septiembre de 2001, este gobierno impuso la Ley contra el Bioterrorismo⁵⁶ que, para el caso de las importaciones de alimentos, consiste en llevar a cabo la retención administrativa de cargamentos en los que sospeche contienen sustancias tóxicas o representa peligro para la salud.

Así, a partir del 13 de marzo de 2004, se empezaron a aplicar las primeras sanciones monetarias y desde el 13 de mayo del mismo año se procedió a rechazar mercancía de empresas que no se apegaron a lo estipulado en dicha ley.⁵⁷ Ante esta actitud, el gobierno mexicano recomendó a quienes exportan alimentos a dicho país cumplir con las normas contra el bioterrorismo para evitar cometer alguna violación.

Pero ¿por qué el gobierno mexicano no implementa alguna política parecida hacia Estados Unidos?, la respuesta es muy sencilla, porque nuestro país carece de los medios necesarios que pudieran permitirle aplicar una ley espejo.

⁵⁵ Rudiño, Lourdes E. "Duplica México ventas de agroalimentos a EU: USDA", en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de febrero de 2004. p. 38.

⁵⁶ En vigor desde el 12 de diciembre de 2003, en Estados Unidos. Cfr. Saldaña, Ivette. "Cuenta regresiva para proveedores de alimentos en EU", en El Financiero. Secc. Economía. México, 13 de febrero de 2004. p. 26.

⁵⁷ Idem.

Y es que “aún cuando esta Ley pudiera ser legal, su aplicación podría ser violatoria si un agente detiene injustificadamente un cargamento”.⁵⁸ De esta manera, la falta de recursos de la mayoría de los productores mexicanos, los pone en riesgo ante esta disposición y podría amenazarlos dejándolos fuera del comercio internacional.

Lo anterior, debido a que se trata igual al pequeño que al grande productor, mientras que los primeros carecen de medios para invertir en tecnología y salir adelante de este tipo de medidas de control. Ante esto, es fácil suponer que los pequeños exportadores de agroalimentos dejarán la actividad exportadora, conformándose con posicionar sus productos en el mercado nacional, con lo que su reintegración al comercio internacional se tornaría sumamente difícil.⁵⁹

Así es fácil darse cuenta de la gran brecha existente entre las políticas de Estados Unidos y las de México en el sector agrario. Mientras la primera nación proporciona ayuda significativa a los productores agrícolas, mediante subvenciones y el programa de préstamos; de este último los productores obtienen suficientes incentivos para producir aún cuando los cultivos bajen de precio.

Al tiempo que la ley agrícola 2002-2007 aumenta los recursos a la ayuda basada en los precios.⁶⁰ Por lo que México está en desventaja ya que no existe mecanismo semejante capaz de apoyar al campesinado.

A 12 años de la entrada en vigor de este tratado, el agro mexicano no ha logrado el desarrollo previsto en los inicios del TLCAN y es que resulta paradójico si observamos que somos un país rico en recursos naturales. Sin duda, la precaria e inestable situación del campo mexicano se debe a la falta de competitividad, aunado al escaso apoyo y protección que el gobierno sigue

⁵⁸ *Idem.*

⁵⁹ Saldaña, Ivette. “Pequeños productores agrícolas, en jaque”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 16 de febrero de 2004. p. 33.

⁶⁰ Rodríguez Gómez, Javier. “Dirige Estados Unidos el comercio mundial agrícola”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 17 de febrero de 2004. p. 23.

dando a este sector así como a la falta de recursos y programas de capacitación orientados a lograr su crecimiento y fortalecimiento.

En el siguiente apartado analizaremos los logros alcanzados por México en el Tratado de Libre Comercio que negoció con la Unión Europea, mismo que entró en vigor el año 2000.

2.2. El Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM).

En la estrategia de insertar a México en la globalización, el gobierno de nuestro país ha realizado acciones tendientes a diversificar nuestras relaciones comerciales con otros países pero, sobre todo, con otras áreas o bloques comerciales.

En este apartado haremos un balance de lo que nuestro país ha logrado con el TLCUEM. Analizaremos si verdaderamente hemos penetrado en este bloque y si hemos conseguido ventajas que aminoren nuestra dependencia hacia Estados Unidos. Y es que el bloque comercial europeo se ha enfocado en lograr una mayor integración no sólo económica sino también en materia política y monetaria.

Para la firma de este Tratado el gobierno mexicano llevó a cabo negociaciones durante cuatro años. Así, en abril de 1995 nuestro país firmó un acuerdo de tercera generación con la Unión Europea, el cual sustituía el de 1975. En éste se incluyó un mecanismo para la resolución de disputas comerciales, el establecimiento de canales para aumentar la cooperación en áreas como la inversión, ciencia y tecnología, salud pública, medio ambiente, turismo y combate al narcotráfico.

En el desarrollo de las negociaciones tendientes a la firma de este tratado comercial, el gobierno mexicano se pronunciaba por la conveniencia de que se concretara este acuerdo, mientras que había voces en contra y mientras unos

decían que traería beneficios otros alegaban que era violatorio de la soberanía mexicana. El objetivo del gobierno mexicano era reducir la marcada dependencia hacia la zona de Norteamérica en un intento de diversificar sus relaciones comerciales con otros países y bloques, mediante la concreción de este tratado comercial con la Unión Europea.

Sin embargo, debido a la oposición de algunos sectores de que se concretara este Acuerdo, el sector privado hizo un llamado a quienes se oponían a su firma para que abrieran sus posturas. Porque es bien sabido que en la realidad internacional se requiere de una creciente apertura comercial de todas las naciones y ante esto, nadie puede ni debe dejar cerradas sus puertas.⁶¹

Por otra parte, para la Unión Europea era también importante lograr que se concretara este acuerdo comercial debido a que esta zona buscaba reactivar el dinamismo comercial que mantenía con nuestro país, el cual se había ido perdiendo. Además de su preocupación por el impacto que podría traerles el TLCAN, debido a que las mercancías europeas estaban siendo desplazadas por las estadounidense y canadienses.

Además, el ingreso de México a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en mayo de 1994, dejó manifiesto el reconocimiento de la comunidad internacional como un país de considerable importancia y estabilidad necesaria capaz de recibir inversión extranjera, este hecho también contribuyó a que la UE estuviera interesada en hacer llegar sus inversiones hacia nuestro país.

De esta manera, el 8 de diciembre de 1997 se firmó el Acuerdo de Asociación Económica, Coordinación Política y Cooperación entre la UE (conformada por 15 países)⁶² y México, el cual entró en vigor el 1º de julio de 2000.

⁶¹ Becerril, Isabel. “Vital para la industria, el tratado mercantil con UE”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 20 de marzo de 2000. p. 25.

⁶² Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Finlandia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Suecia, Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Cfr. Dirección de Comercio Exterior y Competitividad Nacional, en www.concamin.org.mx/comercio%20exerior/Comerext/CompeTLCUE.pdf (página consultada el 30 de mayo de 2005).

Este acuerdo está formado por tres partes: la primera de diálogo político, la segunda de cooperación y la tercera de comercio.⁶³ Es un tratado que forma parte, como un capítulo, de un acuerdo global, con un apartado político, de cooperación y otro de comercio, a diferencia del que se firmó con Estados Unidos y Canadá éste no sólo es más amplio sino que además aseguraba que el flujo de inversión beneficiaría directamente a la planta productiva nacional.

El objetivo en el apartado de diálogo político era coordinar áreas políticas no vinculadas. En cuanto a la cooperación, se incluyeron 27 tareas entre las que se encuentran la industria, pequeñas empresas, aduanas, turismo, agricultura, energía, educación, dinero, combate al narcotráfico, protección ambiental, derechos humanos, democracia y refugiados. El comercio se consideró en un acuerdo provisional en el cual se negociaría la liberalización de áreas competencia de la Comisión Europea.

Pero para aprovechar las oportunidades de este TLCUEM resultaba necesario que se le diera impulso a la pequeña y mediana industrias, lo cual implicaba un intercambio en materia de ciencia y tecnología y todos esos rubros que pudieran permitir aprovechar los beneficios derivados del mismo, lo anterior estaba contemplado en la parte de cooperación.⁶⁴ Esto sin duda constituyó uno de los retos importantes para el gobierno de México ya que debía aprovechar este beneficio de la misma manera en que era necesario que apoyara e impulsara estos sectores. Por lo que nuestro país tuvo que aprender de los errores del TLCAN para llevar a cabo la negociación de este acuerdo, con el objetivo de obtener mayores beneficios.

En este tratado se logró que el 82% de las exportaciones procedentes de México se liberara a la entrada en vigor del acuerdo y el 18% restante en el 2003. En tanto el 47% del valor de las importaciones procedentes de la UE se liberaría de inmediato, 5.1% en 2003, 5.6% en 2005 y 4.1% en el 2007.⁶⁵

⁶³ López Villafañe, Víctor. *Op. Cit.* p. 131.

⁶⁴ González Pérez, Lourdes. “Posible anular el acuerdo con Europa en cualquier momento”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 20 de marzo de 2000. p. 22.

⁶⁵ Becerril, Isabel. “Vital para la industria, el tratado mercantil con UE”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 20 de marzo de 2000. p. 25.

Su negociación costó mucho trabajo debido a las diferencias que tiene México respecto a este bloque económico en cuanto a problemas y al diferente grado de desarrollo de sus economías. Sin embargo, el punto que causó gran polémica fue la cláusula democrática que introdujo la UE en este acuerdo.

En México hubo un inminente rechazo a esta cláusula, misma que se encuentra en el tratado comercial, en su parte de concertación política; al argumentar que atentaba contra la soberanía, toda vez que permitía la injerencia de extranjeros en asuntos internos del país. Contrario a esto, la Secretaría de Gobernación declaró que esta cláusula había sido algo inédito en la historia de nuestro país, ya que en ésta se obliga tanto a México como a las naciones integrantes a cumplir con el avance democrático y el respeto a los derechos humanos.⁶⁶ Es decir, si se presentaba en nuestro país algún golpe de Estado u otra situación que pudiera propiciar inestabilidad, podría darse por cancelado este tratado.

Esta cláusula ya la había usado la UE en los acuerdos de cooperación negociados con América Latina al inicio de los años noventas y con otras regiones desde 1995. Sin embargo, fue rechazada por el gobierno de México en 1991 y 1995, aceptándola finalmente en abril de 1996, bajo el argumento de que no representaba injerencia en la política interna sino que era vista como un compromiso entre ambas partes,⁶⁷ que debía cumplirse para asegurar estabilidad y, por ende, protección de las inversiones.

Se planteaba así que con la firma de este acuerdo nuestros productos tendrían la posibilidad de entrar en otros mercados, con lo que se esperaba lograr un incremento y diversificación de nuestro comercio. Sin embargo y aún cuando existiera suficiente capacidad productiva en México para abastecer el mercado europeo y satisfacer en volumen la demanda comunitaria, el reto debía ser lograr la permanencia en el gusto del consumidor europeo.

⁶⁶ Benavides, Carlos. “México, con los mayores beneficios del TLCUEM: Rosario Green”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de marzo de 2000. p. 21.

⁶⁷ López Villafañe, Víctor. Op. Cit. p. 128.

Lo anterior, debido a que el mercado europeo es más exigente que el norteamericano y paga precios elevados en productos de calidad, así que la competencia no era tanto el costo, sino la calidad de los productos.⁶⁸ La idea de que nuestro país pudiera sacar provecho de la globalización de la economía consistía en que debíamos comercializar aquellos productos que tuvieran ventajas comparativas.

Con este acuerdo nuestro país logró tener acceso a un mercado de 380 millones de consumidores. Además de constituir una alternativa real para que México pudiera diversificar sus relaciones no sólo de tipo comercial sino también culturales y diplomáticas.⁶⁹

Uno de los objetivos del gobierno del presidente Zedillo fue la creación de empleos y, con la firma de este acuerdo, se esperaba además de su incremento, que éstos fueran bien pagados; sin embargo, la consolidación de este reto debía cumplirse durante el siguiente sexenio.

México debía aprovechar de manera más amplia las oportunidades que le ha presentado la globalización para poder desarrollar una economía capaz de crear los empleos más numerosos y mejor pagados que la población demanda.⁷⁰ Sin embargo, y aún cuando el presidente Vicente Fox ha prometido incrementar el empleo, no se han logrado avances significativos en este tema.

En el corto plazo México no sería un gran proveedor en el mercado europeo, pero bien podría aspirar a exportar lo que naciones como India o Brasil a esa región, es decir, 11 mil millones anuales en vez de cuatro o cinco mil millones que nuestro país ha exportado desde 1999. Por otra parte, este tratado facilitaría las alianzas estratégicas entre empresas medianas y sus similares de

⁶⁸ González Pérez, Lourdes. “Posible anular el acuerdo con Europa en cualquier momento”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 20 de marzo de 2000. p. 22.

⁶⁹ Ramírez, Francisco “Aprueban en México y Europa el Tratado de Libre Comercio”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 21 de marzo de 2000. p. 10.

⁷⁰ Gazcón, Felipe. “El país, a la vanguardia en globalización: Zedillo”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 21 de marzo de 2000. p. 10.

las naciones comunitarias, que poseen un elevado desarrollo tecnológico.⁷¹ De esta manera, se planteaba que uno de los objetivos a cumplirse era el dar impulso a este sector mediante coinversiones.

La firma del TLCUEM fue promovida por las autoridades como una oportunidad de incrementar las exportaciones nacionales y diversificar mercados, sin embargo, nuestro país no ha sabido aprovechar las ventajas que se obtuvieron en la negociación de este acuerdo. Y mientras nuestra nación ha buscado la diversificación de sus exportaciones, las europeas firmaron este tratado con la finalidad de utilizar a México como trampolín para entrar al mercado estadounidense.

A continuación evaluaremos los beneficios y retos de este tratado a seis años de su entrada en vigor, el papel de las pequeñas y medianas empresas, el sector agrícola en este tratado y los beneficios para nuestros productos, así como las exigentes medidas que este bloque ha impuesto y que representan un reto para los exportadores mexicanos.

2.2.1. El TLCUEM a cinco años de vigencia.

Haciendo un balance podemos ver que durante los primeros cuatro años de la firma de este tratado, nuestro país no logró aumentar sus exportaciones hacia Europa; sin embargo, los europeos aprovecharon las ventajas de tener menos aranceles en sus exportaciones incrementando sus ventas hacia México, mismas que de 2001 a 2003 se elevaron en cerca de 10%. En contraparte, las exportaciones mexicanas hacia ese continente se han incrementado de manera lenta, aunado al hecho de que hemos desaprovechado cuotas de exportación en agroproductos.⁷²

⁷¹ González Pérez, Lourdes. “México no será gran proveedor de Europa en el corto plazo”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de marzo de 2000. p. 19.

⁷² Saldaña, Ivette. “Lenta participación comercial en la UE”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de julio de 2004. p. 25.

Además de la dependencia que las exportaciones mexicanas tienen frente al mercado estadounidense, nuestro país ha desaprovechado las ventajas que ofrece el TLCUEM debido a la falta de una política de desarrollo industrial. Y si bien la inversión extranjera directa (IED) de países que conforman la Unión Europea se incrementó con la firma de este acuerdo; debemos reconocer que nuestro país no ha logrado incrementar sus exportaciones hacia dicho continente como se esperaba a la entrada en vigor del acuerdo.

Al bloque europeo, el cual estaba constituido por 15 naciones en el 2004, se adhirieron diez naciones más: Hungría, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Estonia, Lituania, Letonia, Eslovenia, Malta y Chipre, con lo cual se ha fortalecido. Debemos destacar que para lograr la integración de estas naciones, la UE ha destinado recursos para impulsar su infraestructura e industria.⁷³

Ante este panorama nuestro país ha tenido que hacer frente a un nuevo reto, debido a que al ampliarse este bloque, su comercio interno se fortalecerá por lo que será difícil que nuestro país incremente sus exportaciones.

Cabe recordar que México ha mantenido su balanza comercial deficitaria con 533 millones de dólares respecto a los nuevos países que se adhirieron a la UE, debido a que en 2003 las exportaciones de nuestro país sólo sumaron 63 millones, mientras nuestras importaciones ascendieron a 596 millones de dólares.⁷⁴ Por lo que una vez que estas naciones logren igualar sus parámetros con los demás países que integran este bloque, seguramente se incrementará nuestro déficit comercial.

Sin embargo, entre más grande sea este bloque más difícil será su consolidación e integración. Y es que la UE ha emprendido reformas políticamente difíciles de organizar, como el desmantelamiento de los sistemas de asistencia social exageradamente generosos y las que promueven la

⁷³ Colín, Marbella. “México, en desventaja comercial con la ampliación de la Unión Europea”, en El Financiero. Secc. Mercados. México, 3 de marzo de 2004. p. 3A.

⁷⁴ Idem.

incorporación de nuevas tecnologías para incrementar la productividad de las empresas las cuales, en la mayoría de los casos, traen como consecuencia ajustes en la planta laboral, provocando descontentos como en el caso de Alemania.⁷⁵ Otra fricción que ha enfrentado este bloque es la aprobación de su Constitución, debido a que países como Francia y Holanda la han rechazado.

Y es que mientras la UE logra la unificación de políticas y la integración de las nuevas naciones, México debe aprovechar la oportunidad de penetrar en este mercado y buscar su permanencia.

Por otro lado, México y la Comunidad Europea han evaluado propuestas para profundizar y ampliar la parte comercial del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, en materia de servicios, inversiones y agricultura. Lo anterior, como resultado de la evaluación que se realizó en Bruselas, del 28 de febrero al 2 de marzo de 2005. Nuestro país ha pedido a la UE un mejor acceso a mercados en diferentes áreas como: en arquitectura, ingeniería, construcción, telecomunicaciones, servicios audiovisuales y de transporte marítimo. En tanto que para la CE, lo importante es lo relativo a la extensión del alcance de los servicios.⁷⁶

2.2.1.1. Las pequeñas y medianas empresas.

A pesar de que en este tratado la Unión Europea contemplaba dar impulso a las pequeñas y medianas empresas nacionales, son precisamente éstas las que presentan mayores dificultades para ligarse a cadenas productivas de exportación y, por cierto, las más olvidadas en los planes de desarrollo en el país.⁷⁷ Por lo que este sector no ha podido obtener los beneficios esperados.

⁷⁵ Opalín, León. "Limitado avance de la Unión Europea", en El Financiero. Secc. Opinión. México, 13 de septiembre de 2004. p. 61.

⁷⁶ Saldaña, Ivette. "Nueva etapa en la relación México-UE", en El Financiero. Secc. Economía. México, 7 de marzo de 2005. p. 16.

⁷⁷ Rodríguez Gómez, Javier. "Dura prueba para México, la ampliación de la UE", en El Financiero. Secc. Economía. México, 11 de marzo de 2004. p. 23.

De esta manera, se llevó a cabo un programa conjunto de impulso con la UE el cual comprende del año 2004 al 2007, y su objetivo es el de incorporar el mayor número de Pymes dentro del comercio exterior y lograr su incursión en el mercado europeo. Sin embargo, existe una limitante y es que sólo podrán incorporarse a este programa aquellas empresas que cuenten con nivel tecnológico desarrollado y con una administración gerencial madura. Estas empresas recibirán capacitación gerencial, en nuevas tecnologías, de personal, con la finalidad de lograr su integración a redes de comercio exterior.⁷⁸

Ante esta oportunidad, existe un gran reto para el gobierno mexicano y consiste en diseñar políticas tendientes a lograr la articulación necesaria entre las grandes empresas con las pequeñas y medianas. Ya que en realidad, las grandes empresas han preferido importar sus insumos en vez de buscar proveedores nacionales.

De esta manera, el objetivo de impulsar a las pequeñas y medianas empresas en el comercio exterior hacia Europa es que si éstas logran incursionar en algún país de este bloque, desde ahí podrían reexportarse dichos productos a las demás naciones integrantes.

Si bien los más beneficiados en este acuerdo han sido los europeos, también lo es que ha existido voluntad de coadyuvar para que el comercio con nuestro país se torne más dinámico, tal y como lo demuestran los dos programas de cooperación que han negociado en materia económica, a saber.

- a) El Programa Integral de Apoyo a la Pequeñas y Medianas Empresas (piapyme), con un presupuesto total de 24 millones de euros. El objetivo es lograr que las pequeñas y medianas empresas estén capacitadas para participar en las exportaciones al mercado europeo y, las que ya exportan, encuentren alianzas estratégicas, coinversiones y, de esta manera, propiciar mayores oportunidades de comercio y negocios, y

⁷⁸ Rodríguez Gómez, Javier. “Arranca plan para incorporar a Pymes al comercio exterior”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 19 de julio de 2004. p. 49.

- b) El Programa de Facilitación del TLCUEM, con un presupuesto total de 16 millones de euros. Su finalidad es la capacitación de operadores del sector público (aduanas, Sagarpa, SE.), que se encargan de implementar el tratado comercial.

Ambos programas son financiados al 50% por ambas partes, y el objetivo que persiguen es que los empresarios puedan aprovechar las oportunidades de negocios en varios sectores.⁷⁹

Al respecto, el reto es lograr que los empresarios mexicanos dejen de concentrar su atención en satisfacer el mercado estadounidense y se enfoquen en alianzas estratégicas con empresarios de la Unión Europea, este fue un tema muy prometedor contemplado en la negociación con este bloque y en el cual tampoco se han logrado avances significativos.

Y es que el modelo económico de nuestro país tiene desarticuladas las cadenas productivas y pese a los programas de competitividad permanece una clara división entre las industrias ligadas a la exportación y las relacionadas con el mercado interno, además de que los proveedores nacionales prácticamente están fuera de las exportaciones. Por lo anterior, es necesario que el gobierno de México se enfoque en lograr mayor competitividad, una política fiscal más estable, reducir los altos costos de producción de energía y transporte, así como un aumento en inversión de maquinaria y equipo.⁸⁰

2.2.1.2. Cláusula democrática.

Si bien el gobierno de México ha dado muestras de ir en el camino correcto y lograr avances significativos en el tema democrático, debemos reconocer que un problema serio al que debe hacer frente es el de la marcada desigualdad existente, es decir, aumento de la pobreza.

⁷⁹ Colín, Marvella. “En 2004 México enfrentó mayor desequilibrio comercial con la UE”, en El Financiero. Secc. Mercados. México, 29 de marzo de 2005. p. 10A.

⁸⁰ Saldaña, Ivette. “En marcha revisión del TLCUEM; incluirán capítulo de inversiones”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 11 de marzo de 2005. p. 24.

Lo anterior podría traer consecuencias importantes como inestabilidad política; sin embargo, esta situación no sólo pasa en nuestro país, ya que en diversas naciones de Latinoamérica existen estos síntomas. Estas circunstancias han colocado a la región en clara desventaja frente a otros bloques económicos como el europeo y el asiático.

Tomás Duplá del Moral, Director para América Latina de la Comisión Europea, comenta: “si realmente América Latina quiere tener un crecimiento sostenible y evitar que siga creciendo el diferencial que la separa de otras regiones que están en clara expansión, debe resolver de forma urgente este problema de cohesión social”.⁸¹

Otros problemas que aquejan a nuestro país y que han ido en aumento son: la inseguridad, el narcotráfico y la deficiente impartición de justicia. Al respecto, la UE podría proporcionar apoyo al gobierno mexicano para luchar contra estos males, según se contempla en el apartado de cooperación, en la medida en que México la solicite.

2.2.1.3. El reto para México.

¿Por qué México no ha podido sacarle provecho a todos sus acuerdos comerciales?. Además de lo antes mencionado en cuanto a la falta de una política que impulse las exportaciones, no existe apoyo en la introducción de nuevas tecnologías, aunado a que nuestro país carece de la infraestructura necesaria para realizar su comercio con otras naciones.

Lo mismo sucede con Estados Unidos, ya que la infraestructura que se utiliza para trasladar nuestras mercancías hacia dicha región no es suficiente. La importancia de la ventaja geográfica que posee México para exportar hacia EU no es suficiente frente a la ventaja asiática que se traduce en bajísimos costos de su mano de obra. Y el bloque europeo no es la excepción, es decir, si queremos exportar mayor número de mercancías a esta región es necesario

⁸¹ González García, Roxana. “Respalda la UE avance de la izquierda en Latinoamérica”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 3 de marzo de 2005. p. 25.

elevant la capacidad de los puertos en el Golfo de México, ante los niveles de saturación que se observan en terminales como Veracruz.⁸²

Así, los beneficios que ha conseguido nuestra nación con los diversos tratados que ha negociado se han erosionado rápidamente debido a: la falta de políticas tendientes a impulsar el comercio exterior, falta de apoyos a las pequeñas, medianas empresas y al sector agrícola, así como al hecho de que países socios de México han optado por celebrar acuerdos comerciales con otras naciones.

Por lo anterior, “la Secretaría de Economía pretende profundizar más la integración comercial en la región de América del Norte y con la Unión Europea”.⁸³ Sin embargo, debemos reconocer que los empresarios mexicanos han desaprovechado los cupos de exportación agrícola que se negociaron en el TLCUEM.

Para el 2005, tanto la Unión Europea como México han contemplado la revisión del tratado, en el cual se incluiría un nuevo capítulo en materia de inversiones así como lograr profundizar en el área de agricultura y servicios. Estas revisiones forman parte de una decisión contenida en el texto de este acuerdo en el que se estipula que en el año antes señalado se daría la mayor liberación del sector servicios, agricultura e inversiones.⁸⁴

Aún y cuando las exportaciones de productos mexicanos se han incrementado hacia la Unión Europea y al hecho de que en 2004 alcanzó su más alto valor de la historia, nuestro país mantiene un déficit comercial importante. Cabe destacar que las exportaciones mexicanas crecieron 16.3% respecto al año 2003; siendo de 6 mil 500 millones, en 2004, mientras que nuestras importaciones alcanzaron la cifra de 22 mil millones de dólares.⁸⁵

⁸² Varela, Rogelio. “Corporativo” en, El Financiero. Secc. Economía. México, 3 de marzo de 2005. p. 14.

⁸³ Saldaña, Ivette. “Profundiza México red de tratados de libre comercio”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 10 de marzo de 2005. p. 18.

⁸⁴ Saldaña, Ivette. “En marcha, revisión del TLCUEM; incluirán capítulo de inversiones”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 11 de marzo de 2005. p. 24.

⁸⁵ Notimex. “Intercambio comercial récord con la Unión Europea durante 2004”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 29 de marzo de 2005. p. 19.

Esto demuestra que los beneficios de incrementar nuestro comercio en esta zona no se han alcanzado y, contrario a esto, la brecha en el déficit comercial ha aumentado. Como hemos podido apreciar, a seis años de la entrada en vigor de este acuerdo no se han alcanzado los objetivos planteados como son: el aumento de nuestras exportaciones y reducción del déficit comercial, la creación de más empleos y la diversificación de mercados.

Y el objetivo de atraer más inversión productiva mediante acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones (APPRI), tampoco se ha logrado, debido a que en lugar de coadyuvar a la creación de empresas, la inversión directa europea en nuestro país se ha centrado en la compra de activos existentes que, en su mayor parte se ha enfocado en el sector de servicios financieros.⁸⁶

A lo anterior, debemos añadir la apatía del empresario mexicano por incursionar en el mercado europeo, lo cual se refleja en la casi nula participación en las ferias comerciales que se organizan en dicho continente.

Y es que son precisamente los europeos los que han dado muestras de querer mejorar el acceso de nuestro país a dicha región, ya que se han comprometido a dar financiamiento para la participación en ferias.⁸⁷ Por lo anterior, es necesario que se aproveche el acceso a este mercado, tratando de incursionar y permanecer en el gusto de los consumidores europeos.

En lo relativo al apartado agrícola, nuestro país logró el acceso de un gran número de productos y cuotas preferenciales importantes; sin embargo, como veremos a continuación los exportadores mexicanos no han aprovechado las ventajas que se obtuvieron en este acuerdo.

⁸⁶Granovsky, Luis. "México y la Unión Europea", en <http://www.jornada.unam.mx/2005/jul05/050704/008nlsec.html> (página consultada el 7 de julio de 2005).

⁸⁷Varela, Rogelio. "Corporativo", en *El Financiero*. Secc. Negocios. México, 14 de abril de 2005. p. 16.

2.2.2. El sector agrícola en el TLCUEM.

En este tratado se reconocieron las condiciones especiales del sector agrícola, estableciéndose una desgravación paulatina de diez años así como cuotas de importación y una lista de espera para productos en los que la Unión Europea otorga importantes apoyos. Así, 95% de las exportaciones agrícolas de México a la UE tendrían acceso preferencial.

Se acordaron cuatro plazos de desgravación y una lista de espera para mercancías sensibles. En el 2003 la UE eliminó los aranceles a 88% de los productos mexicanos, mientras nuestro país liberó el 71% a los comunitarios; asimismo, la UE otorgaría a México una cuota con acceso preferencial al atún enlatado nacional. En lo referente a productos agrícolas, el 58.16% de los artículos procedentes de México se liberó de manera inmediata; el 10.04% en el 2003; el 5.3% en el 2008 y el 0.064% en el 2010. Por otra parte, el 27.64% de las mercancías procedentes de la UE se liberaron inmediatamente, 10.26% en el 2003 y 7.85% en el 2008.⁸⁸

El sector agrícola ha sido un tema muy difícil de tratar a nivel mundial, por lo que su negociación en tratados bilaterales como en este caso, no ha sido fácil; debemos mencionar que en Europa se destinan importantes subsidios a este sector.

En México estamos en condiciones de exportar productos agrícolas y obtener grandes beneficios,⁸⁹ pero para lograrlo será necesario la articulación de políticas y apoyos que impulsen este sector así como incentivos para los exportadores.

Para los productos agrícolas y agroindustriales la apertura sería parcial y paulatina en diez años. Con cuotas de importación con acceso preferencial para el jugo de naranja, aguacate, flores, miel, huevo industrializado y, una vez

⁸⁸ Becerril, Isabel. "Vital para la industria, el tratado mercantil con la UE", en El Financiero. Secc. Economía. México, 20 de marzo de 2000. p. 25.

⁸⁹ Muñoz, Araceli. "Los empresarios, preparados para el cambio de gobierno", en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de marzo de 2000. p. 14.

que este tratado entró en vigor se eliminaron aranceles al café, garbanzo, tequila, cerveza, mangos y guayabas. En el 2003, al limón y la toronja se les dio libre acceso. En 2008, el jugo de toronja estará en el mercado europeo libre de arancel. En tanto, que productos sensibles quedaron sujetos a negociaciones futuras.⁹⁰ Tal es el caso de cereales y sus derivados (maíz, trigo, cebada, frijol, sorgo, harinas y preparaciones con base en éstos); productos lácteos, sus derivados y preparaciones que de éstos se obtengan; productos cárnicos, incluidos despojos y vísceras de bovino, porcino, ave, ovinos y caprinos; azúcar, chocolates, frutas de clima templado como manzana y durazno.

Las cuotas de acceso que se lograron para productos mexicanos son muy superiores a los promedios de exportación de México hacia dicha región, por lo que se esperaba aprovechar lo anterior e incrementar nuestro comercio agrícola.

En agroproductos se han desaprovechado 12 cupos de exportación de un total de 21 conseguidos durante las negociaciones de este tratado, como son: 300 toneladas de huevo de ave con cáscara y mil tons. del mismo producto pero sin cáscara, dos cupos dados a flores, los cuales han estado sin utilizarse, chícharos frescos, melones y otros frutos sin cocer, conservas de pescad, espárragos en conserva, frutos en conserva y un sector de jugo de naranja. Los cupos que más se han aprovechado son: miel natural, que se exporta a Alemania principalmente, de espárragos frescos, aguacates, melaza de caña y chicles.⁹¹

Si bien el reto para los exportadores mexicanos sigue siendo el enfocarse a cubrir los cupos que se negociaron y aprovechar las ventajas alcanzadas con este acuerdo comercial, es importante destacar la exportación de aguacate michoacano hacia la UE.

⁹⁰ Becerril, Isabel. "Vital para la industria, el tratado mercantil con UE", en El Financiero. Secc. Economía. México, 20 de marzo de 2000. p. 25.

⁹¹ Saldaña, Ivette. "Lenta participación comercial en la UE", en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de julio de 2004. P. 25.

2.2.2.1. El aguacate mexicano.

En cuanto al aguacate que se exporta a la Unión Europea y derivado de las medidas fitosanitarias que entraron en vigor en 2005, empresas del estado de Michoacán, han enfrentado serios problemas en la colocación de su producto ya que en dicha normatividad, llamada Eurepgap,⁹² se establece que los productos no deben contener pesticidas dañinos para el consumidor. Sin embargo, hasta el mes de julio de 2004, no había conocimiento por parte de los agricultores mexicanos respecto a los agroquímicos permitidos en los cultivos de este fruto para cumplir con dicha norma.⁹³ Por esta razón, las exportaciones mexicanas de este producto han resultado afectadas.

Europa es una zona importante para la exportación de productos agrícolas mexicanos, por lo que el nuestro gobierno debiera enfocar sus esfuerzos en la planeación de políticas que den un verdadero apoyo al desarrollo de esta actividad y, en específico, para la promoción de productos como el aguacate, el cual ha tenido una importante participación en el comercio exterior. Cabe destacar que Francia es la nación europea que más consume esta fruta; por lo que esta situación puede y debe ser aprovechada por nuestro país para elevar las exportaciones de este producto y lograr, posteriormente, la exitosa introducción de otros, no sólo en Europa sino también en el Continente Asiático.

2.2.2.2. Medida impuesta por la UE a productos agrícolas.

Diversos países han elevado sus estándares de calidad con el objetivo de vigilar las importaciones de agroalimentos. Al respecto, la Unión Europea no ha sido la excepción y también ha implementado medidas semejantes, a través del proyecto denominado *de la granja a la mesa*, el cual se empezó a implantar en

⁹² Iniciativa privada adoptada por algunas cadenas de supermercados en Europa. Eurepgap es un protocolo que propone buenas prácticas agrícolas, tomando en consideración aspectos ambientales y de inocuidad. *Cfr.* Reyes Lara, Adriana. "Restricciones en Europa afectarán exportación de aguacate", en El Financiero. Secc. Economía. México, 15 de julio de 2004. p. 25.

⁹³ Idem.

el 2005.⁹⁴ Debido a que estos mecanismos de control implican inversiones en tecnología para aquellos exportadores de alimentos, es decir, las pequeñas granjas y microempresas, la mayoría de las cuales no cuentan con recursos para invertir en equipo e infraestructura, se ha propiciado que dejen la actividad exportadora y se conformen con lograr posicionarse en el mercado interno.

No olvidemos que nuestros productos además de cumplir con las exigencias de los consumidores en términos de calidad deben ser competitivos en cuanto a precios. Sólo así podremos lograr mantenernos en el agrado de los consumidores y aprovechar las ventajas preferenciales logradas con la firma de este acuerdo antes de que éstas se desvanezcan, tanto por los plazos en los que se han fijado su desaparición (los cuales están por concluir), como por el hecho ya comentado de que nuestros socios han firmado acuerdos comerciales con otras naciones.

Como resultado de la revisión que se contempló llevar a cabo en 2005, en lo relativo al capítulo agrícola, nuestro país ha solicitado a los 25 países socios de la UE, la desgravación arancelaria para productos como: atún enlatado, conservas y pectina; además de pedir mejor acceso a productos como el azúcar y el plátano.

El reto para nuestro país sigue siendo aprovechar las ventajas conseguidas en el tema agrícola, debido a que este bloque económico cuenta actualmente con un potencial de 450 millones de consumidores⁹⁵ y, por tanto, ofrece un gran mercado a los agroexportadores mexicanos, para lo cual será necesario que decidan explorarlo.

Además de la importancia dada a la zona europea, nuestro país ha participado activamente en foros de cooperación regional de la Cuenca del Pacífico. Lo anterior, debido a que en esa zona se da un gran dinamismo comercial, por lo que el gobierno mexicano ha centrado sus estrategias en aprovechar las

⁹⁴ Saldaña, Ivette. “Pequeños productores agrícolas, jaque”, en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 16 de febrero de 2004. p. 33.

⁹⁵ Saldaña, Ivette. “Lenta participación comercial en la UE”, en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 2 de julio de 2004. p. 25.

ventajas de su posición geográfica, logrando su admisión en los principales foros de cooperación de la Cuenca del Pacífico. Por lo que a continuación abordaremos la importancia que representa esta zona económica para nuestro país, así como los beneficios que hemos obtenido al formar parte del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico.

2.3. México en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

El interés del gobierno mexicano de acercarse a la zona del Pacífico es resultado de su política exterior de diversificación comercial y extender su participación dentro del comercio mundial, sobre todo en esta zona tan dinámica en cuanto a flujos comerciales.

En 1989 México ingresa en el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), siendo la primera instancia para lograr su inserción en los foros de cooperación de la región del Pacífico. Este mecanismo desde su fundación en 1967, ha servido como espacio de diálogo entre el sector empresarial, para fomentar el comercio, y la inversión, mediante mecanismos para la coordinación y colaboración económica entre sus miembros.⁹⁶ El ingreso de nuestro país al Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)⁹⁷ no fue fácil, dándose hasta 1991. En contraposición, la aceptación de México en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) fue más rápida.

Debemos destacar que las negociaciones del TLCAN coincidieron con las pláticas tendientes a lograr la inserción de México en este mecanismo de cooperación y es precisamente esta situación la que permitió a nuestro país obtener este importante logro, formando parte del APEC en noviembre de 1993.

⁹⁶ Uscanga, Carlos. "México frente al Asia-Pacífico", en México frente a las grandes regiones del mundo. Edit. Siglo XXI. México, 2000. p. 145.

⁹⁷ En este foro de diálogo multilateral tripartita participan empresarios, académicos y funcionarios gubernamentales sin representación oficial. Se le denominó inicialmente Conferencia y a partir de 1992 adopta el nombre de Consejo. *Cfr.* Uscanga, Carlos. Op. Cit. p. 140.

Si bien la política exterior mexicana ha ido evolucionando, debemos mencionar que para poder incursionar en los foros de la Cuenca del Pacífico se tuvieron que hacer modificaciones sustanciales; es decir, la diplomacia tuvo que ser más activa y enfocada en el sector económico, así como redefinir el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la inserción de otros actores tanto en el ámbito de la administración pública como de empresarios mexicanos, dentro de los trabajos en los diferentes foros de la Cuenca del Pacífico. De esta manera, la Secretaría de Economía (antes SECOFI), ha jugado un papel importante dentro de las negociaciones tendientes a lograr la aceptación de México en el APEC, en coordinación con la SRE.

En el siguiente apartado analizaremos la inserción de México en el APEC, principal foro dentro de la Cuenca del Pacífico; el cual se creó en 1989 para facilitar y fomentar el desarrollo económico y la prosperidad mediante la cooperación, el comercio y la inversión en la región Asia-Pacífico, en momentos en que la comunidad internacional estaba observando cambios sustanciales como la desaparición de la rivalidad político-ideológica de la Guerra Fría, por un esquema económico-comercial.⁹⁸ Opera en base a los compromisos que se toman entre sus miembros; su finalidad es propiciar el diálogo y se pronuncia por el respeto hacia la opinión de todos los participantes.

A diferencia de la OMC y otros organismos de comercio internacional, APEC no ejerce obligaciones sobre sus miembros mediante tratados o convenios; las decisiones que se toman dentro de este organismo son mediante consenso y los compromisos se asumen en base a la voluntad de las naciones que lo conforman. Cabe destacar su cara humana enfocada en lograr el bienestar de la población de cada nación integrante. Está integrado por 21 miembros: Tailandia, Malasia, Singapur, Brunei, Filipinas, Indonesia, Corea del Sur,

⁹⁸ Román Pineda, Romina. “Prepara Brunei cumbre APEC, en www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_nota=7541&tabla=finanzas h. (página consultada el 1 de mayo de 2005).

Japón, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Taiwán, Hong Kong, China, Canadá, México, Papua Nueva Guinea, Chile, Perú, Rusia y Vietnam.⁹⁹

Desde su creación, este mecanismo de cooperación se reúne anualmente y sus objetivos se han centrado en reducir tarifas y otras barreras al comercio en la región para lograr la eficiencia en las economías que lo integran, incrementando sus exportaciones y, por ende, su desarrollo.

La clave en el desarrollo de la visión de APEC está reflejada en la Declaración de Bogor, la cual es su eje de acción y establece la liberalización y apertura del comercio e inversión en la región Asia-Pacífico, cuya meta a lograr contempla el año 2010 para las economías industrializadas, y 2020 para las economías en desarrollo.¹⁰⁰ Estos compromisos fueron adoptados por los líderes del APEC en la reunión que se realizó en Bogor, Indonesia, en 1994.

Lo anterior, debido a que es precisamente la liberalización y la apertura del comercio e inversión lo que ayuda a las economías a crecer, propiciando la creación de empleos y dando grandes oportunidades al comercio internacional e inversión. La liberalización y apertura del comercio tiene el objetivo de ayudar a bajar los costos de producción y, por consiguiente, reducir los precios de bienes y servicios. Contrario a esto, seguir una actitud proteccionista da como resultado precios altos y fomenta ineficiencias en ciertos sectores de la industria.

Como hemos visto, la liberalización del comercio a nivel mundial ha pretendido que los países que integran los bloques comerciales se beneficien de este intercambio hasta lograr la completa liberalización de todos los sectores; sin embargo, no siempre las reglas del comercio se han hecho pensando en alcanzar verdaderamente un beneficio equitativo, recordemos el TLCAN.

⁹⁹ Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico (APEC). “Economías miembro”, en www.apecsec.org.sg/apec/member_economies.html. (página consultada el 30 de abril de 2005).

¹⁰⁰ “Confía APEC superar obstáculos de Seattle”, en www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_nota=6397&tabla=finanzas_h. (página consultada el 1 de mayo de 2005).

Pero un hecho que sin duda no podemos negar es que en la Cuenca del Pacífico y, específicamente en APEC, las negociaciones tendientes a liberalizar el comercio se han dado mediante consenso entre las naciones que conforman este bloque y, contemplan plazos de desgravación tanto para los países desarrollados como para los que están en vías de desarrollo.

El trabajo en APEC se ha encaminado hacia la creación de un ambiente que propicie el seguro y eficiente movimiento de mercancías, servicios y gente en la región, a través del alineamiento de políticas y la cooperación tanto económica como técnica. En principio no despertó mucho interés, sin embargo, debido al dinamismo observado en esta región empezó a atraer la mirada de otras naciones.

Debemos mencionar que las economías que conforman APEC son diferentes tanto en sus niveles de desarrollo económico como en su cultura, sistemas sociales, perspectivas, posiciones, percepciones y realidades. Siendo esta diversidad lo que caracteriza a este bloque económico.

Es muy amplio e interesante este tema, por lo que a continuación abordaremos la participación de México en este foro de cooperación así como el tema agrícola. Y es que aún cuando en APEC se han establecido objetivos muy claros tanto para los países desarrollados como para los subdesarrollados y emergentes, el sector agrícola ha sido muy polémico, ya que países como Estados Unidos, los que conforman la UE y Japón destinan sumas importantes en subsidios hacia este sector, caso contrario a lo que sucede en México y otras naciones de Latinoamérica.

Entre las acciones de este mecanismo de cooperación debemos destacar su interés por ayudar a reactivar la liberalización del comercio, en momentos en que la Organización Mundial del Comercio ha resultado poco efectiva. Cabe mencionar que APEC basa sus metas y acciones siguiendo las reglas establecidas dentro de la OMC.

2.3.1. La participación de México en el APEC.

A continuación abordaremos la participación de nuestro país en el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, a partir del año 2000 y hasta el 2004, destacando los puntos más importantes tratados en cada una de las reuniones subsecuentes, así como el tema de la agricultura en APEC.

Derivado de la crisis financiera que tuvo que enfrentar México en el año 1994, la administración del entonces presidente Ernesto Zedillo estuvo en la mira de la comunidad internacional. En APEC se reconoció la labor de ese gobierno en su intento por sacar al país de esta crisis, siendo hasta el mandato del presidente Vicente Fox cuando se observa una mayor participación de nuestro país en este foro de cooperación económica.

Cabe destacar que nuestro país fue la primera nación latinoamericana en ser sede de la décima reunión de los líderes de APEC, en el año 2002. Sin embargo, falta mucho por hacer ya que actualmente nuestro comercio con esta zona sigue siendo deficitario.

2.3.1.1. Reunión de líderes de APEC, 2000. Bandar Seri, Begaun.

Previo a la reunión anual de APEC en el año 2000, se aplaudía dentro de los logros de este organismo, el programa implementado por el gobierno mexicano mediante el cual se reducirían o eliminarían los obstáculos a las inversiones y los aranceles a las importaciones de las maquinarias de los países miembros de APEC, y que no forman parte de la Zona de Libre Comercio de América del Norte.¹⁰¹ Se esperaba que en esta cumbre se superara lo sucedido en la reunión de Seattle, en 1993, la cual se caracterizó porque los países miembros no alcanzaron acuerdos significativos.

¹⁰¹ El Universal. “Confía APEC superar obstáculos”, en http://www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_notia06397&tabla=finanzas_h. (página consultada el 1 de mayo de 2005).

Una de las metas en esta cumbre era lograr un mercado comercial más amplio para las naciones integrantes, mediante la reducción de barreras al comercio de bienes, servicios e inversión.¹⁰²

Por otro lado, en APEC se ha resaltado la importancia dentro de los procesos productivos, de contar con calidad sobre todo en cuanto a los recursos humanos de que se disponen y a que éstos dominen los conocimientos que se requieren.

Se abordaron temas interesantes y se reconoció que las medidas que deben implementar los países miembros de este mecanismo de cooperación para obtener mayores beneficios de la globalización no son fáciles, destacando que el sector rural es el que resulta más afectado y alejado de estos beneficios; se pronunciaron por seguir trabajando en foros internacionales que pudieran ayudar a dar forma a la economía global y, de esta manera, lograr un ambiente de estabilidad financiera tanto para los países desarrollados como para los subdesarrollados y emergentes. Al respecto, resaltaron los efectos de la crisis que se vivió en 1997-1998, de pánico financiero.

Otro tema fue la creciente participación de la mujer en los diversos foros de APEC y lo relativo a la revolución de la información y la tecnología en comunicación las cuales han impactado dramáticamente en el desarrollo de la economía global; considerándolas como pasaporte para alcanzar los frutos de la globalización. Se reconoció la importancia de los acuerdos comerciales, los cuales sirven en la construcción de bloques hacia la liberalización multilateral dentro de la OMC y a que los mismos debían siempre ser consistentes con los principios y reglas de esta organización; sin duda un aspecto importante es el relativo al sitio web de APEC, como una herramienta para buscar nuevas oportunidades dentro de la región y, de esta manera, facilitar el comercio.¹⁰³

¹⁰² Román Pineda, Romina. “Prepara Brunei cumbre APEC”, en http://www.2eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_buqueda.html?id_notas=7541&tabla=finanzas_h. (página consultada el 2 de mayo de 2005).

¹⁰³ APEC. “Declaración de líderes 2000”, en www.apecsec.org.sg/apec/leaders_declarations/2000.html (página consultada el 23 de marzo de 2005).

Esta y otras iniciativas implementadas en este foro van enfocadas a facilitar a las pequeñas y medianas empresas la construcción de alianzas estratégicas y lograr que se inserten en el comercio internacional para alcanzar los beneficios de la globalización.

Por lo que se refiere a nuestro país, se reconoció la importancia de la economía mexicana y su solidez dentro de las naciones latinoamericanas, según el Foro APEC, ésta va “en el camino correcto, apoyada en sólidas políticas fiscal y monetaria, y este año logrará cumplir sus metas de crecimiento e inflación”.¹⁰⁴ Asimismo, se aplaudió la medida llevada a cabo por el gobierno mexicano en cuanto a la aplicación del régimen cambiario flotante, mismo que opera desde 1995, ya que esta política ha permitido ajustes graduales que han librado a la economía mexicana de efectos sufridos en el pasado.

En este foro de cooperación económica calificaban como favorable el escenario de la economía mexicana en el mediano plazo, reconociendo que nuestro país debía enfrentar y dar solución a problemas como la desigualdad en la distribución del ingreso, sugiriendo que sus acciones se guiaran hacia la meta de “alcanzar una tasa de crecimiento sostenible, con inflación de un solo dígito”.¹⁰⁵ Durante esta cumbre se planteó impulsar nuevas negociaciones comerciales a partir del año 2001, así como lograr la estabilización en los precios del petróleo.

Si bien se ha reconocido la relevancia del Continente Asiático para nuestro país así como que el gobierno mexicano deba enfocar sus políticas de diversificación en esta zona, es precisamente en este año cuando el presidente Fox reconoció la importancia de atraer mayor inversión japonesa hacia México.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Román Pineda, Romina. “Prepara Brunei cumbre APEC”, en http://www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_nota=75541&tabla=finanzas_h. (página consultada el 1 de mayo de 2005).

¹⁰⁵ El Universal. “México por vía correcta”, en http://www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_nota=10374&tabla=finanzas_h. (página consultada el 1 de mayo de 2005).

¹⁰⁶ El Universal. “Aumenta la presencia de México en países de Asia”, en http://www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_nota=12409&tabla=finanzas_h. (página consultada el 1 de mayo de 2005).

Y es que la importancia que representa esta zona comercial para México se debe al hecho de querer contrarrestar la influencia de la desaceleración económica de Estados Unidos hacia la economía mexicana.

2.3.1.2. Reunión de líderes de APEC en Shangai, China, en 2001.

Durante esta reunión, además de pronunciarse por la consecución de lograr liberalizar el comercio, según se estableció en Bogor, se tocó el tema de los atentados terroristas que sufrió Estados Unidos y cómo esta circunstancia minó algunas industrias así como la confianza de inversionistas y consumidores. Se estableció que las economías que conforman APEC debían trabajar para inyectar más dinamismo y prosperidad en la región.

Se estableció que México sería sede de la cumbre APEC en 2002, convirtiéndose así en la primera nación latinoamericana en presidir los trabajos de este mecanismo de cooperación. Para lo cual el presidente Vicente Fox hizo un llamado a los diversos sectores del país para que apoyaran la organización de este evento, que se realizaría en Los Cabos. En dicha ocasión el presidente mexicano resaltó la importancia de nuestro país de “convertirse en el vértice del intercambio comercial entre Asia y Occidente, gracias a su ubicación geográfica, al tamaño y solidez de su economía, a los tratados de libre comercio, así como a su voluntad de jugar un papel más activo y central en las relaciones internacionales.”¹⁰⁷ La idea era que se aprovechara este escenario para incluir temas de interés específico como: impulsar a las pequeñas y medianas empresas, fomentar el desarrollo de recursos humanos, mejorar la infraestructura en transporte y turismo, diseñar regulaciones adecuadas y mejores procedimientos aduaneros. Además de poder lograr alianzas estratégicas con países y empresas sin explorar.

¹⁰⁷ Guarneros Saavedra, Fabiola. “Fox: vital estrechar relación con países de Asia-Pacífico”, en http://www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_notas=57647&tabla=finanzas_h. (página consultada el 1 de mayo de 2005).

Si bien el comercio de nuestro país con los miembros de APEC se ha incrementado, es precisamente con esta región con quien México mantiene la balanza comercial más negativa.

De esta manera, durante el 2000 nuestras exportaciones fueron de mil 851.1 millones de dólares y las importaciones fueron de 16 mil 270.4 millones de dólares.¹⁰⁸

Poco duró la visión de APEC respecto al desarrollo de México y es que en el año 2002 nuestro país estaba considerado como una nación de lento crecimiento en su productividad y con un reducido ingreso per cápita. Según el estudio elaborado por el Instituto de Finanzas de este organismo, se establecía la necesidad de que México rompiera con paradigmas burocráticos y políticas para poder enfrentar la consolidación de la Nueva Economía, impulsando profundas reformas tecnológicas, fiscales, de inversión y bancarias, si quería alcanzar los beneficios de la globalización. En este documento según un análisis en materia tecnológica, se colocó a México en el lugar 13 dentro de las 21 economías que integran este mecanismo. Por lo que recomendaban lograr el desarrollo de recursos humanos con estándares educativos de primer nivel.

2.3.1.3. Reunión de líderes de APEC en Los Cabos, México, en 2002.

Dentro de la agenda que se planeaba trabajar en Los Cabos se consideraba la actuación de los gobiernos dentro de los países de APEC, orientada hacia la racionalización de los recursos que destinan a las diversas áreas; así como impulsar un buen gobierno y la transparencia en sus actos.

Por iniciativa de México se analizó la viabilidad de incluir en la agenda de jefes de Estado el concepto de microfinanzas, agregando el tema de los changarros, como estrategia para lograr reducir la pobreza mediante la creación de fuentes de empleo en sectores menos desarrollados; asimismo, se analizaron otros

¹⁰⁸ El Universal. “Balanza negativa para México”, en http://www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_nota=5850&tabla=finanzas_h.

esquemas más consolidados como el Graneen Bank de Muhammad Yunus, el cual sirvió de inspiración al entonces Gobernador de Guanajuato, Vicente Fox, para llevar a cabo este tipo de apoyos.¹⁰⁹

En esta décima reunión que se realizó el 26 y 27 de octubre de 2002, en Los Cabos, las economías participantes se comprometieron a traducir su visión en beneficios concretos para las naciones integrantes, mediante la apertura de mercados y el incremento del comercio internacional para lograr un crecimiento económico así como la disminución de la pobreza, sobre todo en países en desarrollo.

Asimismo, se comprometieron a luchar contra el terrorismo y promover el desarrollo a través de medidas que protejan y hagan más eficiente el flujo de comercio, finanzas e información en la región. Reconocieron que la inversión en salud beneficia el crecimiento económico y la productividad, al tiempo que alivia a la pobreza, por lo que se necesita ser más efectivo en la inversión que se destina a cada sector de la salud enfocándose principalmente en la prevención, sobre todo en la población más vulnerable. Se enfatizó acerca de la importancia de los océanos, la seguridad alimenticia y el desarrollo económico sostenible. Especial hincapié se hizo hacia la inclusión de todos los sectores de la sociedad, hombres, mujeres y jóvenes, en las actividades de APEC.¹¹⁰

Se ha buscado insertar a las Pymes en este entorno globalizado con la finalidad de que logren la comercialización de sus productos a nivel internacional; para que en vez de ser relegadas y aplastadas por la competencia de grandes empresas, logren mediante programas de capacitación su incursión en otros mercados.

¹⁰⁹ Muhammad Yunus, fundó en 1983 el primer banco orientado a los pobres, el Graneen Bank, el cual se ha convertido en la primera institución del microcrédito en el mundo. Cfr. Howard, Georgina. “Buscan incluir changarros en APEC”, en http://www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_nota=29021&tabla=finanzas_h. (página consultada el 15 de mayo de 2005).

¹¹⁰ APEC. “Declaración de líderes 2002”, en http://www.apecsec.org.sg/apec/leaders_declarations/2002.html (página consultada el 23 de mayo de 2005).

2.3.1.4. Reunión de líderes de APEC en Bangkok, Tailandia, en 2003.

Durante la décimo primera reunión que se celebró en Bangkok, del 18 al 22 de octubre de 2003, se acordó continuar con la implementación de los acuerdos tomados en Shangai y Los Cabos, dirigidos a facilitar la actividad comercial en la región de APEC, y en los cuales se incluye la reducción de 5% en los costos de transacción a concretarse en el año 2006; así como luchar contra la corrupción la cual constituye el obstáculo mayor en el desarrollo social y económico. Asimismo, se dio un giro en la visión de APE, la cual no sólo debía promover la liberación del comercio y la prosperidad económica, sino también dar seguridad a su gente, a través del desmantelamiento de grupos terroristas que amenazan las economías de la región, frenar la proliferación de armas de destrucción masiva mediante la adopción de controles efectivos en las exportaciones y otras medidas que se puedan implementar en coordinación con las naciones de APEC.¹¹¹

En las reuniones anuales se ha dado seguimiento a los compromisos acordados previamente. En Bangkok se puso énfasis en el apoyo que los gobiernos debían dar a las pequeñas y medianas empresas, según se acordó en Los Cabos así como en lograr la capacitación y el acceso a nuevas tecnologías en los diversos sectores de la población, sobre todo en países en desarrollo.

2.3.1.5. Reunión de líderes de APEC, en Santiago de Chile, en 2004.

En la décimo segunda reunión ministerial de APEC, efectuada en Santiago de Chile en 2004, debemos resaltar la iniciativa adoptada para Expandir el Comercio en la región, como complemento hacia la liberalización y apertura de éste en la región, la cual tiene dos componentes: a) liberalización del comercio

¹¹¹ APEC. “Declaración de líderes 2003”, en http://www.apecsec.org.sg/apec/leaders_declarations/2003.html (página consultada el 23 de mayo de 2005).

e inversión, siguiendo los progresos logrados en la OMC y la Agenda de Doha y, b) facilitar el comercio, mediante la reducción de los costos de transacción, la armonización de estándares y la eliminación de barreras innecesarias al comercio.¹¹² Además de seguir en sus esfuerzos contra el terrorismo, la corrupción y su pronunciamiento a lograr transparencia en las acciones de gobierno.

Se reafirmó el compromiso de APEC de promover reformas estructurales, tan necesarias para lograr el desarrollo de las naciones, aunado a la necesidad de introducir tecnología, el dominio del idioma inglés y otros, elevando el nivel educativo de la población.

Pese a lo anterior, lo cierto es que el gobierno de nuestro país no ha podido concretar las reformas estructurales necesarias para lograr un importante impulso y desarrollo del país, toda vez que propiciaría el aumento en la inversión externa; sin embargo, esta no es la única circunstancia que ha frenado el desarrollo del país, a decir del Director del Centro APEC del Colegio de México, Juan José Ramírez Bonilla: “México tiene que consolidarse, pero no como una economía manufacturera. El problema es que no vislumbramos todavía la importancia de tener una transformación tecnológica, desarrollo de recursos humanos y capacitación para el trabajo, mediante una economía basada en el conocimiento”.¹¹³

Ante el actual escenario internacional de globalización México debe aprovechar las oportunidades que representa APEC por dos razones: aumentar sus exportaciones hacia los países de esta zona y alejarse de la dependencia económica de Estados Unidos; logrando al mismo tiempo bienestar para los mexicanos y desarrollo económico. Esto ha sido un gran reto y el propósito debe ser incursionar en los mercados asiáticos y permanecer en ellos.

¹¹² APEC. “Declaración de líderes 2004”, en http://www.apecsec.org.sg/apec/leaders_declarations/2004.html (página consultada el 23 de mayo de 2005).

¹¹³ Howard, Georgina. “Impulsará APEC crecimiento en AL”, en www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_nota=28597&tabla=finanzas_h. (página consultada el 1 de mayo de 2005).

Para lo cual, será necesario que se destinen recursos en la capacitación del factor humano, crear las instituciones y políticas necesarias, tomando en cuenta que la mayor parte de las actividades que se realizan en APEC están enfocadas hacia la construcción de capacidades, seminarios, cursos, talleres.¹¹⁴ Es precisamente el intercambio de ideas, experiencias y la búsqueda de mejores políticas, la clave para lograr obtener beneficios de la globalización.

Esta región representa retos y oportunidades para México; retos por la alta competitividad de las economías asiáticas y oportunidades por el potencial de estos mercados. Por lo que resulta importante que se fortalezca la relación económica mexicana con la comunidad empresarial de los países que conforman APEC. Mediante la identificación de oportunidades de comercio e inversión, buscando crear alianzas estratégicas entre empresas para desarrollar cadenas productivas. Ya que aún cuando los tratados comerciales que México ha firmado lo colocan en una posición por demás ventajosa en cuanto a atracción de inversiones, debemos reconocer que hoy por hoy esto se ha ido desvaneciendo y seguirá hasta que desaparezca, debido a que la tendencia entre las naciones es la celebración de tratados bilaterales de comercio.

Sabemos que el tema de la agricultura a nivel internacional es un punto que ha causado gran polémica y en el cual ha sido difícil lograr consensos en las negociaciones tendientes a su liberalización. A continuación abordaremos este tema así como los logros alcanzados en este mecanismo de cooperación; recordemos que debido a la diferencia de desarrollo existente entre los países que conforman APEC, el establecimiento de metas tendientes a liberalizar el sector primario ha sido todo un reto.

¹¹⁴ Howard, Georgina. “México perderá preferencias de TLC con apertura comercial”, en www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_notas=28628&tabla=finanzas_h. (página consultada el 1 de mayo de 2005).

2.3.2. El tema de la agricultura en APEC.

En noviembre de 1996 se formó el Grupo de Expertos en Cooperación Técnica en Agricultura (ATCEG, por sus siglas en inglés), con el propósito de promover esta cooperación entre las economías que forman parte de APEC y en la que acordaron un programa de cooperación capaz de aumentar el desarrollo de las economías en el ámbito agrícola. Así, de acuerdo a lo señalado en la primera reunión de alto nivel que se llevó a cabo en Nueva Zelanda en 1999, el ATCEG amplió su alcance incorporando en algunos de sus trabajos temas como la energía, comida, medio ambiente, incluyendo la investigación y desarrollo en agricultura, comercio y otros problemas, así como cuestiones ambientales. Posteriormente, en el 2000, acordaron cambiar de nombre al ATCEG por el Agricultural and Technical Cooperation Working Group (ATCWG), en Brunei.¹¹⁵

El objetivo de este Grupo de Trabajo sigue siendo promover la cooperación técnica en este sector entre las economías que integran APEC, logrando desarrollo y bienestar social. Está muy vinculado con el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC), particularmente en las áreas de producción, marketing, tratamiento y distribución de productos agrícolas.

Si bien en APEC se ha trabajado en torno a la eliminación de las barreras al comercio de bienes y servicios, en cuanto a la apertura del sector agrícola el avance ha sido lento. Cabe destacar las posiciones antagónicas de las naciones que integran este mecanismo ya que mientras Estados Unidos, Japón y la Unión Europea destinan importantes recursos en este sector productivo, países como México y la mayoría de Latinoamérica lo han dejado desprotegido.

Al respecto, previo a la reunión de Los Cabos, el secretario de Economía, Luis Ernesto Derbéz, reconoció que los subsidios no operan en México, porque no se cuenta con presupuesto para ello; sin embargo, dijo que es importante resolver el problema que se vive en el campo ya que sólo de esta manera se

¹¹⁵ APEC. “Grupo de trabajo para la cooperación técnica en agricultura”, en http://www.apecsec.org/apec/apec_groups/working_groups/agricultural_technical.html (página consultada el 3 de julio de 2005).

podría superar la pobreza, debido a que 30% de la población en nuestro país vive en áreas rurales y puso énfasis en que la estrategia del gobierno del presidente Fox para superar esta problemática es mediante el impulso a los cultivos rentables, y que los productores debían abandonar su percepción como simples agricultores para actuar como empresarios agrícolas.¹¹⁶

Cabe destacar que la iniciativa del gobierno mexicano ha estado orientada a promover que las naciones que destinan grandes recursos a su producción agropecuaria eliminen estos subsidios. Este tema también se trató en la reunión que se realizó en Los Cabos, durante la cual se tocó lo relativo a las reformas que deben implementarse en el campo ya que uno de los objetivos en esta materia se enfoca hacia la abolición de todas las formas de subsidios a la exportación agrícola así como a las restricciones y prohibiciones injustificables aplicadas hacia las exportaciones de productos agrícolas.

Tal como lo expresó el Secretario de Economía, Luis Ernesto Derbéz, “si no se da una eliminación de subsidios –agrícolas-, no puede haber una apertura perfecta, me pueden abrir un mercado, pero si tienen subsidios, yo no voy a poder competir porque no tengo la capacidad económica para dar los subsidios equivalentes en mi país”.¹¹⁷ Por lo que no basta la apertura de mercados si la competencia es desigual entre las naciones.

Debido al fracaso de la reunión de la OMC, que se celebró en México en 2002, por la falta de acuerdos; durante el desarrollo de la Cumbre APEC en 2003, Estados Unidos y otras economías que forman parte de este mecanismo solicitaron la reactivación de la estancada Ronda de Doha. Para lo cual ofrecieron a los países en desarrollo mejorar el acceso de sus productos de exportación a sus mercados.¹¹⁸

¹¹⁶ “México no superará la pobreza, si no resuelve el problema agrario: Derbez”, en <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=7797> (página consultada el 15 de abril de 2005).

¹¹⁷ “Exige México en la OCDE eliminar subsidios agrícolas”, en <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=15306> (página consultada el 3 de mayo de 2005).

¹¹⁸ Kazmin, Amy. “Pide APEC reactivar las pláticas de DOHA”, en http://www.2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_nota=36497&tabla=finanzas_h (página consultada el 15 de mayo de 2005).

Durante dicha reunión, Estados Unidos, la Unión Europea y Japón quisieron reescribir el acuerdo de Doha, modificando la negociación para el tema de subsidios. Y es precisamente en esta Cumbre cuando se conforma por vez primera un grupo de países agro-exportadores y naciones pobres que hicieron frente a estas tres naciones, en cuanto a los subsidios agrícolas que otorgan.

Por lo que en la Cumbre celebrada en Bangkok, las naciones de APEC se comprometieron a trabajar para lograr la abolición de todas las formas de subsidios a la exportación agrícola.

Tal como hemos mencionado, el tema de la agricultura es muy polémico y en APEC no es la excepción. En el caso de los apoyos que destina Japón en este renglón, si tomamos en cuenta que más del 60% del alimento que necesita para su población lo importa, resulta paradójica la protección que da a este sector, el cual realmente no aporta lo que recibe; es decir, el apoyo que le da su gobierno es inversamente proporcional a la importancia que tiene como proveedor de alimentos.

Asimismo, valdría la pena preguntarnos qué tanta libertad de maniobra tienen países como el nuestro para elegir su propio destino, entendiéndolo como la libertad para diseñar y ejecutar proyectos nacionales de desarrollo viables capaces de convertirlos en participantes activos y no en subordinados de la globalización.¹¹⁹

Por otra parte, seguirán siendo las naciones poderosas las que dicten las reglas en el comercio agrícola y, mientras en México no se logre un desarrollo integral, estaremos supeditados a dichos mandatos.

¹¹⁹ Cfr. Saxe Fernández, John, *et. al.* “Tercera vía y neoliberalismo” Edit. Siglo XXI, México, 2004. p. 42.

3. ANÁLISIS DE LA AGRICULTURA EN MÉXICO Y JAPÓN.

La agricultura ha sido y será un tema por demás sensible a nivel mundial, debido a que, por un lado, países como Estados Unidos, Japón y la UE destinan importantes cantidades de dinero para proteger su sector, mientras que países en desarrollo y emergentes, como México, han basado sus políticas en la apertura de mercados, situación que ha dejado a sus productores vulnerables.

En este apartado analizaremos el tema de la agricultura en México y Japón; cómo y por qué un país como Japón que cuenta con muy poco terreno apto para la agricultura, ha sido una de las naciones que ha destinado los mayores recursos a sus productores e impuesto altos aranceles a las importaciones agrícolas de otros países. Mientras México que cuenta con una gran variedad de recursos naturales y con grandes áreas destinadas a la agricultura, ha abandonado a su suerte este sector tan importante. Prueba de lo anterior es la falta de protección a productos altamente sensibles como: el maíz y frijol;¹ además de carecer de programas a largo plazo y apoyos destinados a impulsar el crecimiento y prosperidad en el ámbito rural.

Lo anterior ha dado como resultado el desaprovechamiento de nuestros recursos naturales y la migración de los campesinos. Por lo que a continuación abordaremos cómo se ha dado el desarrollo agrícola en México, los programas que se han implementado así como el papel de este sector en el comercio internacional y los retos que deberá enfrentar el gobierno mexicano para lograr desarrollar esta actividad, sobre todo en las zonas rurales más pobres de nuestra nación.

3.1. Desarrollo agrícola en México.

En nuestro país, la tierra apta para la agricultura equivale a 20 millones de hectáreas y la fuerza de trabajo en este sector ocupa un 27% de la mano de obra, el sector industrial ocupa un 21% y el de servicios emplea un 52% de la

¹ *Vid supra*. Capítulo 2, Apdo. 2.1.2.2.

población. Así, la actividad agrícola representa un 5% del PIB.² De lo anterior, se desprende la existencia de una baja productividad en este sector; sin embargo, ésta no prevalece uniformemente ya que ciertas zonas son muy productivas como las del norte y noroeste, en contraposición con las del centro y sur del país.

La razón por la que no existe un desarrollo e incremento de productividad en esta actividad es sin duda porque el sector agrícola mexicano enfrenta actualmente una severa crisis que no ha sido atendida por los gobiernos de nuestro país. Las políticas que han aplicado en este ámbito han sido discontinuas, parciales, con recursos cada vez menores y que resultan insuficientes, además de que no existen incentivos y programas de capacitación enfocados a elevar la productividad en las zonas marginadas; dando como resultado que los problemas del campo vayan en aumento, lo cual se ha reflejado en los niveles de vida de pobreza y pobreza extrema en que se encuentran las familias campesinas y en la despoblación de áreas rurales.

A este sector se le da atención en tiempos electorales, es entonces cuando se ocupan de destacar las ineficiencias del gobierno en turno y prometen una serie de mejoras en la calidad de vida y en presupuesto pero, inmediatamente después de que terminan las elecciones, sólo se ocupan de elaborar políticas agrarias cortas y desarticuladas, las cuales no contribuyen verdaderamente a mejorar las condiciones de esta actividad.

Además de la falta de planeación y consecución de las políticas dirigidas al campo, otro factor importante es el hecho de que todavía existe un gran número de pequeños productores que cosechan sólo para el autoconsumo. Si se rotaran los cultivos podrían tener mayores beneficios, toda vez que actualmente existen muchos productores que sólo se dedican a producir maíz y es claro que deben cambiar su visión si quieren obtener ganancias y empezar a cultivar otros productos que sean competitivos en el mercado.

² El Colegio de México. “Japón y México en APEC”, en <http://www.colmex.mx/centros/ceaa/sitioceaa/imagenessitioceaa/falk.pdf> (página consultada el 20 de diciembre de 2005).

En nuestro país no existe una visión de proyección internacional entre los productores rurales, resultado de falta de capacitación y apoyo para adquirir tecnologías que puedan optimizar sus ganancias, elevar sus rendimientos y productividad en este sector. Limitando su competencia frente a las compañías estadounidenses y de los países europeos.

Al respecto, el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), advirtió que en el marco de la globalización y la competencia internacional, el campo mexicano está en desventaja en términos generales, por lo que es urgente que sea capaz de aumentar su producción de alimentos mediante tecnología de vanguardia: semillas transgénicas,³ manejo integrado de plagas, modernización de los sistemas de riego y fertilización; con lo cual se podría hacer frente a las exigencias que los países imponen a las importaciones de alimentos en cuanto a inocuidad y calidad de los mismos y, de esta manera, dejar la dependencia de los subsidios⁴, los cuales en México no han servido para incentivar el desarrollo de este sector debido a que éstos han disminuido tornándose insuficientes, a la falta de planeación a largo plazo que se traduce en escasa capacitación y apoyo en zonas rurales marginadas.

Y es que las políticas asistencialistas no son el camino para curar la pobreza ya que no van a las causas y sólo son paliativas, como ha manifestado el presidente de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Heladio Ramírez López, combatir la pobreza significa gestar empleos, generar riqueza, trabajo, elevar las condiciones económicas comunitarias y mejorar las condiciones de vida en general.⁵

³ Término empleado para cualquier entidad biológica capaz de transferir o replicar material genético, incluidos los organismos estériles, virus y tiroides, que posean una combinación nueva de material genético obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna y molecular. Cfr. Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Tomo II. *Op. Cit.* p. 808.

⁴ Rudiño, Lourdes E. “Impulsan CNA y produce la tecnología en el campo”, en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 16 de marzo de 2000. p. 18.

⁵ “La pobreza campesina desmiente cifras de Fox: CNC”, en <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=4117> (página consultada el 16 de junio de 2005).

Si bien la globalización es un hecho que no debe negarse y del cual debemos aprovechar las ventajas que ofrece, también lo es que para países como México, que se han abierto totalmente al comercio, las condiciones de los campesinos vinculados a la agricultura, ganadería y la explotación forestal, son cada vez más dramáticas. Debido a la forma irrestricta de apertura y por carecer de apoyos en sectores altamente sensibles que lejos de propiciar su desarrollo y fortalecimiento para hacer frente a la competencia internacional, han quedado a la deriva de las grandes compañías de los países desarrollados los cuales, siguen apoyando a sus productores agrícolas de manera exagerada.

Esta situación del campo en México no es nueva, lo cierto es que ha ido en declive tornándose gravemente preocupante; es decir, ha sido provocada por problemas que se han ido arrastrando sexenio tras sexenio y por la falta de un marco jurídico que dé certidumbre para que se invierta en esta actividad.

El carácter dual de la agricultura ha propiciado que si bien las zonas del norte y noroeste sean las más propicias para esta actividad, en donde se inyecta capital en insumos industriales, mecanizados y que gracias a estos factores dirige su producción tanto al consumo interno como a la exportación, las zonas del sur y centro constituyen sembradíos de temporal, cuya productividad es baja. En este sector llamado también tradicional, un alto porcentaje de estas tierras están dedicadas al autoconsumo y, en el mejor de los casos destinan su producción al mercado interno.

A pesar de que el minifundio es lo que más hay en México –constituye el 50% del total de la superficie agrícola,-⁶ las políticas rurales no han sabido qué hacer con él, ya que las dirigidas al campo se han enfocado a propiciar el crecimiento de polos de desarrollo dejando al resto en el atraso y consiguiente pobreza.

⁶ Rudiño, Lourdes E. “Aguda carencia de oportunidades en el medio rural”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 18 de mayo de 2005. p. 22.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), -organismo que presta dinero a los gobiernos para realizar inversiones en el campo, mediante el mantenimiento de un diálogo político,- y cuya influencia es considerable, juzga la globalización y la apertura mercantil como algo dado e inevitable y, desde esa perspectiva, “reconoce que nunca se ha preparado a los trabajadores rurales para competir con sus socios comerciales, que no hay o no funcionan los mecanismos de interacción entre los sectores público, privado y los campesinos, que a los pobres no se les incluye en los procesos de transformación, diseño, ejecución y toma de decisiones, y que los gobiernos estatales y locales no tienen el manejo que deberían en estrategias y recursos. Así, la mayor fortaleza de esta nueva visión del BID combina tres ejes que considera inseparables: a) superar la falta de competitividad rural, b) atacar la pobreza y desigualdad y, c) reorientar las políticas y reformar a las instituciones. Estos temas por lo menos en México han sido planteados hace tiempo: mientras la pobreza y la desigualdad prevalezcan, los programas meramente productivistas a favor de la competitividad acentúan aún más la desigualdad.”⁷

Lo interesante será entonces cómo adecuar estas políticas en nuestro país para que verdaderamente se pueda dar un crecimiento en esta actividad y se logre vincular a las dependencias que intervienen en el campo y, mediante la evaluación de funciones se depuren aquellas que son obsoletas.

Cuando el entonces candidato Vicente Fox Quesada, ganó la presidencia, una de sus ofertas más importantes estaba centrada en el medio rural; haciendo un balance a seis años de su gobierno, puede afirmarse que las metas en materia de desarrollo rural y atención al campo sólo se han cumplido parcialmente.

A pesar de los esfuerzos iniciales, desde la Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios, de captar el diseño y definición de políticas de financiamiento rural, éstas siguen en manos de Hacienda, y la tarea de organizar económicamente a los productores para mejorar capitalización y rendimientos

⁷ Knochenhauer, Guillermo. “Una refrescante visión del campo”, en El Financiero. Secc. Opinión. México, 27 de febrero de 2004. p. 49.

se ha hecho de manera parcial, con el fomento a la creación de agrupaciones por *sistemas-producto*, por ejemplo el del limón y plátano.⁸

Al inicio del sexenio Foxista se obtuvieron resultados importantes en cuanto al agro se refiere, destacando entre los problemas estructurales: la mínima participación de los productores en el precio final de los alimentos; equipos tecnológicos obsoletos; inaccesibilidad al financiamiento; recursos naturales con una grave tendencia al deterioro, y escasa coordinación en la planeación entre la Federación y los estados. Cabe destacar que hasta la fecha siguen vigentes varios de estos problemas.

Si bien el presidente Vicente Fox decía que era urgente acelerar la federalización con el propósito de que las decisiones de los programas del campo se tomaran en el ámbito estatal y municipal, y como se reconoce en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, que a la letra dice: “En el mundo moderno y globalizado en el que vivimos, es cada vez más evidente que la descentralización responsable y cuidadosa, basada en criterios de eficiencia, respeto a la autonomía y equidad, rinde mayores frutos que la concentración de funciones, facultades y recursos, al mismo tiempo que facilita el ahorro de recursos, la eficacia y el desarrollo sustentable”.⁹ Lo anterior, aunque cierto y necesario, no ha podido cristalizarse y actualmente el avance de esta iniciativa está congelada.

Por otra parte y, como consecuencia de la situación en que se encuentra el campo, el empleo en este sector ha ido en detrimento y por ello actualmente se pueden apreciar grandes extensiones de tierra improductivas. Lo anterior, se debe a que la población rural ha abandonado su actividad desplazándose a las ciudades en busca de mejores oportunidades.

⁸ Rudiño, Lourdes E. “Resultados negativos en el campo”, en El Financiero. Secc. Especial. México, 2 de julio de 2004. p. 7.

⁹ “Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006”, en http://pnd.presidencia.gob.mx/pdf/PND_4_Elaboracion.pdf (página consultada el 28 de octubre de 2004).

3.1.1. La despoblación del sector rural.

Debido a la falta de oportunidades para el grueso de los campesinos y a los bajos salarios, la mayor parte de las personas que se dedican a esta actividad han tenido que abandonar sus tierras en busca de otras fuentes de ingreso en las grandes ciudades e incluso, se dirigen en busca del sueño americano.

Desde 1990 el empleo rural en México ha ido a la baja, y el problema para los expulsados es que no hay espacio laboral en otras actividades como la manufactura o la minería; en el mejor de los casos el sector de la construcción y servicios, con bajos ingresos, absorben un poco de la mano de obra rural; sin embargo, la pobreza en el campo mexicano ha ido en alarmante crecimiento, los salarios son cada vez menores a la vez que se ha incrementado la migración de campesinos y, aunque no se han podido medir estos datos, las remesas dan testimonio de esta tendencia.¹⁰ Diversos programas se han articulado en torno al campo mexicano, mismos que a continuación abordaremos.

3.1.2. Programas de Apoyo al Campo en México.

El marco jurídico de la agricultura en México se sustenta en la Constitución Política de nuestro país, en su Art. 27, en el que se expresa la prohibición de latifundios (XV), y que la Nación dictará las medidas necesarias para preservar, restaurar el equilibrio ecológico, el fraccionamiento de latifundios, disponer la organización y explotación colectiva de ejidos y comunidades, el desarrollo de la pequeña propiedad rural, fomento de la agricultura, ganadería, silvicultura y demás actividades económicas en el medio rural, y evitar la destrucción de los elementos naturales.¹¹

¹⁰ Rudiño, Lourdes E. “Aguda carencia de oportunidades en el medio rural”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 18 de mayo de 2005. p. 22.

¹¹ <http://info4juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/28.htm>? (página consultada el 28 de octubre de 2004).

De esta manera, el campo es atendido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Sagarpa), esta Secretaría tiene encomendado vincularse con aquellas que se relacionan con el medio rural, como son: la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Salud (SSA), con la finalidad de atender lo relacionado con las actividades primarias e impulsar su desarrollo.

En base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se han elaborado diversos programas sectoriales, institucionales y regionales, en temas prioritarios como la agricultura; de esta manera la Sagarpa, siguiendo su Programa Sectorial, los ha implementado, mismos que abordaremos en el siguiente apartado, pero solamente en lo relativo al tema que nos ocupa, es decir la agricultura.

El Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 2001-2006, establece como meta dar mayor impulso a las actividades primarias mediante la modernización, creación de empleos, inducción de políticas de desarrollo a largo plazo, incrementar los niveles de producción sin detrimento de los ecosistemas.

Las estrategias planteadas en torno al campo se centran en inyectar la visión empresarial, impulsar los agronegocios rurales, así como la tarea de proporcionar información oportuna y veraz necesaria en la toma de decisiones, y dentro de sus prioridades está el incrementar y ampliar la competitividad del país en las actividades rurales. Para lograr lo anterior, se contempla llevar a cabo:

- Una política sectorial en la que interactúen los gobiernos de los Estados con los actores relacionados en el campo.
- Lograr la integración de los productores primarios con cadenas productivas que finalizan con el consumidor, con el propósito de que los productores obtengan mayores ganancias.

- Verificar la calidad, inocuidad y sanidad en los alimentos.
- Impulsar la diversificación productiva y el desarrollo del sector rural, incluyendo las actividades no agropecuarias (maquila, artesanal, turística, entre otras), con la finalidad de poder equiparar el nivel de vida de la población rural con la del campo.
- Políticas sociales y no sólo de fomento a la producción.
- Mantener estrecho contacto con el poder legislativo para establecer y tener actualizado un marco jurídico que propicie certeza y de visión a largo plazo en las políticas sectoriales.¹²

Siguiendo los objetivos del Programa Sectorial, la Sagarpa ha impulsado diversos programas, a continuación abordaremos lo relativo al Acuerdo Nacional para el Campo (ANC), el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) y el Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, este último depende de la SRA.

3.1.2.1. El Acuerdo Nacional para el Campo (ANC).

Este Acuerdo se concretó en abril de 2003, después de cuatro meses de discusiones entre el gobierno federal, organizaciones campesinas y productores primarios; en él se plasmaron las directrices y compromisos a seguir en un intento de sacar al campo del atraso en que ha estado inmerso.

En él se establecen condiciones para alcanzar la soberanía, seguridad alimentaria y desarrollo de la sociedad rural mediante una política de Estado que tome en cuenta la diversidad regional y poblacional existente en el país, para lo cual se establecieron acciones a seguir.¹³ A continuación mencionaremos los puntos más importantes de este acuerdo.

¹² Sagarpa. “Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006”, en www.sagarpa.gob.mx/info/sectorial/Programa_Sectorial.pdf (página consultada el 10 de septiembre de 2005).

¹³ Sagarpa “Acuerdo Nacional para el Campo”, en www.sagarpa.gob.mx/cgcs/acuerdo/acuerdo/pdf (página consultada el 10 de septiembre de 2005).

- a) Contar con un diagnóstico realista de la problemática en el campo para solucionar su problemática.
- b) Fortalecer el marco institucional, legislativo, presupuestario y de rendición de cuentas, así como los mecanismos que permitan combinar recursos públicos, privados y sociales.
- c) Reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres en el medio rural.
- d) Incentivar el financiamiento en el campo mexicano.
- e) Lograr una coordinación y vinculación entre los sectores que convergen en el campo con la finalidad de evitar derrama de los recursos que se destinan a esta actividad así como su eficiente aplicación.
- f) Impulsar la diversificación económica en actividades no agrícolas.
- g) Se reconoce que se pueden utilizar excedentes de recursos petroleros para establecer acciones emergentes, de manera conjunta con los gobiernos de las entidades federativas, para la ampliación y mantenimiento de la infraestructura básica y productiva del sector rural.
- h) Una defensa abierta y decidida por parte de nuestro gobierno, para hacer frente a la excesiva protección que países como Estados Unidos, la Unión Europea y Japón dan a este sector, que se traduzca en apoyos para los productores mexicanos.
- i) El gobierno federal se compromete a realizar evaluaciones tanto del TLCAN, en el capítulo agrícola, como de la Ley Agrícola de Estados Unidos y su impacto para nuestro país, dando como plazo el 31 de diciembre de 2003. Estas evaluaciones se elaborarán con la participación de los sectores involucrados; es decir, productores, organizaciones, Congreso, gobiernos locales, Universidades y centros de investigación.
- j) Alcanzar niveles de competitividad que se requieren en el comercio internacional (sanidad, inocuidad y calidad), en productos hortofrutícolas, mismos que representan un importante crecimiento frente a los productos tradicionales.
- k) El Ejecutivo Federal, en apego al marco jurídico y en especial al que rige al campo y con base en los recursos presupuestarios aprobados por el

Poder Legislativo, asignará recursos multianuales para la inversión en materia de infraestructura, fomento productivo y diversificación económica, desarrollo social del sector rural, incluyendo apoyos, compensaciones y subsidios, para crear las condiciones básicas del desarrollo de las regiones marginadas. El objetivo es lograr dar certidumbre y protección a los productores.

- l) Crear mecanismos transparentes respecto a la entrega de recursos así como diversas formas de entrega, a través de una tarjeta electrónica, o depósito a cuenta del productor.
- m) Se establece continuar con el esquema de pago anticipado y oportuno de Procampo no condicionado a la siembra, con la finalidad de que este tipo de hogares rurales tengan recursos para invertir en sus parcelas y/o fortalecer su ingreso familiar, en diversas actividades económicas.¹⁴

Sin embargo, hasta el momento no se han cumplido ciertos puntos, tal es el caso del punto (i) antes citado, mismo que se enuncia en el numeral 47 y 49 del ANC, y es que no existe una verdadera articulación entre la Sagarpa y el sector campesino, debido a la falta de interés de esta Secretaría de coordinarse con las organizaciones, universidades y demás involucrados, para llevar a cabo estas evaluaciones de manera responsable.

Según “fuentes privadas del sector agropecuario, en el caso de la evaluación del TLCAN, la Secretaría de Economía encargó el estudio a El Colegio de México, el cual a su vez subcontrató a investigadores de la Universidad Autónoma Chapingo. El resultado fueron algunas monografías por rama productiva con citas de trabajos viejos”.¹⁵

Así, reafirmamos la inexistencia de una verdadera vinculación entre el gobierno federal y las organizaciones campesinas, ya que estas últimas no han sido tomadas en cuenta en la realización de esta evaluación.

¹⁴ *Cfr.* Sagarpa. “Acuerdo Nacional para el Campo”, en www.sagarpa.gob.mx/cgcs/acuerdo/acuerdo/pdf (página consultada el 10 de septiembre de 2005).

¹⁵ Rudiño, Lourdes E. “Pacto de papel, el Acuerdo Nacional para el Campo”, en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 10 de febrero de 2004. p. 22.

Lo mismo pasó respecto al estudio de la Ley Agrícola de Estados Unidos, ya que hasta febrero de 2004 la Sagarpa dijo que lo estaba elaborando con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)¹⁶ y, nuevamente sin tomar en cuenta a las Universidades, centros de investigación y organizaciones campesinas.

La importancia de estos trabajos radica en que podrían haber servido de parámetro en la planeación de políticas dirigidas a este sector, y por el contrario, se han tomado tan a la ligera que resulta vergonzoso no contar con esta información.

Al respecto, académicos de la Universidad Autónoma Chapingo propusieron poner en práctica las disposiciones que este acuerdo contiene en materia de comercio internacional, en un afán de lograr revertir el serio déficit agropecuario que enfrenta nuestro país, debido a que la apertura comercial y los tratados no han sido buenos para la mayoría de los productores, salvo para ciertos agentes, como los importadores y exportadores de hortalizas y frutas.¹⁷ Por lo que resulta necesario lograr la participación de los sectores que integran el campo tanto en la planeación de políticas internas como para normar la postura de nuestro país en negociaciones a nivel internacional.

Es importante que se lleven a cabo evaluaciones del impacto del TLCAN en la agricultura mexicana de manera anual. En EU, este tratado es evaluado cada dos años por ley, y aquí sólo se ha hecho una evaluación enfocada al agro, en 2003-2004. La propuesta consiste en que se analice el TLCAN conjuntamente con los efectos de las principales políticas agrícolas y rurales, como el Procampo y con la Ley de Seguridad Agropecuaria 2002 de EU, para tener una visión integral de cómo interactúan,¹⁸ y de los efectos que podrían impactar en el campo mexicano.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ Rudiño, Lourdes E. "El agro, carga fiscal para la economía mexicana," en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 18 de febrero de 2004. p. 15.

¹⁸ *Idem.*

En cuanto al cumplimiento de este acuerdo, el ex Secretario de la Sagarpa, Javier Usabiaga Arroyo, manifestó que “la palabra cumplimiento en el caso del campo no cabe. La palabra que vale es seguimiento; al acuerdo para el campo se le está dando seguimiento y, si no se ha renegociado el TLC es porque nunca se habló de renegociar. Se habló de que se atenderían las demandas de los sectores altamente sensibles, como es el maíz blanco y el frijol, pero hemos fracasado. Además, no hemos podido incrementar las políticas que nos permitan que nuestro mercado sea equiparable al americano, que sea menos sensible a las exportaciones, pero estamos haciendo la lucha.”¹⁹

Si bien en un sexenio es imposible que se acabe con los vicios y problemas de cualquier sector y/o rama productiva, también lo es que debería haber conciencia en trabajar con pasos firmes, bien planeados y dejar sentados los cimientos para avanzar concretamente hacia el desarrollo del sector agrario mexicano. Y siendo que este gobierno del cambio, dio luz de esperanza a muchos mexicanos sobre un verdadero compromiso de sacar del marasmo al campo, podemos decir que no hay indicios de un verdadero compromiso de cumplir lo pactado y sí muchas excusas.

Lo interesante sería que las Secretarías que intervienen en el campo cumplan su tarea y dejen de cederla a las organizaciones, en el reparto de recursos a campesinos, como el caso de la vivienda y de apoyo a los adultos mayores. Así como lograr una verdadera vinculación entre los actores que se relacionan con esta actividad.

Aún cuando el gobierno federal no debe ni puede trabajar para que se cumpla el ANC sin la participación de los demás actores involucrados, es precisamente él quien debe lograr vincularlos y tomarlos en cuenta.

El presidente de la CNC, Heladio Ramírez López, ha manifestado que los campesinos no se oponen a la globalización, sólo que quieren reglas claras, que se les tome en cuenta en discusiones importantes para el sector como los

¹⁹ Chávez, Víctor. “Asignatura pendiente, el Acuerdo para el Campo, admite Usabiaga”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 19 de julio de 2004. p. 40.

acuerdos comerciales y no sólo a los grandes propietarios rurales; asimismo, reconoce que es necesario impulsar el desarrollo rural, porque los ejidatarios ya no viven sólo de la tierra sembrándola y cultivándola, viven también de otros elementos de su paisaje: sus minas, bosques.²⁰ Este punto se contempla en el ANC, en el apartado de diversificación económica. En cuanto a los presupuestos multianuales,²¹ el dirigente de la CNC reconoce la urgencia de poder avanzar “con reformas estructurales donde haya presupuestos multianuales y certeza para que el productor sepa qué va a pasar, no sólo en un año, sino en 5 o diez años.”²² Sin embargo, hasta el momento el gobierno federal no ha podido dar certidumbre a los productores agrícolas debido a que no existe un marco jurídico que contemple la asignación de recursos de esta manera.

El minifundio no aporta, empobrece; si se colectivizara la tierra y se formasen cooperativas de campesinos, uniendo los esfuerzos de productores y como capital, su tierra, podrían constituirse empresas campesinas más rentables, pasando del autoconsumo a la comercialización a gran escala.²³ Esta sería una propuesta interesante que podría lograr desarrollo en las zonas de agricultura tradicional.

Por otra parte, si bien este Acuerdo no se ha cumplido cabal y totalmente, ha dado solución a problemas urgentes de sectores rurales como: apoyo a los adultos mayores y mujeres del campo. Estas medidas han sido paliativas y sus efectos serán efímeros en tanto no se planteen políticas a largo plazo enfocadas a lograr un verdadero desarrollo en el campo, mediante la capacitación y la inyección de recursos que son necesarios para elevar la producción, tales como: fertilizantes y tecnología.

²⁰ “Propone CNC crear cooperativas campesinas”, en <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=26988> (página consultada el 16 de junio de 2005).

²¹ *Vid. supra* 3.1.2.1. (k).

²² “Propone CNC crear cooperativas campesinas”, en <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=26988> (página consultada el 16 de junio de 2005).

²³ *Idem.*

Asimismo, en el ANC se ha planteado la necesidad de convertir a Procampo en un mecanismo ágil y oportuno, por lo que en el siguiente apartado abordaremos lo relativo a este programa.

3.1.2.2. Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo).

Este programa se instrumentó a finales de 1993, y por Decreto del 25 de julio de 1994,²⁴ surge en momentos en que nuestro país comenzaba su apertura comercial; por lo que en un afán de modernizar el campo mexicano se llevaron a cabo diversas reformas y, mediante este programa se sustituyó el esquema de subsidios basados en precios de garantía, por el de apoyo al ingreso de los productores rurales. Se realiza mediante subsidios directos que el gobierno federal otorga a través de la Sagarpa, por cada hectárea o fracción de ésta y cuando el productor siembra la superficie elegible²⁵ registrada en el Programa, o bien la mantiene en explotación pecuaria, forestal o la destinada a algún proyecto ecológico, y cumple con lo que establece la normatividad al respecto.

Este subsidio no provoca distorsiones de mercado ni de precios de los productores toda vez que permite que el productor elija libremente el tipo de cultivo que siembra y la forma en que produce, incorporando a un sector de productores más amplio y diversificado; dentro de los beneficiados por este programa la mayoría son de bajos ingresos y más de la mitad usan casi toda su producción para el consumo familiar. Este programa pasó a formar parte de la denominada Alianza para el Campo, según el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.²⁶

Una de las metas del Presidente Vicente Fox, en lo relativo a este programa ha sido convertirlo en un mecanismo ágil y oportuno, capaz de capitalizar con los apoyos que se les da, mediante.

²⁴ Sagarpa. "Procampo", en www.procampo.gob.mx/procampo.html (página consultada el 10 de septiembre de 2005).

²⁵ Superficie elegible es la que se cultivó con maíz, sorgo, frijol, trigo, cebada, algodón, cártamo, soya o arroz. A partir del ciclo agrícola Primavera-Verano 1995, se concreto normativamente la opción para el beneficiario de recibir los subsidios por la siembra de cualquier cultivo lícito, lo cual permitió estimular la diversificación de la actividad económica. Cfr. "Procampo", en www.procampo.gob.mx/procampo.html (página consultada el 10 de septiembre de 2005).

²⁶ *Idem.*

- La simplificación en las normas de operación.
- Innovación de medios de pago. Reestructurar los apoyos directos al campo con la finalidad de que los agricultores los reciban de manera directa, evitando su desvío y manipulación, e instrumentar nuevos medios de pago como depósito a cuenta de cheques del productor, en tarjetas electrónicas o mediante ordenes de pago.
- Desarrollo informático para mayor transparencia. Publicación de nombres de beneficiarios, en página específica de Internet y elaborar dichos padrones en colaboración con los Estados.
- Redondear las superficies a una hectárea. Se entregará un apoyo equivalente a una hectárea a productores de primavera-verano que laboren en una superficie cultivable que sea menor a esta medida.

Además, en el Programa Sectorial se contempla implementar el concepto de calidad en toda la operación de Procampo, con compromiso de certificar los procesos operativos.²⁷ Sin embargo, existen limitaciones en los recursos que destina este programa a los campesinos, toda vez que esta ayuda casi siempre llega a destiempo, cubre a un sector pequeño y los apoyos los da a quienes más producen y, por tanto, a quien más extensión de tierras posee, quedando fuera los pequeños productores, que constituyen la gran mayoría.

Existe incongruencia entre lo que el gobierno federal dice y lo que se está haciendo en cuanto al presupuesto que se destina a este sector, ya que se ha observado una sustancial reducción del presupuesto destinado al campo en rubros como Alianza para el Campo, en el cual el Ejecutivo decidió recortar 100.2 millones de pesos al subprograma de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias –por la pobreza-, cuyo presupuesto aprobado por el Congreso fue de dos mil 959 millones de pesos. Además a la Secretaría de Desarrollo Social la CIDRS le recortó más de 100 millones de pesos en los programas de Micro

²⁷ Sagarpa. “Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006”, en www.sagarpa.gob.mx/info/sectorial/Programa_Sectorial.pdf (página consultada el 10 de septiembre de 2005).

regiones; apoyo a la compra de maíz nacional e infraestructura de centros de acopio Liconsa.²⁸

Lejos de lograr desarrollo en el sector rural, podemos ver que las acciones llevadas a cabo durante esta administración, en los diversos programas dirigidos al campo, obedecen a presiones de organizaciones sindicales y no a una verdadera planeación a largo plazo capaz de propiciar su desarrollo; debido a que no existe una continuidad entre el gobierno saliente y el próximo y a que no se han realizado reformas necesarias que permitan, en este caso, la inyección de recursos vía inversiones en el sector rural. Por lo que puede decirse que estos programas son una respuesta temporal a los problemas del campo, lo cual traerá como consecuencia un aumento en su atraso y, por ende, mayor descontento. Por otra parte, la apuesta del gobierno del Presidente Fox se enfoca en lograr dinamizar el campo, y para ello se ha instrumentado el programa Jóvenes emprendedores, el cual abordaremos a continuación.

3.1.2.3. Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.

Este programa se instauró en el año 2004 y depende de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA); su objetivo es apoyar precisamente al sector joven del campo, de entre 18 y 39 años de edad, mediante capacitación técnica y de negocios para lograr su arraigo en esta actividad, a través de proyectos productivos propios y de capacitación adecuada que los prepare para incursionar con éxito en la actividad rural.

A través de los proyectos escuela, se pretende lograr obtener un patrimonio familiar, mediante la obtención de créditos para rentar o comprar tierra y llevar a cabo su proyecto. Además, apoya a los adultos mayores rurales a elevar su calidad de vida, toda vez que les permite vender o rentar sus tierras a los

²⁸ Rudiño, Lourdes E. “Definen diputados y gobierno recursos para el medio rural”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 14 de marzo de 2005. p. 23.

jóvenes, con lo que podrán tener acceso a recursos para lograr una mejor calidad de vida y a una vejez digna.²⁹

Sin duda la meta de este programa se enfoca en lograr un desarrollo integral en este sector, arraigo de los jóvenes para contrarrestar el efecto de la migración y elevar el nivel de vida de los ancianos; sin embargo, el fruto de este programa lo veremos en los años venideros siempre que se fortalezcan las estrategias, se de certidumbre y continuidad a éste y otros programas.

Primero se instauró en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. En el 2005 se incluyó Yucatán y Zacatecas y, posteriormente, se extendió a los demás estados. Entre los proyectos que se han realizado destaca el de hortalizas, desarrollo de ovejas, apicultura, piscicultura, porcicultura, ganadería y purificación de aguas.³⁰

Sin embargo, sería interesante que se vinculara este proyecto con el de sistema producto, promovido por la Sagarpa,³¹ a fin de que se pueda insertar a los productores, una vez organizados, en la cadena de la especialización y comercialización de su producto.

Otro aspecto importante es que se apoye y capacite no sólo a los productores de frutas y hortalizas, sectores con alto potencial, sino también a los agricultores de granos, con la finalidad de elevar su producción e ir recuperando autosuficiencia alimentaria.

Si bien se ha descuidado esta actividad, precisamente por su baja rentabilidad y por el grueso de la población que dedica su tierra al autoconsumo, es necesario que se evalúen las posibilidades de incentivar y elevar la producción

²⁹ Secretaría de la Reforma Agraria. “Jóven Emprendedor Rural”, en www.sra.gob.mx/internet/informacion_general/programas/fondo_tierras/index.html (página consultada el 2 de enero de 2006).

³⁰ *Idem.*

³¹ Para formar parte de algún Comité por Sistema Producto se requiere ser productor agropecuario organizado, agroindustrial, comercializador. *Cfr.* Sagarpa. “Integración de comités por sistema producto”, en www.sagarpa.gob.mx/Dgg/comite/lineamientos2002.pdf (página consultada el 10 de septiembre de 2005).

de granos y/o lograr reorientar aquellas tierras que prometan más en otros productos, pero que no constituyan el grueso de las que se dedican a la siembra de granos.

3.1.3. Censo Nacional Agropecuario.

Contrario a lo que plantea el ANC, en lo relativo a contar con información necesaria para la toma de decisiones en el ámbito rural, a través de un diagnóstico realista de la problemática para poder plantear soluciones, cabe destacar que no se dispone de estos datos debido a que no se ha levantado este Censo Nacional Agropecuario.

Aún y cuando debía elaborarse el Censo Nacional en el 2001 –si tomamos en cuenta que el último que se realizó en México, el séptimo, fue en 1991-, esto no fue posible por falta de recursos.³² Por lo que resulta fácil comprender la razón por la cual no se han observado avances sustanciales en el campo mexicano, toda vez que las políticas implementadas han sido al azar, sin planeación ni visión a largo plazo.

A principios de 2005 se difundió en los medios de comunicación que la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados había logrado que se destinaran recursos por 819 millones de pesos, para realizar el levantamiento del censo agropecuario. Sin embargo, el presidente de este Instituto, Gilberto Cavillo Vives, informó que el censo requería mil 514 millones de pesos, y si se disponía de la suma aprobada, sólo serviría para realizar una muestra estadística del agro. Por lo que propuso que se levantara información de una muestra de 350 mil unidades de producción (de un total de cuatro millones), la cual proporcionaría información representativa a escala nacional, estatal y de distrito.³³

³² Rudiño, Lourdes E. “Por etapas, el Censo Nacional Agropecuario”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 4 de abril de 2005. p. 19.

³³ Idem.

Debido a la poca continuidad que se ha dado a los censos agrarios, resulta inadmisibles levantar un censo de manera parcial por lo que hubo oposición respecto a esta idea.

Tal como lo expresó el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara Baja, Miguel Luna Hernández, en el sentido de que era necesario contar con información completa y no sólo con datos parciales, por lo que no podía admitirse una muestra y propuso que éste se realizara con la participación de alumnos y profesores de nivel medio y medio superior de centros educativos orientados a las ciencias agropecuarias, como las Universidades Autónomas de Chapingo y Agraria Antonio Narro e Institutos tecnológicos agropecuarios. Sin embargo, debido a que los alumnos y académicos no estarían disponibles en tiempos de vacaciones y a la posibilidad de que se suspendieran clases por la realización del censo, el proyecto no se concretó.³⁴

La importancia de tener esta información radica en que a partir de los datos que el censo arroja se podría tener una visión de la problemática en el medio rural, el número de personas que se ocupan en esta actividad, con qué servicios cuentan en sus tierras –sobre todo de agua-, el número de tractores de que disponen, por mencionar algunos, y, de esta manera, proceder a la formulación de políticas que puedan verdaderamente dar respuesta a su problemática e impulsar este sector.

Finalmente se llegó a un acuerdo con la Secretaría de Hacienda para que el INEGI iniciara los trabajos del censo en dos etapas, la primera a fines del 2005, con el presupuesto antes mencionado y, la segunda durante enero y febrero de 2006, con 800 millones más que se solicitarán para el ejercicio 2006, esto con la intención de que no se interrumpa por falta de recursos económicos.³⁵ Sin embargo, debemos recordar que 2006 es un año de elecciones, situación que podría dificultar la obtención de información objetiva en el sector rural; sin olvidar las constantes migraciones de personas que habitan en el campo.

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Idem.*

Pero, aún cuando esta tarea deberá enfrentar diversos obstáculos, es necesario que se concrete responsablemente, porque de esta manera podremos apreciar cuáles son verdaderamente las carencias y necesidades en esta actividad y se podrá, entonces, constatar lo que el Ejecutivo ha dicho en sus discursos, respecto al *crecimiento* de este sector durante su administración, así como reevaluar las políticas rurales que se han implementado en el campo mexicano.

3.1.4. El sector agrícola mexicano en el comercio internacional.

Para poder aprovechar las ventajas que representa el mercado global es necesario lograr competitividad, por lo que se requiere cambiar de visión y tener abiertos los ojos a todas las oportunidades ya que el sector alimenticio a nivel mundial se ha orientado hacia los más altos niveles de seguridad.

En el caso de las exportaciones de productos agrícolas es necesario que estemos preparados si queremos aumentar la productividad, mejorar la calidad y cumplir con los requisitos de seguridad tanto a nivel nacional como internacional.

Aún cuando de 1994 a 2002, la actividad agropecuaria en México presentó una leve recuperación, con una tasa de crecimiento de 2.8% anual; las principales políticas utilizadas hacia este sector se orientaron a generar mayor especialización de las unidades productoras, buscando aprovechar las ventajas comparativas que la agricultura mexicana ofrecía a la producción de bienes complementarios de la economía de Estados Unidos como flores, hortalizas y frutas. Es precisamente durante este período cuando se intensifica la apertura comercial de nuestro país; además del nacimiento de programas de apoyo a los productores agrícolas, como Procampo, y la desincorporación de empresas estatales productoras de insumos agrícolas como ANAGSA, Fertimex y Pronase.³⁶ Tomando en cuenta que en principio los apoyos que otorgaba el

³⁶ Escalante Semerena, Roberto. “Los desafíos del sector agropecuario”, en El Financiero. Secc. Opinión. México, 12 de marzo de 2004. p. 26.

gobierno estaban enfocados a productores de granos básicos, paradójicamente nuestro país cada vez ha sido más dependiente en las importaciones de estos productos.

Sin embargo, en el 2000, las exportaciones agroalimentarias de México alcanzaron un avance considerable, escalando de la posición 24 a la 17, a nivel mundial, según datos del Consejo Nacional Agropecuario.³⁷ Lo anterior muestra que cada vez mayor cantidad de empresas y productores se han incorporado a la comercialización de frutas frescas, congeladas y hortalizas.

Pese a este incremento, la mayor parte de estas empresas han tenido que enfrentarse a diversas normas relacionadas con la inocuidad alimentaria, lo cual ha frenado la entrada de productos mexicanos.

Así, el tema de la inocuidad alimentaria –es decir, la garantía de que el consumo de alimentos no cause daños a la salud,- se ha convertido en una prioridad tanto para la protección de la salud pública como para seguir manteniendo la competitividad, posicionamiento y mayor acceso de los productos agroalimentarios en los mercados internacionales. Y la fuerza del mercado ha propiciado que aspectos como éste se tornen obligatorios.³⁸

Sin embargo, la inocuidad se ha invocado en diversas ocasiones para frenar la importación de ciertos productos, constituyéndose en una barrera al comercio internacional, impuesta por países desarrollados.

En el 2000 se tenían reportes de problemas comerciales relacionados con la inocuidad de fresa, perejil y cebollín mexicanos, productos de Baja California y comercializados en Estados Unidos. Los cuales se investigaron y aunque los resultados fueron negativos, el mercado de exportación se contrajo, perjudicando a los exportadores.³⁹

³⁷ Colín, Marbella. “Pese a factores adversos, la exportación de agroalimentos continúa en crecimiento”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 18 de febrero de 2000. p. 16.

³⁸ Idem.

³⁹ Idem.

En México carecemos de tecnología necesaria en el ámbito rural para asegurar inocuidad en los alimentos, debido a la poca inversión que se hace en infraestructura, por lo que a partir de las diversas leyes que han impuesto naciones como la Unión Europea y Estados Unidos, una gran cantidad de pequeños productores han tenido que abandonar el ámbito de las exportaciones y quedarse, en el mejor de los casos, en el mercado nacional.

Otro factor que afecta negativamente la incursión de productores mexicanos al comercio exterior es la falta de capacidad productiva, de promoción en los mercados exteriores y de conocimiento de los mismos, por lo que a pesar de los numerosos tratados comerciales que México ha negociado, no se han aprovechado las ventajas que éstos brindan, manteniéndose la concentración de nuestro comercio con Estados Unidos.

Es interesante ver que con la Unión Europea, principal importador de frutas y hortalizas del mundo –con compras arriba de los 8 mil millones de dólares– nuestro comercio sólo representa el 0.6%.⁴⁰

En cuanto a la vigilancia de los alimentos que importamos, nuestra nación no ha podido aplicar medidas similares a nuestros socios comerciales –ley espejo– debido a que “carecemos de un marco legal que dote al gobierno de facultades para vigilar la calidad de los productos, sean alimenticios o no; estén entrelazados con el interés de la salud humana o no, y sean importados o nacionales.”⁴¹ Y es que debe ser tarea del gobierno cuidar la calidad de los alimentos que recibimos.

El Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación 2001-2006, define alimentos inocuos como aquellos alimentos que no afecten la salud de quienes los consumen por la acción de contaminantes físicos, químicos o biológicos, en el apartado de sanidad e inocuidad. Asimismo, establece que “el Sistema Nacional de Inocuidad de los Alimentos integrará a

⁴⁰ Rudiño, Lourdes E. “Subutiliza el sector agropecuario tratados comerciales”, en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 23 de septiembre de 2003. p. 16.

⁴¹ Rudiño, Lourdes E. “Vacío legal en la regulación de calidad de productos”, en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 28 de marzo de 2005. p. 29.

los diferentes sectores involucrados en la cadena productiva de alimentos bajo la coordinación de la Comisión Federal de Prevención de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de la Secretaría de Salud y, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la Sagarpa. Dentro de las atribuciones de esta Secretaría para lograr calidad e inocuidad en los alimentos está el coadyuvar en la productividad y comercialización de productos y subproductos agrícolas, a través de la prevención y control de plagas y enfermedades que los afectan”.⁴²

Por lo que resulta necesario acabar con el vacío legal e introducir cambios legislativos y normas a efecto de que sea el gobierno el que se responsabilice de la calidad de los productos, específicamente de aquellos que se identifiquen como prioritarios.

Además, es importante que los productores del campo reciban capacitación en el manejo de tecnología capaz de propiciar un buen desarrollo de los cultivos y, de esta manera, aumentar la productividad, rentabilidad, pero sobre todo elevar la calidad y seguridad de los alimentos a fin de que éstos sean competitivos en el exterior.

Debido a que nuestro país no puede destinar un porcentaje tan alto en subsidios agrícolas, debe urgentemente realizarse una especialización en este sector, ayudando a que nuestros trabajadores agrícolas puedan dar valor agregado en sus productos e incrementar sus ganancias.

En este sentido, el Secretario general de comercio exterior de la Canacindra, René Ortiz, ha manifestado que es “indispensable que nuestro país impulse el comercio internacional con base en la exportación de productos con mayor valor agregado, o de lo contrario la condena al subdesarrollo será permanente.”⁴³

⁴² Sagarpa. “Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006”, en www.sagarpa.gob.mx/info/sectorial/Programa_Sectorial.pdf (página consultada el 10 de septiembre de 2005).

⁴³ Rodríguez Gómez, Javier. “Países en desarrollo bajo presión”, en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 28 de julio de 2004. p. 20.

Si bien es cierto que el gobierno debe impulsar las exportaciones de productos agrícolas, también lo es el hecho de que para lograr una exitosa incursión en el comercio internacional es necesario sentar las bases para lograr una recuperación y desarrollo del sector agrícola al interior del país, mediante la planeación de estrategias que tomen en cuenta condiciones como: la dimensión territorial, la expansión de la inversión privada en cultivos de granos básicos, lograr encadenamientos productivos, apoyar la inversión en actividades no agrícolas las cuales podrían ser otra fuente de ingresos para las familias del sector. Todo lo anterior deberá ir acompañado de políticas en seguridad social, ya que sólo atendiendo las demandas inmediatas de los productores y otorgándoles las herramientas necesarias para su óptimo desarrollo, será posible lograr un mejor nivel de vida en este sector. Partiendo de lo anterior, podría elevarse la producción de granos básicos a efecto de no aumentar nuestra dependencia en este rubro, además de lograr una exitosa incursión en el mercado internacional de productos en los que nuestra nación tiene ventajas comparativas como son las frutas, hortalizas y flores.

Analizando lo anterior, se presenta la interrogante respecto a ¿qué tanto puede beneficiarnos lograr elevar la producción de granos básicos si podemos importarlos a un precio más bajo de lo que aquí cuesta su producción?. Al respecto, comparto la opinión de Juan Castaingts, académico de la UAM, en el sentido de que vale la pena el esfuerzo por lograr si no la total autosuficiencia, sí disminuir en el mediano plazo nuestra dependencia, ya que lo que aparentemente representa una ventaja en costos, a largo plazo se traduciría en el desplazamiento de los productores del campo mexicano y la consiguiente pobreza en que éstos se encontrarían.⁴⁴

Además, si dejáramos de producir granos tendríamos que enfrentarnos al panorama de comprar lo que nos vendan, siempre que nos quieran vender, y depender completamente del exterior para cubrir la demanda interna en estos productos, lo cual vulneraría la autosuficiencia alimentaria en mercancías básicas.

⁴⁴ *Idem.*

Por otra parte, el gobierno de México debe ser muy cauteloso en el tema del MERCOSUR. Y es que sí se abre nuestro mercado agropecuario a naciones como Brasil y Argentina estaremos en graves problemas, debido a que son altamente competitivas en productos como soya, carne, café, cereales, por mencionar algunos.⁴⁵ Así, nuestro gobierno deberá enfocarse en lograr una participación activa y en defensa de este sector, ya que muchas veces es preferible no llegar a un acuerdo que llegar a él sin obtener ventajas.

En cuanto a la sexta reunión de la OMC, en las reuniones preparatorias, el gobierno de nuestro país se mostró pasivo dentro del Grupo de los 20, y en apoyo a Estados Unidos. Nuestra nación enfatizó sólo en temas vinculados al paradigma agroexportador, dejando atrás los temas relacionados con la protección de este sector. Cabe destacar que el G-20⁴⁶ buscó influir en el Acuerdo sobre Agricultura que se discutió en esta Organización e incorporar los conceptos de soberanía alimentaria y agricultura sustentable. Dentro de los objetivos de este grupo ha estado el lograr reformas sustanciales en el tema de la agricultura, en países desarrollados que otorgan importantes apoyos a este sector. Toda vez que sus intereses se enfocan hacia la agroexportación y la protección de su mercado, la seguridad alimentaria y el empleo rural.

Al término de esta reunión que se efectuó en Hong Kong, del 13 al 18 de diciembre de 2005, se observa que los logros obtenidos han quedado en la retórica, toda vez que los países desarrollados se comprometieron a eliminar los subsidios a la exportación de productos agrícolas a más tardar en 2013, en tanto, seguirán aplicando los subsidios internos. Los límites y fechas para llevar esto a cabo se analizarán los primeros meses de 2006.

Si bien se logró que naciones en desarrollo podrán definir aquellos productos altamente sensibles para sus economías, en una lista con el propósito de que se les de un trato de protección diferenciado, esto será también para el 2013.

⁴⁵ Rudiño, Lourdes E. "Se agudiza la crisis en la producción agropecuaria", en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de julio de 2004. p. 23.

⁴⁶ El G-20, actualmente conformado por 21 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, China, Egipto, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, México, Nigeria, Pakistán, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania, Uruguay, Venezuela, Zimbabwe. *Cfr.* Rudiño, Lourdes E. "Buscan agrupaciones campesinas influir en la OMC", en El Financiero. Secc. Economía. México, 3 de junio de 2005. p. 11.

En el caso de México, en esta lista podríamos colocar productos como maíz, frijol y leche. Sin embargo, y debido a la fecha establecida para llevarlo a cabo, nuestro país se encuentra indefenso ante la apertura del TLCAN para estos productos, el próximo año 2008.

Ante la globalización de los mercados, la mayor parte de los países en desarrollo o emergentes han debilitado sus medidas de protección en el sector agrícola, quedando a merced de importaciones subsidiadas, en tanto que los países desarrollados han mantenido la excesiva protección que otorgan a este sector. Por lo que habrá que ser cauteloso y evitar caer en el juego de que en la OMC se logre que naciones emergentes y en desarrollo se abran a sectores benéficos para los países desarrollados sin lograr un verdadero cumplimiento de estas naciones en reducir los subsidios internos que otorgan a sus productores.

3.2. La agricultura en Japón.

Al analizar el tema de la agricultura en Japón, país con un alto grado de desarrollo industrial, surgen interrogantes como la siguiente, ¿por qué esta nación, cuyo territorio está conformado por zonas montañosas y poca extensión de tierra apta para el cultivo y dependiente de las importaciones de otras naciones, es de los países que más protección brinda a sus productores agropecuarios?. Aquí, los agricultores son importantes y se les presta atención, esto se ha reflejado en el hecho de que cuando esta nación firmó el tratado comercial con Singapur, no se incluyó la apertura de este sector.

La agricultura en Japón ocupa a 6% de la población activa, su sector industrial emplea 33% y el de servicios a 61%. Aunque la superficie agrícola constituye el 14% de su territorio, al igual que en México, esto representa 5 millones de hectáreas; es decir, una cuarta parte de lo que posee nuestra nación.⁴⁷

⁴⁷ El Colegio de México. “Simposio Japón y México en APEC”, en <http://www.colmex.mx/centros/ceaa/sitioceaa/imagenessitioceaa/falk.pdf>. (página consultada el 20 de diciembre de 2005).

En ella encontramos dos tipos de cultivo bien diferenciados: el cultivo de regadío por inundación, con el arroz como especie principal; y los campos de secano con cereales panificables y soja. En las regiones favorables los campos inundados pueden dar dos o más cosechas al año. Frecuentemente se secan en invierno y en ellos se cultivan hortalizas. Las ganancias en el campo son buenas gracias a las técnicas de la revolución verde, que se utilizan de manera masiva, y a la poca población activa que se dedica a esta actividad.

Por lo que en este capítulo analizaremos la función que ha desempeñado la agricultura en el desarrollo de este país, así como el papel del Estado como regulador y protector de este segmento económico. El impacto de la biotecnología y cómo ha sido posible que aún cuando este país es deficitario en proveer alimentos a su población, otorga tanta protección al sector agrícola.

3.2.1. Políticas de desarrollo y el papel de la agricultura en Japón.

Si bien el crecimiento de esta nación ha sido admirado y estudiado por especialistas de diversos países, esto ha sido gracias al resultado de las políticas que ha aplicado, las cuales han estado orientadas al aumento del ahorro, a la consiguiente repartición de la riqueza en el grueso de su población, así como al papel que ha desempeñado el Estado en este proceso.

Ya que Japón además de generar riquezas ha logrado una distribución casi equitativa de la misma entre su población, dando bienestar social, un alto nivel educativo a una fuerza de trabajo que a la vez de ser calificada se le ha orientado hacia la innovación tecnológica.

En cuanto al tema de la agricultura, debemos mencionar que esta actividad ha sido de singular importancia en el desarrollo de este país, recordemos el hecho de que de esta actividad se obtenían recursos por concepto de renta de la tierra, lo que se conoce como *pago de los censos señoriales*.⁴⁸

⁴⁸ *Vid supra*. Cap. I, Apdo. 1.1.1.

De hecho durante la dinastía Tokugawa se dividió a la población en cuatro clases jerárquicas: samurai, agricultores, artesanos y comerciantes. Cada uno debía desempeñar el papel que le correspondía sin poder tomar atribuciones de cualquier otra clase. De esta manera, los samurais eran los únicos que podían portar armas y también los encargados de mantener el orden en las clases inferiores en caso de alguna revuelta.⁴⁹ Los campesinos, considerados importantes según esta jerarquía no podían más que permanecer en sus tierras y pagar su tributo a los *daymios* o señores feudales.

Tras la derrota de la dinastía Tokugawa se procedió a la restauración Meiji,⁵⁰ y es precisamente en este período cuando se comienza en Japón una serie de reformas cuyo principal propósito era lograr fortalecer al país y hacer frente a la amenaza del exterior.

De esta manera, se termina la jerarquía de las clases y se reconoce la igualdad entre las mismas, se crean escuelas estatales, se abolió la propiedad feudal de la tierra, se dieron títulos de propiedad a muchísimos campesinos, se liberó la compra venta de tierras, se implementó la libertad para escoger ocupación.

Estaban convencidos que si querían competir con otros países debían desarrollar su industria, para lo cual el Estado japonés contrató a expertos extranjeros, de quienes tomaron algunos conocimientos en ciencias y artes, siendo el Estado japonés el ente que impulsó su desarrollo y modernización; algunas instituciones japonesas adoptaron rasgos de las occidentales, bajo una elección selectiva.

De algún lado tenía el Estado que solventar el pago por indemnizaciones que otorgó a los *daymios* y *samurais*, para lo cual el impuesto agrario de 1873 fue importante y de esta manera, los agricultores coadyuvaron al desarrollo del país.

⁴⁹ Rosas, Ma. Cristina. *Op. Cit.* p. 183.

⁵⁰ Proclamada en 1868, con el traspaso del poder estatal del shogun al emperador. Cfr. Ojeda, Javier. "Japón y su inserción en el capitalismo", en www.rebellion.org/noticia.php?id=23893 (página consultada el 20 de diciembre de 2005).

Es decir, al abolirse los señoríos y otorgar la propiedad de la tierra a los campesinos, se eliminó la renta en especie y, a cambio se procedió a cobrar un impuesto territorial basado en el precio de la tierra (aprox. el 3% sobre el valor de las mismas), el cual era equivalente al pago de los censos señoriales en moneda. De esta forma el Estado japonés se allegó de recursos para lograr su modernización, dirigiendo el excedente económico de los campesinos a la burguesía industrial y financiera que se estaba gestando. La clave de este desarrollo tan rápido se circunscribe a la gran cantidad de campesinos que, lejos de beneficiarse, se encontraron sujetos por la reforma agraria y fiscal.⁵¹

Estas modalidades financieras cumplieron su objetivo, el cual era asegurar ingresos al gobierno Meiji en momentos en que enfrentaba una estrechez financiera. Así es como el gobierno empieza a cobrar a los propietarios de tierras el impuesto correspondiente y se les reconocieron sus derechos de propiedad de manera oficial. El éxito de estas reformas consiste en que se empiezan a reconocer las tierras como objeto de inversión ya no sólo para los campesinos sino también para comerciantes y empresas.

Por otro lado, a partir de 1880 el Estado empieza a desprenderse de la mayoría de sus industrias, vendiéndolas a bajo precio a ex-daymios y samurais que habían sido indemnizados tiempo antes. Los cuales se transformaron rápidamente en grandes capitalistas que compitieron exitosamente contra países occidentales.⁵² Resulta evidente que el desarrollo japonés se dio a costa del campesinado, de quienes recibían recursos que destinaban a sectores como el industrial.

Por lo anterior, y debido a que en este proceso de restauración no hubo que derribar a una clase ni a la estructura que la sustentaba, sino que fue suficiente con redireccionarla, se dice que se dio una *revolución desde arriba*.⁵³

⁵¹ Ojeda, Javier. “Japón y su inserción en el capitalismo”, en www.rebellion.org/noticia.php?id=23953 (página consultada el 20 de diciembre de 2005).

⁵² *Idem.*

⁵³ *Idem.*

En el proceso que ha seguido Japón para lograr su rápido desarrollo, cabe destacar la importancia de ciertas leyes que se implementaron en materia agrícola. Por lo que su política agraria se ha sustentado en dos leyes: la Ley de Control de Alimentos de 1942 y la Ley de 1961, mismas que a continuación se analizan.

3.2.1.1. Ley de Control de Alimentos de 1942.

Con la finalidad de garantizar la autosuficiencia alimentaria, se estableció en esta Ley el control de la recolección y distribución de los alimentos. De esta manera, la Agencia Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Forestal (AAMA), tenía la tarea de fijar los precios del arroz muy por arriba del precio internacional así como designar a los vendedores minoristas de este cereal. A la par de lo anterior, las *Nokyo* o cooperativas agrícolas, eran las responsables de adquirir de los agricultores este cereal y de su distribución.⁵⁴

Así, el control sobre el precio y distribución de los alimentos era muy estricto, cerrándose las fronteras a la competencia internacional, al tiempo que se protegía al productor de que percibiera un ingreso constante por sus productos.

Sin embargo, debido al entorno de apertura comercial a nivel internacional y a presiones externas, Japón empezó a disminuir los subsidios a la cuenta alimentaria a partir de los 90's. Y en 1995 la AAMA introdujo la nueva Ley para la estabilización de la oferta, la demanda y precios de los alimentos, la cual reemplazaba a la Ley de 1942. De esta manera, se permitió a los productores vender directamente en el mercado, al tiempo que dejó de ser de control exclusivo de la AAM fijar el precio de venta del cereal, ya que esto se empezó a definir mediante ocho subastas al año.⁵⁵

⁵⁴ El Colegio de México. "México y Japón en APEC", en http://www.colmex.mx/centros/ceaa/sitioceaa/imagenessitio_ceaa/falk.pdf (página consultada el 20 de diciembre de 2005).

⁵⁵ *Idem.*

3.2.1.2. Ley Básica Agrícola de 1961.

El objetivo de este precepto se basaba en igualar los ingresos de los agricultores con el de los obreros, pagándole a los primeros precios elevados por los alimentos que producían.⁵⁶ De esta manera, el gobierno trasladó el costo de esta ley a los consumidores, quienes lo absorbían en el precio de los alimentos.

Esto fue consecuencia de que la actividad agrícola se encontraba en un momento crítico ya que si se comparaba con otros sectores, presentaba condiciones de desventaja debido a factores tanto naturales como económicos y sociales, por lo que se planteó la necesidad de modificar esta circunstancia introduciendo la modernización y racionalización de los recursos de este sector.

Si bien esta legislación cumplió su objetivo, y aún cuando se plantearon metas como corregir diferencias, aumento de la productividad y equilibrio entre los ingresos de agricultores y trabajadores de otras ramas, la autosuficiencia alimentaria iba en disminución, observándose un marcado estancamiento de la producción agrícola debido a factores como el envejecimiento de la población dedicada a esta actividad, la migración de los jóvenes a las ciudades y a que esta actividad se desarrollaba de medio tiempo.

A consecuencia de lo anterior, en el año 2000, la AAMA emitió la Ley Básica en Alimentos, Agricultura y Áreas Rurales, reemplazando así a la Ley de 1961. El objetivo de esta nueva Ley estaba enfocado en lograr una mejoría en la productividad agrícola a la vez que debía dar mayor apoyo a los agricultores de tiempo completo.⁵⁷

De esta manera es fácil darse cuenta que si bien el Estado japonés se ha adaptado a los nuevos escenarios en esta actividad, también lo es que la política del gobierno sigue esta base, es decir, asegurar un buen ingreso a los productores así como garantizar su protección contra las importaciones.

⁵⁶ *Idem.*

⁵⁷ *Idem.*

3.2.2. El Estado japonés y la protección agrícola.

La importancia que ha tenido el sector agrícola en Japón se debe a su carácter de proveedor de alimentos, en primera instancia, y a que ha servido para impulsar su desarrollo industrial. Sin embargo, existe una circunstancia que ha hecho posible que en Japón se le brinde tanta protección a esta actividad, aún cuando lo que aporta es muy poco. Es precisamente debido a la gran capacidad económica que posee esta nación como ha podido trasladar recursos al sector agrario con la finalidad de protegerlo, mediante políticas que ha implementado y a que el Estado ha podido garantizar el bienestar del sector agrícola aún a costa del resto de la población japonesa, como en pago a la contribución de este sector en el crecimiento de esta nación.

Para darnos una idea de lo anterior, basta mencionar que en las familias dedicadas a esta actividad se observa gran prosperidad, cabe señalar que el ingreso anual medio es un tercio más alto que la del resto de las familias del país.⁵⁸

Aún cuando el arroz sigue siendo el principal cultivo, el consumo de este cereal ha disminuido debido a que la población joven ha optado por cambiar su dieta alimenticia, adoptando ciertas costumbres de occidente.

En cuanto a las políticas del Estado japonés para lograr mantener la protección en el sector agropecuario, es necesario hacer una comparación entre lo que hacen naciones como Estados Unidos y la Unión Europea.

En Estados Unidos, el costo de la protección que el Estado brinda a este sector recae principalmente en los contribuyentes, mientras en la Unión Europea, el costo de esta protección recae en parte en los consumidores y parte en los contribuyentes. Finalmente, en Japón el costo de la protección lo soportan los consumidores. Es decir, al elevarse los precios disminuye la demanda, dando como resultado restricciones o cuotas a las importaciones. Sin embargo, hay

⁵⁸ Yujiro Hayami *et. al.* The agricultural development of Japan. A century's Perspective. University of Tokio. 1991. p. 238.

un punto que comparten las tres naciones y es el hecho de que sus precios internos están por arriba de los internacionales, los cuales no se ven afectados por fluctuaciones moderadas.⁵⁹

Pese a que el gobierno japonés se ha preocupado por mantener protegido el ingreso de sus agricultores, existen circunstancias que han dificultado lo anterior. Por un lado, existe la inconformidad creciente del grueso de la población, y por otro está la presión que hacen diversas naciones para que Japón abra su mercado agrícola.

Para garantizar el ingreso de este sector, las instituciones públicas han desempeñado el papel de mediadoras en el comercio; es decir, las importaciones se realizan por medio de corporaciones públicas especiales que se encargan de comprar barato en los mercados internacionales para después venderlos a mayoristas al precio interno, el cual es elevado a comparación del internacional, en este escenario, el Estado guarda la diferencia. En lo relativo al arroz, en donde no se permiten importaciones, se actúa de manera contraria; es decir, el gobierno compra a sus productores a precios elevados, y posteriormente lo vende a los consumidores a un precio 20% inferior, dando como resultado un gran déficit anual.⁶⁰ Y si bien no se puede bajar el nivel de protección que el gobierno otorga a los agricultores, también es cierto que la población urbana se está cansando de comprar productos agropecuarios a precios elevados y a este trato preferencial exagerado que se da a los agricultores, por lo que es fácil suponer que estas circunstancias han contribuido a que Japón finalmente hubiera aceptado abrir su mercado agrícola en el Acuerdo de Asociación Económica que firmó con México.

En cuanto a las severas críticas que año con año recibe esta nación, en el sentido de que baje su nivel de protección en este sector, hemos visto que el gobierno japonés ha ido cediendo debido a que temen la aplicación de represalias contra sus exportaciones de artículos manufacturados.

⁵⁹ Del Valle, María del Carmen, *et. al.* El cambio tecnológico en la agricultura y las agroindustrias en México. Edit. Siglo XXI. México, 1996. p. 123.

⁶⁰ Yuhiro Hayami, *et. al.* Op. Cit. p. 263

Sin embargo, es interesante analizar qué costo tendrá para las naciones (emergentes y en desarrollo), el hecho de que Japón dependa más de las exportaciones alimenticias, encaminando los recursos financieros y los esfuerzos dirigidos actualmente al sector primario, hacia el industrial. De esta manera, tendrían que exportar mayor cantidad de productos con valor agregado, para pagar sus importaciones de alimentos.

Es decir, los países que provean alimento a Japón se beneficiarán aparentemente, a costa de su sector industrial el cual se verá afectado toda vez que su país adquiera productos japoneses, los cuales sin duda son y seguirán siendo necesarios en esta evolución tecnológica, ya que cuentan con un importante valor agregado.

Por otro lado, en su afán de asegurar la producción de alimentos para su población y aprovechar al máximo el poco territorio apto de que dispone para la agricultura, Japón se ha sumado a las naciones que utilizan la biotecnología en actividades agrícolas, tema que a continuación se abordará.

3.2.2.1. La tecnología y la biotecnología en la agricultura.

Como consecuencia de la globalización que vivimos, las diversas naciones han tenido que enfrentar grandes desafíos; por un lado vemos un incremento considerable de la población; en el caso de Japón el problema se agrava ya que su capacidad de satisfacer la demanda de alimento ha disminuido considerablemente. A lo anterior, debemos sumarle el impacto negativo que el hombre ha causado al medio ambiente.

Por lo que desde la revolución industrial, la técnica y la ciencia han dado a la agricultura métodos de cultivo con la finalidad de lograr un aumento en la productividad de la tierra; sin embargo, es a partir de 1944 cuando este proceso adquiere dimensiones de revolución.⁶¹ A lo anterior, se le conoce como

⁶¹ “La Revolución Verde”, en <http://club.telepolis.com/geografo/rural/reverde.htm> (página consultada el 2 de enero de 2006).

revolución verde. De esta manera, se consiguieron altos rendimientos en semillas así como un incremento en la producción a bajo costo.

Sin embargo, para lograr el máximo rendimiento de las semillas modificadas genéticamente es necesario que se cuente con la capacidad de proveer ciertos insumos además del agua, como abonos especiales de tipo químico y pesticidas, así como combatir las plagas y asegurar el riego. De faltar alguno de los insumos, la cosecha podría no dar los resultados esperados.⁶² La importancia de las semillas como de los fertilizantes es igual y vital para lograr altos rendimientos en la producción, por lo que es evidente que esta técnica requiere gran capital para su éxito.

Es a partir de los años 60's cuando en Japón se empieza a introducir este tipo de tecnología, tanto en especies resistentes al frío como en el desarrollo y aplicación de nuevos fertilizantes (urea y otros abonos químicos), el mejoramiento de la tierra y la introducción de maquinaria agrícola. Estos adelantos primero se emplearon en el cultivo del arroz y posteriormente se introdujeron en otros productos y la ganadería. En este último, a menudo se escucha hablar de que el alimento que se proporciona a los animales se coloca en bandejas con agua, sustituyendo así las técnicas de pastoreo y maximizando los resultados que se obtienen por cría.

Japón ha utilizado la biotecnología⁶³ y es precisamente como consecuencia de esto que la actividad agrícola ha reducido el número de personas que se dedican al campo, consiguiendo grandes resultados; sin embargo, y debido al aumento de su población, estas técnicas no han podido satisfacer las demandas de alimento.

Además de que con esta tecnología se ha desplazado al capital humano, en años recientes y mediante ciertos estudios se ha contemplado la posibilidad de que el uso indiscriminado de insumos químicos pueden provocar problemas de

⁶² *Idem*.

⁶³ Ciencia que permite modificar las características genéticas de los seres vivos para ofrecer beneficios agronómicos y de calidad. *Cfr.* "La biotecnología agrícola", en www.agrobiomexico.org.mx (página consultada el 12 de noviembre de 2005).

contaminación del medio ambiente y de los mismos alimentos, traduciéndose en problemas para la salud.⁶⁴

De esta manera, Japón ha mostrado una preocupación hacia la preservación del medio ambiente, tal y como lo manifestó en la reunión de Seattle, en 1997, en la cual expresó su preocupación por la preservación y cuidado de los recursos naturales, al invocar el término multifuncionalidad, el cual se refiere no sólo a la producción agrícola sino que abarca la protección del medio ambiente y la preservación de los recursos acuíferos.⁶⁵

En este sentido, tal y como lo expresa María del Carmen Del Valle, “La innovación tecnológica en la agricultura y en la agroindustria sigue una trayectoria hacia el cuidado de los recursos naturales y de la calidad de la salud mediante alimentos de calidad”.⁶⁶

Derivado de las diversas técnicas y adelantos que naciones como Japón han implementado con el objetivo de optimizar y acrecentar su producción agrícola, vemos cómo la tecnología se asocia a la globalización dándose, por esta razón, una mayor competencia entre los diversos países, sobre todo los industrializados, buscando posicionarse en este segmento de mercado, dejando de lado ventajas comparativas de Estados y regiones como son: mano de obra barata y recursos naturales abundantes. Lo anterior, es posible en la medida de la capacidad que tengan dichas naciones para producir estas innovaciones tecnológicas.

Así, la biotecnología ha contribuido a optimizar algunos productos agrícolas y ha servido para comercializarlos con éxito, toda vez que se ha podido ampliar el tiempo de maduración de frutas y verduras después de que se cosechan, facilitando su transporte y la entrega al consumidor final.⁶⁷

⁶⁴ “La Revolución Verde”, en <http://club.telepolis.com/geografo/rural/reverde.htm> (página consultada el 2 de enero de 2006).

⁶⁵ *Vid. Supra.* 1.1.2.

⁶⁶ Del Valle, María del Carmen. *Op. Cit.* p. 131.

⁶⁷ *Ibidem.* p. 133.

Japón es un claro ejemplo del grado tecnológico que se emplea para optimizar los escasos recursos naturales con que cuenta una nación y lograr óptimos resultados.

Por lo anterior, son y seguirán siendo las naciones industrializadas las que dictarán el rumbo que tomarán las negociaciones en el sector agrícola, y es que como hemos mencionado, su peso se debe a su capacidad tecnológica, financiera y al interés que mantienen en proteger su sector agropecuario.

Sin embargo, en el caso de Japón existe una doble presión que se opone a la protección que brinda al segmento agrario, por un lado, la inconformidad creciente del resto de su población y, por el otro, la que ciertas naciones han ejercido para lograr que libere su comercio agropecuario.

Como resultado de estos adelantos, el número de personas que se dedican a esta actividad ha disminuido, provocando su migración a las ciudades; sin embargo, esta consecuencia tiene también otras aspiraciones, mismas que enseguida se mencionan.

3.2.2.2. Migración de la población rural a las ciudades.

En Japón también se da el fenómeno de la migración de campesinos a las ciudades, siendo las causas: el aspirar recibir un mejor pago que el que se percibe en el medio rural, el aumento considerable de trabajadores en el campo, la educación y la aspiración de los jóvenes de trabajar en las ciudades.

Lo anterior, ha servido como válvula de escape en momentos en que la población agrícola se ha incrementado considerablemente, toda vez que al reducirse ésta, vuelve a existir un equilibrio en el sector.

Debido a la evolución de Japón, en lo referente al tema agrícola, es importante mencionar el cambio en la posición de los agricultores, quienes en principio ocuparon una jerarquía superior a la del artesano y mercader –régimen Tokugawa-. Sin embargo, debido a las tecnologías que se han empleado y al

dinamismo de otros sectores, el rol de los agricultores ha cambiado ya que han perdido jerarquía y se les ve con cierto desdén en la actualidad. Aún así, ésta no ha sido razón para quitarles o disminuirles el apoyo y la protección de que gozan.

El sector agrario ha contribuido al desarrollo de esta nación, toda vez que ha suministrado productos alimenticios y materias primas.⁶⁸ Ha servido como proveedora de mano de obra, ya que al aumentar considerablemente el número de personas que se dedican a actividades primarias, se observa que el grueso de esta población que abandona el campo ha sido captada por otros sectores como el industrial, el cual a su vez, se ha beneficiado de esta circunstancia, al obtener mano de obra barata.

Pese a la preocupación del gobierno japonés por apoyar y defender a sus agricultores, lo cierto es que deberá reorientar sus políticas proteccionistas o por lo menos disminuirlas un poco. Sin embargo, otras circunstancias que han influido en la migración de la población rural, son consecuencia de la globalización ya que más mujeres se han involucrado en la actividad laboral; debido a las tecnologías aplicadas se ha mecanizado este sector lo cual también ha provocado una baja en el capital humano.

3.2.3. Comercio Exterior de Japón.

Esta nación ha liberalizado su comercio debido a causas internas y externas, recordemos que se incorpora a la dinámica del mundo global con la finalidad de recuperar mercados que había ido perdiendo y al fracaso en el establecimiento de reglas claras y equitativas en las negociaciones multilaterales.

A lo anterior, debemos sumar sus condiciones poco favorables para el desarrollo de actividades primarias, circunstancia que lo ha colocado vulnerable y cada vez más dependiente de las exportaciones alimenticias, para satisfacer la demanda de su población.

⁶⁸ *Vid. Supra.* 3.2.1.

Sin embargo, su apertura también obedece a circunstancias externas; en épocas recientes basta recordar la presión de Organismos Internacionales así como de Estados Unidos, con la finalidad de que liberara su comercio.

Por lo anterior y, derivado de la presión ejercida por Estados Unidos, en 1991 esta nación liberalizó las importaciones de naranjas y carne y, en 1992 eliminó las restricciones cuantitativas a estos productos. En cuanto a la presión ejercida por la Ronda Uruguay del GATT, es en 1994 cuando Japón se comprometió a ratificar 13 productos (excepto arroz), y reducir tarifas sobre carne, naranjas, queso, dulces y helado entre un 15 y 36%, entre 1994 y 2000. Asimismo, se estableció el acceso al mercado interno del arroz en 4% del consumo total en 1994, el cual se incrementaría 0.8% cada año hasta llegar al 8% de la demanda en el año 2000.⁶⁹

En cuanto a sus importaciones éstas se componen de materias primas como petróleo en crudo y algunos bienes de consumo tales como productos agrícolas, minerales y metales. Por otro lado, exporta productos con alto valor agregado y maquinaria de equipamiento, principalmente, y es debido al alto grado de tecnología de su industria como ha conseguido penetrar en el mundo y estar presente entre las más competitivas. Se ha dedicado a fabricar televisores, equipos de sonido, ordenadores y programas para ellos, sobre todo portátiles, teléfonos móviles con funciones cada vez más especializadas, por mencionar algunos.

Esta industria puede abastecer la demanda interna y colocar en el mercado internacional productos a precios competitivos y de buena calidad, por lo que cuenta con gran capacidad exportadora en este ámbito. Después del Sudeste Asiático, sus principales proveedores y clientes son la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos.

⁶⁹ El Colegio de México. “México y Japón en APEC”, en <http://www.colmex.mx/centros/ceaa/sitioceaa/imagenesitioceaa/falk.pdf> (página consultada el 20 de diciembre de 2005).

En cuanto a su participación en los foros multilaterales como la OMC, debemos destacar su reticencia a eliminar los apoyos al sector agrícola. Cabe destacar que en la 6ª Reunión que se llevó a cabo en Hong Kong, en diciembre de 2005, los países industrializados se comprometieron a bajar el monto de los subsidios agrícolas que otorgan a sus productores, a más tardar en el año 2013⁷⁰, es decir, tres años más de lo que acordaron en la Ronda de Doha, sin negociarse plazos ni montos.

Al respecto, la posición de Japón fue de evidente alivio toda vez que no se tocó lo relativo a la limitación de derechos arancelarios sobre ciertas importaciones agrícolas particularmente sensibles, como el arroz. El temor se debía a que de haberse concretado esta limitación, el arancel de este cereal (de 778% para importaciones por encima de las 76 toneladas anuales, a las que se aplica obligatoriamente un arancel bajo), podrían haber sufrido una rebaja sustancial.⁷¹

Tal y como hemos visto, esta exagerada protección tiene relación directa con cuestiones sociopolíticas. Cabe mencionar que como bien dicen varios autores, en aquel país el valor que se da a los agricultores se resume en la siguiente frase *Japón sin sus agricultores no sería más Japón*.

Previo a la Conferencia, la posición del gobierno japonés fue duramente criticada por diversos medios de comunicación, por la manera tan vehemente en que protege ciertos productos agrícolas, en vez de estar dispuesto a negociar y dar ciertas concesiones a cambio de obtener una apertura en el sector servicios y una reducción arancelaria en productos industriales;⁷² los cuales sin duda constituyen la fortaleza de las exportaciones japonesas en el comercio internacional.

⁷⁰ Saldaña Ivette. “Acuerda OMC eliminar subsidios agrícolas a más tardar en 2013”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 19 de diciembre de 2006. p. 16.

⁷¹ Idem.

⁷² Idem.

De esta manera, resulta interesante estar pendiente de la postura que adoptará esta nación, toda vez que es presionada para que abra su comercio agrícola, en especial del arroz, en momentos en que la globalización es evidente y ninguna nación puede ni debe negar esta realidad, sino prepararse y negociar tratando de obtener mayores beneficios.

Por lo antes expuesto, es fácil darse cuenta que existen marcadas diferencias entre la actividad agrícola que se desarrolla en México y la de Japón, mismas que a continuación se mencionan.

3.3. Divergencias entre el sector agrícola de México y Japón.

Haciendo un balance entre la agricultura que se da en Japón y la de México, podemos apreciar grandes diferencias, las cuales se deben al papel que esta actividad ha desempeñado así como al desarrollo e importancia que cada nación ha dado a sus agricultores, destacando lo siguiente.

1. El papel que los agricultores han desempeñado. Así mientras en Japón ha sido reconocido su aporte en el desarrollo de dicha nación, en nuestro país su importancia se basa en el grupo de presión que puede constituir. Recordemos que la revolución que se da en México es diferente a la de Japón, ya que mientras en el primer caso es precisamente este segmento el detonante en esta lucha; en Japón, la burguesía controló la revolución y las sublevaciones de esta clase, para lograr el impulso industrial. En tanto, en nuestro país no se ha podido completar la transición al desarrollo del sector industrial.
2. Avance de las economías. En Japón vemos que se ha logrado consolidar su industria así como una distribución casi equitativa del ingreso entre su población. En México la estrategia de desarrollo si bien se orientó hacia el crecimiento económico, no se ha logrado una distribución del ingreso.

3. En Japón la apertura de su economía ha estado orientada al mercado interno más que al externo; en México ésta se ha dado al revés.
4. Si bien nuestro país es considerado de los más abiertos al comercio, debemos destacar que la mayor parte del mismo lo realizamos con EU; en el caso de Japón su comercio es diversificado por regiones, siendo sus principales socios países del Sudeste Asiático.
5. Japón es una nación que posee gran capital y su población es madura en su mayoría y cuenta con gran poder adquisitivo. De este país se puede aprovechar su tecnología. En tanto, México es considerada una economía de desarrollo intermedio y que cuenta con una población todavía joven.
6. Los recursos naturales en Japón son escasos en tanto, México posee una amplia gama de éstos. Así, la relación de tierra agrícola apta en la primera nación (5 millones de hectáreas), representa una cuarta parte de la que posee nuestra nación (20 millones) y, en cuanto a tierras de pastizal, la relación es de 1 a 20.
7. El sector agrícola japonés representa el 2% de su PIB y ocupa a 4.2% de su población; en México esta actividad representa el 5% del PIB, al tiempo que ocupa a 27% de su fuerza de trabajo.⁷³
8. En Japón este sector es de los más ineficientes pero el que sin duda, recibe más apoyo del gobierno, en tanto en nuestro país, a partir de los años 80's la participación del Estado en esta actividad ha disminuido, consecuencia de la apertura comercial.

⁷³ El Colegio de México. "México y Japón en APEC", en <http://www.colmez.mx/centros/ceaa/sitioceaa/imagenessitio.ceaa/falk.pdf> (página consultada el 20 de diciembre de 2005).

9. México es competitivo en productos agrícolas como frutas y vegetales, de los cuales destina el 95% a Estados Unidos. Mientras Japón es el principal importador de estos productos, sobre todo de frutas y hortalizas.

10. Finalmente, la capacidad de inversión de ambas naciones es muy diferente debido a que Japón cuenta con recursos que destina no sólo al desarrollo en este rubro sino también a su protección; en tanto en México, el presupuesto asignado a esta actividad ha ido en decremento, además de que no existe una tecnificación en el campo (salvo en los Estados del norte del país), y las políticas sexenales no han logrado la continuidad requerida para propiciar el desarrollo de este sector.

Así, resulta fácil comprender el gran potencial que existe en el mercado japonés para comercializar nuestros productos agrícolas, siendo prioritario que nuestro gobierno elabore políticas de largo plazo que incluyan capacitación y recursos, además de adoptar conocimientos en nuevas tecnologías para dejar de exportar sólo productos agrícolas e inyectarles valor agregado.

De no hacerlo, las ventajas que tenemos seguirán disminuyendo y si no son aprovechadas por los mexicanos seguramente habrá quien sí tome esta oportunidad, tal es el caso de compañías extranjeras situadas en nuestro país que podrían cambiar de giro y/o reorientarlo a fin de exportar los productos que demanda el mercado japonés.

4. TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y JAPÓN.

En el año 2000, el presidente de México, Vicente Fox Quesada, y el Primer Ministro de Japón, Junichiro Koizumi, acordaron la creación de un Grupo de Trabajo Bilateral. El cual se creó el 7 de julio de 2001, integrado por diez representantes de cada país, y en el que se incluyeron tanto a miembros del gobierno y la iniciativa privada como académicos.

Este Grupo de Trabajo se reunió en siete ocasiones, finalizando el 25 de julio de 2002 con el informe final del Grupo de Estudio México-Japón, en el que se proponía iniciar a la brevedad los trabajos para concluir un acuerdo de asociación económica. Ambas naciones coincidieron en que este acuerdo tendría dos pilares principales, es decir, además de contar con los elementos de un Tratado de Libre Comercio, contemplaría un apartado en el que se incluiría la cooperación bilateral. Es importante mencionar que se llevaron a cabo 14 rondas de negociación, durante quince meses.¹

La importancia de concretar este acuerdo comercial radica en que éste constituiría un puente para nuestro país y la oportunidad de penetrar en el mercado de Oriente.

La primera ronda se celebró en el mes de octubre de 2002, en el marco de la reunión mundial de jefes de Estado del APEC.² De esta manera, empezaron las negociaciones entre ambas naciones con la finalidad de lograr puntos de acuerdo que llevaran a la conclusión de un Acuerdo de Asociación Económica entre nuestro país y Japón.

En enero de 2003, se celebró la segunda ronda y se esperaba que al finalizar ésta, ambas naciones habrían intercambiado los textos preliminares de los capítulos que integrarían el acuerdo.³

¹ Rodríguez Gómez, Javier. “Prevé México grandes beneficios del AAE con Japón”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 11 de marzo de 2004.

² Zamora, Pedro. “Dan pasos para la suscripción del TLC México-Japón”, en <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=10149> (página consultada el 16 de octubre de 2005).

³ Ortega, Fernando. “Inician negociaciones para el tratado comercial México-Japón”, en <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=12597> (página consultada el 16 de octubre de 2005).

Pese a que Japón exporta un alto porcentaje de los productos alimenticios que su población consume, es curioso mencionar que las negociaciones se frenaron debido a que dicho país estaba cuidando su sector agropecuario.

Contrario a lo que hizo nuestro país en la mayoría de los tratados que ha celebrado con diversas naciones –especialmente en el TLCAN-, en donde particularmente el sector agrícola quedó desprotegido.

De esta manera, para el mes de octubre de 2003, se habían llevado a cabo nueve rondas de negociación sin que hasta ese momento se supiera la fecha en que concluirían. El 9 de marzo de 2004 éstas finalizaron, lográndose una apertura para 796 productos agrícolas.⁴ De hecho la apuesta de México en este Acuerdo está enfocada precisamente en este sector.

Por otra parte y tal como lo manifestó el embajador japonés, Mutsuyoshi Nishimura, este acuerdo es complementario entre ambas naciones; sin embargo, existen circunstancias que México debe superar con el propósito de obtener mayores beneficios, tales como reformas jurídicas, encaminadas a combatir la inseguridad, piratería, impunidad en los delitos mercantiles, así como el cambiante orden legal de reglas e impuestos, estos factores han causado que no lleguen inversiones a nuestro país. Subraya además, que “la administración debe ser pequeña pero eficaz, con metas sensatas a largo plazo, no de cambio total cada seis años”.⁵

Cabe destacar que sin duda este AAE ha sido el más benéfico para nuestro país, por los logros alcanzados sobre todo en el tema agrícola; sin embargo, lo cierto es que para poder aprovechar este potencial exportador es necesario que se impulse el desarrollo de nuestro sector agrario. Por lo que a continuación abordaremos los logros que el gobierno de México alcanzó en la negociación de este Acuerdo de Asociación Económica con Japón.

⁴ Rodríguez Gómez, Javier. “Exalta Economía beneficios del comercio con Japón”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 12 de marzo de 2004. p. 23.

⁵ Robles, Manuel. “Aumentará el PIB 1% con el TLC México-Japón: Nishimura”, en <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=23662> (página consultada el 16 de octubre de 2005).

4.1. Principales logros alcanzados en el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, en materia agrícola.

La importancia que representa este Acuerdo para nuestro país radica en la negociación exitosa en cuanto al comercio agrícola, así como a la dualidad del mismo, ya que además de la parte comercial abarca lo relativo a la asistencia técnica en diversas áreas.

Así, finalmente se logró la firma de este Acuerdo el mes de marzo de 2004 para su posterior presentación tanto al Senado de México como a la Dieta de Japón, para su respectiva autorización.⁶ Y posteriormente, proceder a la firma de éste por parte de los jefes de Estado de ambas naciones.

La Dieta japonesa lo firmó el 17 de septiembre de 2004 y, en México, el 18 de noviembre del mismo año. El Senado de la República lo aprobó con 78 votos a favor, siendo el 1º de abril de 2005, la fecha para su entrada en vigor.⁷

El gobierno de México logró que el gobierno japonés abriera su comercio agrícola por vez primera, lo cual tendrá sin duda un impacto positivo en las exportaciones mexicanas si se saben aprovechar, toda vez que Japón es el importador de alimentos más grande del mundo, con 60% de lo que consume su población. Asimismo, en este AAE se incluyeron 796 productos agroalimentarios favorables para nuestro país.

Se logró acceso *inmediato*, a la entrada en vigor de este Acuerdo, para los siguientes productos: café verde, limones, brócoli fresco, aguacate, calabaza, guayaba, vinos, albúmina, espárrago, mango, tomate, cebolla, berenjena, papaya, tabaco, tequila, pectina, ajo, col, leguminosas, mezcal y huevo,⁸ al tiempo que se consolidó la preferencia arancelaria de productos que como el aguacate, mango y pectina, ya se comercializaban en Japón.

⁶ Rodríguez Gómez, Javier. "Prevé México grandes beneficios del AAE con Japón", en El Financiero. Secc. Economía. México, 11 de marzo de 2004.

⁷ Reyes Díaz-Leal, Eduardo. "TLC México-Japón" en Reformas Aduanales 2005. Bufete Internacional. México, D.F., 2005. p. 115.

⁸ Op. Cit. p. 118.

Se estipuló la eliminación de aranceles a *mediano plazo* para los siguientes productos mexicanos:

| Producto | Actual % | Resultado de negociación |
|-------------------|-----------------|---|
| Uvas | 17 | Desgravación en 3 años (abril-julio) |
| Café tostado | 10 | Desgravación en 3 años |
| Melones | 6 | Desgravación en 5 años |
| Brócoli congelado | 6 | Desgravación en 5 años |
| Salsas | 6 | Desgravación en 5 años |
| Fresas congeladas | 12 | Desgravación en 5 años |
| Nueces | 12 | Desgravación en 7 años |
| Jugo de toronja | 25.5 | Desgravación en 7 años |

Además, se prevé eliminar aranceles a mediano plazo para: zanahoria, pimienta, espinaca, toronja, durazno, pera congelada, aceites de girasol, cártamo y ajonjolí; cacao en polvo sin azúcar, y otros vegetales.⁹

En productos considerados sensibles para Japón se negoció la eliminación de aranceles a largo plazo como en el caso del plátano.

| Producto | Actual % | Resultado de negociación |
|-----------------|-----------------|---|
| Plátano | 10-20 | Desgravación en 10 años, con cupo libre de arancel de 20 mil toneladas. |

También se eliminarán aranceles a la harina de maíz blanco, vegetales preparados, jaleas, mermeladas, duraznos preparados. Cabe destacar que el 0.2% del total de las exportaciones mexicanas no están incluidas en el AAE, temporalmente; éstas se revisarán tres años después de su entrada en vigor e incluyen los siguientes productos: piña y su jugo, trigo, pastas, dulces y azúcar.¹⁰

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Idem.*

En cuanto a productos considerados *muy sensibles* para Japón y en los cuales México tiene gran interés de comercializar, se logró lo siguiente.

| Acceso con cuotas | | |
|--------------------------|-----------------|----------|
| Carne de puerco | Jugo de tomate | Miel |
| Carne de pollo | Salsa de tomate | Pasta |
| Carne de res | Puré de tomate | Dextrina |
| Catsup | Jugo de naranja | Sorbitol |
| | Naranja | |

En cuanto a productos del mar, nuestro país logró que mercancías de interés, las cuales representan el 80% de las exportaciones mexicanas del mar, se incluyeran en este Acuerdo, y son los siguientes: atún, aleta amarilla fresco y enlatado, camarón, algunos crustáceos y moluscos y pulpo. Se negociaron cupos de importación para sardinas y calamar.¹¹

En la parte relativa a la cooperación bilateral, México ha de beneficiarse y aprovechar esta oportunidad con la finalidad de alcanzar una mejor apertura comercial, así como elevar su competitividad.

Tal como está estipulado en este Acuerdo, el objetivo es impulsar actividades en áreas concretas de interés para ambas naciones; en cuanto al tema agrícola, las acciones de cooperación con Japón nos permitirán aprovechar mejor las oportunidades de intercambio comercial, principalmente mediante mayor acceso a información sobre leyes, regulaciones y prácticas; el establecimiento de un diálogo entre productores y, en materia científica y tecnológica, orientado a elevar la productividad en este sector.¹²

En este AAE se reconoce la asimetría de nuestro país, en cuanto al grado de desarrollo y tamaño de su economía, respecto a la japonesa; esto sin duda

¹¹ *Ibidem.* p. 119.

¹² Secretaría de Economía. “México y Japón pactan la parte sustantiva del Acuerdo de Asociación Económica”, en www.economia-snci.gob.mx/sphp_pages/sala-prensa/pdfs/1-1-39-nota-epa-japan_16-03-04.pdf (página consultada el 3 de enero de 2006).

repercute favorablemente ya que se abrirá nuestro mercado en plazos de tiempo más largos a productos de aquel país.

Las ventajas antes descritas son sin duda un logro favorable para México, toda vez que si se aprovecha y se logra verdaderamente un desarrollo en el campo podremos revertir, o por lo menos disminuir, el fuerte déficit comercial que hasta hoy presentamos con países como Japón, China, Taiwán, Singapur y Corea.

Basta mencionar que en 2004 México importó 37 mil millones de dólares de aquellos países, mientras nuestras exportaciones hacia esa región fueron de menos de 2 mil millones de dólares.¹³

A la luz de lo anterior, es fácil suponer que si se aprovechan las ventajas de este AAE, nuestro país podrá entrar al mercado japonés con la intención de permanecer en él y utilizarlo como puente para lograr penetrar en otros mercados de aquella región.

El potencial exportador de México es muy amplio tanto por la variedad de productos agrícolas como por el precio; sin embargo, nuestro país deberá ir más allá y lograr un verdadero desarrollo en este sector, el cual ha estado mal atendido en cuanto a políticas gubernamentales se refiere.

A continuación abordaremos el potencial exportador de México en lo relativo a productos agrícolas, destacando la exportación de aguacate como punta de lanza para penetrar en otros países de la región oriental, aprovechando precisamente su aceptación y el hecho de que en este producto abarcamos un porcentaje importante en las exportaciones de esta fruta a Japón.

¹³ Chávez, Víctor. “Aumentar exportaciones a Asia, sugiere el Comce”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 14 de junio de 2005. p. 10.

4.1.1. Perspectiva de México en la exportación de productos agrícolas a Japón.

Sin duda y tal como hemos mencionado, existe una complementariedad entre la economía japonesa y la mexicana,¹⁴ por lo que nuestro país debe aprovechar la apertura del mercado agropecuario en Japón y lograr elevar nuestro comercio con esta nación; recordemos que la producción agrícola de aquella nación resulta insuficiente para alimentar a su población.

Por otra parte, el comercio que Japón lleva a cabo con países cercanos se ha frenado debido a circunstancias como la gripe aviar, que tanto ha impactado en Oriente. Así como a la encefalopatía espongiforme bovina o enfermedad de las *vacas locas*, la cual también ha frenado las exportaciones de carne de res provenientes de Estados Unidos. Lo anterior, abre un panorama prometedor para los productores agropecuarios de México, con miras a elevar y diversificar su comercio con esta nación.

Es importante mencionar que los alimentos en aquel país se venden a precios muy altos, por citar algunos productos: un melón se vende a 250 dólares, un mango Manila a 16.50 dls, manzanas y peras a 8.30 dls. la pieza, cada nectarina a 3.75 dls, la piña a 12.50 dls., sin embargo, la comercialización de éstos por parte de los productores mexicanos será a precios de mercado, por lo que el único que podrá aprovechar y sacar mayores ganancias del comercio de alimentos será precisamente el gobierno japonés.¹⁵

Pese a lo anterior, es importante que los exportadores mexicanos de productos agrícolas se atrevan a exportar a Japón, teniendo en cuenta el potencial que se tiene en este rubro y que sin duda debe aprovecharse para elevar nuestro comercio con aquella nación.

¹⁴ *Vid supra* Capítulo 3, Apdo. 3.3.

¹⁵ Saldaña, Ivette. "Prevén boom en el comercio de agroalimentos México-Japón", en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 2 de mayo de 2005. p. 19.

Cabe mencionar que nuestro país exporta en promedio anual 421 millones de dólares en alimentos a dicha región, de entre 50 mil millones de dólares que Japón importa, lo cual se traduce en el hecho de que nuestras exportaciones representan menos del 1% al país en comento.¹⁶

Por lo anterior, resulta comprensible que en materia de alimentos nuestra nación deba aprovechar esta oportunidad y elevar significativamente el comercio con dicha isla, dejando de ver este mercado como lejano e inalcanzable. Recordemos que los consumidores japoneses son exigentes, en cuanto a calidad se refiere y no escatiman en el precio siempre y cuando el producto satisfaga sus necesidades.

Existen factores que deben ser aprovechados por los exportadores de alimentos de nuestro país no sólo para negociar con Japón sino para elevar la participación de los mismos en el gusto de los consumidores y, posteriormente, buscar su penetración en otros países de aquella región; con lo cual podremos diversificar nuestro comercio agrícola.

Aún cuando la mayor parte de lo que comercia México en el exterior se dirige a Estados Unidos, también es cierto que hemos desperdiciado el potencial exportador que poseemos en productos agrícolas. Al respecto, debemos reconocer que, incluso antes de la formalización del AAE, nuestro país había logrado la exitosa colocación de ciertos productos agrícolas, mismos que a continuación se citan.

- Carne de cerdo. Principal producto de exportación de México, el cual se ha ubicado como el quinto proveedor, con una participación de 3.9% del total del mercado nipón, después de Dinamarca, Estados Unidos, Canadá y Chile.
- Atún aleta azul fresco o refrigerado. Segundo producto de exportación, con una participación de 49.6% en el mercado japonés.

¹⁶ *Idem.*

- Aguacate fresco. Se ha incrementado su comercialización, logrando ser el primer exportador de esta fruta, captando en 2004 una participación de 98.3% de este mercado en Japón, le siguen naciones como Chile con 0.89%, Nueva Zelanda con una participación de 0.77% y Estados Unidos con 0.027%. Sin embargo, Chile y Nueva Zelanda presentan precios más competitivos que los nuestros.
- Melón fresco. Nuestras exportaciones en 2004, se incrementaron en 30.4%, en comparación con el 2003, al pasar de \$24.39 millones de dólares exportados a \$31.81 millones de dls.
- Espárragos frescos. Nuestro país ha figurado entre los cinco proveedores de este producto en Japón, sin embargo, para que puedan exportarse es importante tener en cuenta que los espárragos sean rectos, de igual grosor y de color verde intenso.¹⁷
- Calabazas. Representan el 20% de las importaciones en Japón.
- Sardina congelada. Representa 34% de lo que comercializamos con aquella nación.¹⁸

Por lo anterior, es necesario destacar la importancia de instituciones que han contribuido a que exportadores mexicanos incursionen en este país tan prometedor y tan lejano, tal es el caso del Banco Nacional de Comercio Exterior, así como de diversos foros que han servido de plataforma para dar a conocer la calidad de los productos agrícolas mexicanos, como la feria Foodex, temas que a continuación abordaremos.

¹⁷ Bancomext. “Desarrollo exportador del aguacate”, en <http://72.14.203.104/search?q=cache:gVjCmh84OzoJ:www.bancomext.com/Bancomext/publicasecciones/secciones/7140/AcuerdoAsociacionEconomicaMexico-Japon.pdf> (página consultada el 3 de enero de 2006).

¹⁸ Saldaña, Ivette. “Prevén boom en el comercio de agroalimentos México-Japón”, en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 2 de mayo de 2005. p. 19.

4.1.1.1. El Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext).

Sin duda existen factores que han frenado la diversificación de nuestro comercio con otras regiones del mundo y, en el caso de Asia esta circunstancia no cambia, me refiero al escaso conocimiento que se tiene de aquel mercado aunado a *la barrera del lenguaje*. Al respecto, cabe mencionar los esfuerzos que se hacen con miras a facilitar, mediante apoyo y capacitación, la incursión de los exportadores mexicanos en otras regiones del mundo.

En relación a lo anterior, es importante destacar el papel que ha jugado Bancomext, como banca de desarrollo. Esta institución ofrece apoyo financiero y da seguimiento a empresas mexicanas, sobre todo pequeñas y medianas, teniendo como objetivo lograr incrementar su participación en los mercados globales, ofreciendo soluciones integrales que fortalezcan su competitividad y fomenten la inversión. Así, en el caso de las empresas que participan en Foodex-Japón, brinda un servicio permanente de promoción de productos, mediante el envío de información estratégica del mercado japonés. Por otra parte, y en apoyo a los empresarios mexicanos, la Consejería Comercial en Tokio ha desarrollado programas de promoción especiales para este sector.¹⁹

Lo anterior es importante y resulta ser una ventaja que debe aprovecharse por los empresarios mexicanos que deseen incursionar en dicho país y lograr su permanencia en el gusto de los consumidores, así como explorar otros mercados en aquella región del mundo.

En cuanto al apoyo que brinda la Consejería Comercial en Tokio, cabe destacar el Programa Agro-Industrial y el Agropecuario. El primero, promueve el sector cárnico, bebidas alcohólicas, jugos de frutas y alimentos procesados en general. El Programa Agropecuario promueve la exportación de frutas y

¹⁹ Bancomext. “Desarrollo exportador del aguacate”, en <http://72.14.203.104/search?q=cache:gVjCmh84OzoJ:www.bancomext.com/Bancomext/publicasecciones/secciones/7140/AcuerdoAsociacionEconomicaMexico-Japon.pdf> (página consultada el 3 de enero de 2006).

hortalizas tales como limón persa, melón, aguacate, mango, brócoli y espárragos.²⁰

En estos productos nuestro país tiene importantes ventajas de aceptación en el mercado japonés, las cuales se deben aprovechar para consolidar y, en su caso, incrementar nuestra participación. Al tiempo que podremos utilizarlos para penetrar en otros países de Asia.

4.1.1.2. Foodex.

La feria Foodex es la exhibición más grande de productos alimenticios de toda la región Asia-Pacífico, se realiza una vez al año en el mes de marzo, siendo en el 2006 su trigésima primera edición. México ha participado por cuarta vez en este importante pabellón.²¹ En ella se ofrece información reciente sobre alimentos, bebidas y oportunidades para extender relaciones comerciales entre expositores y visitantes.

La primera exposición que se llevó a cabo fue en 1976, y desde entonces ha ocupado el primer lugar dentro de los eventos de promoción que se realizan en la región Asia Pacífico, siendo la tercera más grande a nivel mundial.²²

Por lo anterior, y debido a que en esta feria se reúne el sector alimentos para la región nipona, Foodex se convierte en el primer paso para acceder a este mercado, por lo que diversas naciones interesadas en comerciar con este país, promocionan aquí sus productos alimenticios.

A decir del titular de la Sagarpa, Francisco Javier Mayorga Castañeda, en el 2006 participaron 75 empresas mexicanas, y se observó un importante incremento en cuanto a la superficie que ocuparon los productos mexicanos, si consideramos que en el año 2000 fue de 18 metros, en el 2003 se incrementó

²⁰ *Idem.*

²¹ “Participa México en Foodex 2006, en Tokio”, en www.eluniversal.com.mx/notas/336270.html (página consultada el 14 de marzo de 2006).

²² Foodex Japan. “Feria internacional de todos los rubros alimenticios”, en www.feriasalimentarias.com/main/oblea.asp?id_feria=26 (página consultada el 14 de marzo de 2006).

a 200 metros y en el 2006, fue de 900 metros.²³ Así, el aumento en el número de participantes mexicanos en esta exposición sin duda refleja la existencia de un interés creciente de comerciar con la región de Asia Pacífico.

Los países latinoamericanos que asistieron a esta feria además de México, fueron: Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.²⁴

Por otra parte y, debido al liderazgo que nuestra nación tiene en la comercialización de ciertos productos que se venden a Japón, se debe aprovechar su exitoso posicionamiento y, sin descuidar este importante mercado, usarlos como punta de lanza para lograr su comercialización en otros países de la región, tal es el caso del aguacate, atún aleta azul, carne de cerdo, melón, por citar algunos.

A continuación abordaremos las ventajas de que México consolide la exportación de aguacate a Japón, aprovechando precisamente el exitoso posicionamiento que ha obtenido para, posteriormente proceder a la comercialización de éste y otros productos en diversos países de Asia Pacífico.

4.1.2. Exportación de aguacate mexicano a Japón.

México es el principal productor y exportador de esta fruta, con lo cual podemos fácilmente suponer que nuestro país posee ventaja competitiva en su comercialización. El aguacate es considerado como fruta exótica, la cual ha tenido gran aceptación por parte de los consumidores japoneses quienes se encuentran en constante evolución y cada vez demandan productos que además de ser frescos y de buena calidad sean fáciles de preparar.

²³ “Participa México en Foodex 2006 en Tokio”, en www.eluniversal.com.mx/notas/336270.htm (página consultada el 14 de marzo de 2006).

²⁴ *Idem.*

Específicamente, en el mercado japonés se ha incrementado la exportación de esta fruta, con lo que nuestro país ha logrado captar un importante porcentaje dentro de sus importaciones. Las cuales han pasado de 23 mil 405 toneladas en 2003, a 28 mil en 2004; con lo cual México se coloca como el primer exportador, con el 98.3% de lo que dicha nación importa.²⁵

De hecho se ha observado un aumento considerable en las exportaciones de alimentos mexicanos a Japón, a partir de la entrada en vigor del AAE entre ambas naciones, el 1º de abril de 2005.

Por lo que se refiere a las exportaciones de aguacate éstas se incrementaron en un 167%, de enero a noviembre de 2005, respecto al año anterior, sumando 49.3 millones de dólares.²⁶

Por otra parte, así como el mercado japonés se caracteriza por su exigencia en cuanto a la calidad, inocuidad y presentación de los productos que consume, es también un buen cliente si se cumple con sus requerimientos. De esta manera, los productores mexicanos deben tener en cuenta cumplir con los estándares de calidad que se demandan en Japón así como en los tiempos de entrega del producto para permanecer en el gusto de los consumidores japoneses. Estos factores son muy importantes en la comercialización del aguacate si se toma en cuenta que de no cumplir con la documentación que se requiere en los trámites aduanales, la carga podría ser detenida, situación que repercutiría en su deterioro.

En el siguiente apartado mencionaremos las características de esta fruta con la finalidad de entender su potencial exportador, así como la importancia de que México logre verdaderamente ver los frutos de su exitosa comercialización, traducida en términos de bienestar para los campesinos mexicanos que se dedican a esta actividad.

²⁵ “Fiebre por el aguacate mexicano en Japón”, en www.presidencia.gob.mx/buenasnoticias/index.php?contenido=18117 (página consultada el 3 de diciembre de 2005).

²⁶ Morales, Roberto. “Contrastes en TLC México-Japón”, en www.laopinion.com/negocios/?rKey=00000000016650 (página consultada el 18 de marzo de 2006).

4.1.2.1. Características y propiedades del aguacate.

Este fruto es originario de las zonas altas del centro y del este de México, así como de las partes altas de Guatemala; crece en climas de subtropical a templado. En cuanto a sus propiedades, contiene vitaminas A, C, E, B1, calcio, hierro, tiamina, zinc, magnesio y otros minerales que le dan la característica de multivitamínico, natural y sabroso. Además, su pulpa tiene la propiedad de contribuir a la eliminación del colesterol *malo*, con lo que ayuda a reducir el riesgo de padecer arteroesclerosis y enfermedades del corazón.²⁷

El cultivo de esta fruta es importante si tomamos en cuenta que México ocupa el primer lugar en la producción y exportación del aguacate; siendo precisamente el estado de Michoacán el que acapara el 80% de la producción total del país.

Existen tres tipos de aguacate: el mexicano, el guatemalteco y el antillano, los cuales se subdividen en varias clases, según sus características²⁸, mismas que a continuación se mencionan.

| CLASE | CARACTERÍSTICAS FÍSICAS | DISPONIBILIDAD |
|-----------|---|--------------------------------------|
| Hass | Cuando madura cambia de color su cáscara gruesa y rugosa, de verde a oscuro casi negro. | Casi todo el año. |
| Fuerte | De cáscara más fina y no cambia de color cuando madura. | De finales de otoño hasta primavera. |
| Bacon | El color de la cáscara se oscurece ligeramente cuando madura. | Finales de otoño y hasta primavera. |
| Pinkerton | De piel más rugosa que las clases anteriores, pero fácil de pelar | En invierno. |
| Gwen | Se parece al hass pero su piel es más gruesa | De primavera a fines del verano |

²⁷

www.mexicodesconocido.com/espanol/cultura_y_sociedad/actividades_economicas/detalle.cfm?idcat=3&idsec=17&idsub=81&idpag=3402 (página consultada el 3 de enero de 2006).

²⁸ La información del cuadro se obtuvo de la siguiente página www.platodeldia.com/parati/alimentos/frutas/?pagina=parati_019_019 (página consultada el 3 de enero de 2006).

| CLASE | CARACTERÍSTICAS FÍSICAS | DISPONIBILIDAD |
|--------------|------------------------------------|-----------------------|
| Reed | Este fruto es de forma redondeada. | Durante el verano. |
| Zutana | Es el fruto más difícil de pelar. | En otoño. |

En el comercio internacional de esta fruta, destaca la variedad hass y la fuerte, la primera pertenece a la raza guatemalteca mientras la segunda es un híbrido (mexicano y guatemalteco); sin embargo, ambas tienen en común su tamaño el cual va de pequeño a mediano, que su pulpa no tiene fibra y que tienen un contenido de 18 a 22% de grasa.

En México se destaca la exportación de la clase Hass, debido a su disponibilidad, consistencia y resistencia. Cabe destacar que la demanda de esta fruta se ha incrementado tanto a nivel interno como internacional.

En cuanto a la forma en que se produce, debemos referirnos a la agricultura convencional y la orgánica. Esta última está teniendo mayor aceptación entre los consumidores debido a que deja de lado los pesticidas y otros aditivos. Y es que si bien la revolución verde logró significativos adelantos en la forma de cosechar y en los resultados obtenidos, también es cierto que los daños que esta técnica puede ocasionar en el consumo de estos productos a largo plazo, ponen en tela de juicio su viabilidad.

Por lo que la agricultura orgánica se basa en reducir al mínimo la utilización de fertilizantes y plaguicidas sintéticos, resultando inocua para el medio ambiente, toda vez que tiene por objeto conseguir agroecosistemas que sean social y ecológicamente sostenibles.²⁹

Por otra parte, se ha observado un incremento en el consumo del aguacate orgánico en países de Europa –en donde Francia registra el mayor consumo– como del lejano oriente, debido precisamente a sus propiedades nutritivas, a su

²⁹ FAO. “Agricultura orgánica”, en www.fao.org/docrep/meeting/X49835.html (página consultada el 15 de diciembre de 2005).

disponibilidad, versátil preparación, pues basta con abrir su cáscara y comerlo o bien, transformarlo en guacamole, como aderezo, en cócteles y guarnición de ensaladas; además de que de él se extraen aceites para la industria cosmética.

En cuanto a las características de la fruta, se debe cuidar que no contenga fibras negras, lo cual podría ocasionar rechazo en su consumo.³⁰ Además de uniformidad en su tamaño, color, grado de madurez, sin magulladuras, manchas o lesiones causadas por enfermedades y/o insectos.

Sin embargo, y a pesar de los beneficios alcanzados en la comercialización de esta fruta, considerando que México se ha convertido en el primer proveedor de aguacate en Japón, es importante tener presente que no es suficiente, que todavía existen cosas por hacer para lograr un verdadero posicionamiento de éste y otros productos.

Por lo que a continuación expondremos algunos factores que deben tenerse en cuenta y que, sin duda, son importantes para lograr que verdaderamente sean los productores agrícolas mexicanos los que incursionen en su exportación así como en otros productos, alcanzando los beneficios directos que se traduzcan en un mejor nivel de vida de la población rural.

4.1.2.2. Retos y Oportunidades en la exportación de aguacate mexicano a Japón.

El comercio internacional del aguacate mexicano ha sido destacado y tomado como ejemplo para la incursión en la exportación de otros sistemas-producto, pero sería erróneo calificar de competitivo su posicionamiento, analizando solamente el incremento que se ha observado en sus exportaciones. Lo anterior se desprende de la premisa de que “tener un buen desempeño

³⁰ “Fiebre por el aguacate mexicano en Japón”, en www.presidencia.gob.mx/buenasnoticias/index.php?contenido=18117 (página consultada en diciembre de 2006).

exportador no es sinónimo de ser competitivo,³¹ y es que resulta necesario poner atención en otras variables para concluir si efectivamente un producto presenta ventajas competitivas.

De esta manera, la competitividad debe analizarse a la luz de los progresos que dicho posicionamiento comercial refleje en elevar la calidad de vida de las personas del campo mexicano, en donde se produce el aguacate.

A pesar de que a nivel mundial México ocupa el primer lugar en la producción y comercio de esta fruta, podemos observar que existen circunstancias que han frenado su diversificación comercial, como es el hecho de que nuestro país ha concentrado su comercio con Estados Unidos, aunado a la poca participación del campo mexicano en otros mercados, la tecnificación que se observa en la parte norte del país y que contrasta con el resto de los estados. Además del poco conocimiento que se tiene de otros mercados y el poco interés de incursionar en ellos, ya que parece más fácil seguir nuestra relación comercial con nuestro vecino del norte que incursionar en otras regiones del mundo.

Existen otros factores que son determinantes en la competitividad de un producto, además de la abundancia y buenas condiciones en que se coseche; estamos hablando precisamente de los insumos, mano de obra, las técnicas de cultivo, las buenas prácticas agrícolas. Además, se requiere promover la investigación y el desarrollo, aplicada a los productos del campo. Cabe mencionar que los principales centros de investigación del aguacate se encuentran en Estados Unidos e Israel; por lo que la tecnología que usa México es importada.³²

De no revertir esta situación, estaríamos ante la posibilidad de no cubrir la demanda de esta fruta a nivel mundial y, en caso de hacerlo, podríamos dejar de cubrir la demanda interna. Además de que al depender de las importaciones de tecnología en cuanto al fruto que nos ocupa, es fácil suponer que los precios

³¹ Centros de investigación del aguacate y su competitividad, en http://12.17.203.104/search?q=cache:NOEqM76HABEJ:www.foroinvestiga.fca.unam.mx/MemoriaXForo/docs/J_NI/J_NI_1_D.pdf (página consultada el 3 de enero de 2006).

³² *Idem.*

del mismo se incrementen, lo cual podría impactar negativamente en su comercialización.

Toda vez que nuestras exportaciones compiten con las de otras naciones que también están interesadas en penetrar el mercado japonés, es necesario que nuestros productos tengan un precio competitivo, cumplan con los estándares de calidad así como en los tiempos de entrega.

Sin duda el AAE presenta expectativas importantes en el comercio de productos alimentarios y que deben ser aprovechadas por nuestro país; sin embargo, debemos atender asuntos prioritarios que han estado presentes en el campo mexicano para poder elevar su competitividad y aprovechar éste y otros mercados en Asia.

De esta manera, el gobierno mexicano deberá lograr no sólo consolidar las exportaciones de aguacate sino elevar el número de productos que cuentan con potencial para ser exportados a Japón así como a otros países de Asia, como el mango paraíso y manila, la cebolla cambrai y calabaza, por citar algunos.

Y es que aún cuando nuestro país se sitúa como un importante proveedor de aguacate en aquél país, es necesario evaluar si realmente son los productores mexicanos los que están logrando la colocación de este fruto en el mercado japonés.

Al respecto, existen datos de que en más de una empresa mexicana que exporta aguacate hay capital extranjero. Esto se ha observado desde que se abrió la frontera de Estados Unidos para esta fruta, después de 80 años de veto. Siendo precisamente estas empresas de capital extranjero quienes se han llevado la mayor parte de las ganancias. Además de que empresas de California se han instalado en Michoacán exportando 75% del volumen de aguacate a Estados Unidos, para proteger su presencia en dicho mercado.³³

³³ Cortés, Sergio. "Injusto el trato al aguacate mexicano en EU, denuncian exportadores", en El Financiero. Secc. Economía. México, 13 de marzo de 2000. p. 34.

En la medida en que nuestro país no logre una participación real (100% mexicana), en la comercialización del aguacate, es fácil suponer que la circunstancia anterior se repita, dejando a los productores mexicanos de aguacate, al margen en la obtención de ganancias reales y que impacten en un mejor nivel de vida.

Existen diversos factores que son importantes en el logro de lo anterior, y tienen que ver con la ausencia de una planeación a largo plazo, en cuanto a políticas se refiere, y al consiguiente abandono en que se ha dejado por largo tiempo al sector rural.

Por lo anterior, es necesario que se logre reactivar la actividad agrícola en México, sólo de esta manera podremos hacer frente a los retos que se presentan tanto a nivel interno como internacional e incursionar de manera exitosa en la comercialización de productos agrícolas mexicanos a Japón y otros países de Asia.

4.2. Prioritario reactivar el campo en México.

El atraso en que se encuentra el campo mexicano es resultado de años de abandono y de políticas desarticuladas, que han propiciado una agricultura ineficiente y poco rentable. Esto ha ocasionado que se desaprovechen tratados como el TLCUEM y el AAE, en los cuales nuestro país logró acceso preferencial para una amplia variedad de productos agrícolas.

Lo que el gobierno mexicano debe hacer de manera prioritaria, es lograr vincularse con los gobiernos estatales para impulsar el desarrollo del campo, sobre todo en las regiones hasta ahora descuidadas y que conforman la mayor parte de los estados agrícolas.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de los agricultores tienen fragmentos de tierra, insuficientes para lograr óptimas cosechas,³⁴ resulta necesario que estos pequeños productores se organicen e integren, para conseguir mayor productividad y ganancias. A lo anterior, debemos añadir el apoyo del gobierno en la inyección de tecnología y capacitación, así como vincular el sector productivo con empresas pequeñas y medianas mexicanas que sirvan de enlace en la comercialización de dichos productos.

Al respecto, el Subsecretario de Agricultura de la Sagarpa, Francisco López Tostado, resalta la importancia que tiene el que los productores se organicen en cadenas agroalimentarias, en este mundo globalizado, ya que de esta manera podrán alcanzar el bienestar propio y de sus familias, a través de la obtención de un mayor margen de ganancia por lo que producen.³⁵ De esta manera, en la administración del Presidente Fox se han constituido los comités por sistema-producto tanto de aguacate como de limón, mango, fresa, café, por citar algunos.

Y aunque en el 2004 los productores del campo organizados en 30 sistemas producto recibieron por inversión federal para el desarrollo de sus programas productivos 47 millones de pesos. Logrando con esto fortalecer la competitividad de cadenas agroalimentarias, así como el establecimiento de diversos estudios, como el Centro Nacional de Capacitación del Aguacate,³⁶ aún falta por hacer ya que resulta necesario que se brinde apoyo a las regiones agrícolas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema y que constituyen la mayor parte de la población rural en México.

Si analizamos que México carece de una política agrícola, igual que de una industria, es fácil suponer que en lo relativo a la agroindustria, estamos en un similar desastre. Las políticas que existen hasta hoy en el tema agrícola –con un presupuesto federal de más de 42 mil millones de pesos para la Secretaría

³⁴ *Vid supra* Capítulo 3, Apdo. 3.1.

³⁵ “Cadenas agroalimentarias, opción para campesinos: Sagarpa”, en <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=17423> (página consultada el 16 de julio de 2005).

³⁶ Rico, Salvador. “Elevan agricultores productividad y rentabilidad de cultivos”, en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 31 de marzo de 2005. p. 17.

de Agricultura-, son fragmentadas, los programas establecidos han sido resultado de un forcejeo político entre la dependencia y las organizaciones; sin obedecer a un plan integral, el cual implicaría una participación del propio banco central, de definiciones en el tipo de cambio, de toda una estrategia enlazada con la educación, con la formación de cuadros, con la ciencia y la tecnología, entre otros.³⁷

Sin embargo, y a pesar del desastre en que se ha encontrado este sector, en donde se observa la mayor concentración de pobreza, es necesario dejar de lamentar esta situación y lograr la reactivación del campo mexicano. La cual, deberá ir acompañada de políticas que se enfoquen en subsanar las inmediatas necesidades de esta población, y seguir un plan integral de desarrollo. Así como beneficiar no sólo aquellas regiones y productores más capaces sino también a los más pobres, los cuales constituyen el grueso de la población rural.

El gobierno deberá enfocarse en lograr aglutinar los minifundios para hacerlos más productivos ya que la realidad global está exigiendo además de calidad en los productos, grandes cantidades de entrega de manera constante, tal es el caso de los supermercados, los cuales han ganado terreno en la comercialización de alimentos al menudeo.

Lo que está pasando con los supermercados es que requieren fuertes volúmenes de abasto y no quieren tener cientos de proveedores, por lo que optan por trabajar con dos o tres industrias que provean cierto producto, las cuales a su vez, para cumplir las condiciones que establecen los supermercados en sanidad, precios y calidad, transfieren al campo las exigencias y sólo los productores de gran escala con inversiones tecnológicas en frío, genética, pastos, y con posibilidad de reducir márgenes de ganancia,

³⁷ Rudiño, Lourdes E. “Aguda carencia de oportunidades en el medio rural”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 18 de mayo de 2005. p. 22.

pueden cumplir. Así, aquellos agricultores que no pueden entrar en el esquema de gran escala quedan excluidos de estos mercados.³⁸

Debido a esta nueva realidad, es necesario que el gobierno de México establezca políticas a largo plazo, bien definidas, que brinden apoyo no sólo para producción sino también de financiamiento con el objetivo de que los agricultores puedan insertarse en esta dinámica al comercializar sus productos, no sólo en el mercado doméstico sino que además tengan los medios necesarios para comercializarlos en el mercado internacional.

Por otra parte, debemos mantener el posicionamiento alcanzado en la exportación del aguacate en el mercado japonés, ya que esta nación firmará acuerdos de libre comercio con países del sudeste asiático en fechas próximas, así como el que actualmente negocia con Chile.³⁹ De esta manera, el gobierno mexicano debe lograr un desarrollo agrícola que satisfaga las necesidades internas, además de poder incursionar exitosamente en el comercio exterior de productos agrícolas y hasta agroindustriales.

Es necesario no sólo conformarnos con la diversidad de productos agrícolas que posee nuestra nación ni con la mano de obra barata que ofrece a los inversionistas extranjeros, sino lograr la industrialización en este sector. De esta manera, podremos inyectar valor agregado a las exportaciones de productos agrícolas, al tiempo que se ocuparía un porcentaje importante de trabajadores –que podrían provenir del campo-, y lograr, además, mayores ganancias en las exportaciones. Recordemos que una parte importante de estos productos que se venden a Estados Unidos, son reexportados después de pasar por procesos de transformación y envasado, siendo ellos los que realmente se llevan parte importante de las ganancias, en la comercialización de productos precortados, precocidos y envasados.

³⁸ Rudiño, Lourdes E. “Supermercados ponen en jaque a pequeños agricultores”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 14 de junio de 2005. p. 15.

³⁹ “Participa México en Foodex 2006”, en www.eluniversal.com.mx/notas/336270.html (página consultada el 18 de marzo de 2006).

Los beneficios alcanzados se traducirían en mejores condiciones de vida de la población rural, así como de freno al problema de la migración y el consiguiente abandono del campo mexicano.

Por otra parte, para lograr la consolidación de nuestro aguacate en el mercado japonés, es necesario que el gobierno mexicano continúe en su labor de promocionar los productos alimenticios así como desarrollar una política industrial de Estado, moderna y coordinada entre el sector público y el privado.

Además de brindar capacitación de cómo exportar a dicho mercado, con la finalidad de que los productores conozcan las exigencias y ventajas de comerciar en aquella región; deberá vincularse con los productores para que obtengan certificados de calidad, lograr competitividad en lo relativo al transporte de mercancías a Japón, así como conectar a los empresarios mexicanos con los japoneses.

Lo antes mencionado deberá estar presente en las prioridades de nuestro gobierno, si queremos aprovechar la apertura comercial del sector agrícola que se ha logrado con el AAE que se negoció. Además, la exitosa colocación de productos agrícolas en el mercado japonés, sin duda puede ser utilizada para incursionar en otros países de Asia. Lo importante entonces, será elevar las exportaciones de estos productos en dicha región y, por qué no, en Europa – mercado hasta ahora desaprovechado-, sin descuidar la demanda interna, para lograr la tan ansiada diversificación de nuestro comercio agrícola.

En un afán de lograr sacarle provecho a lo negociado en el AAE, es necesario que se atienda un aspecto fundamental para alcanzar la reactivación del campo mexicano, me refiero a la escasa inversión que ha existido en esta actividad y la poca preocupación por lograr su financiamiento, lo cual como ya hemos visto, ha repercutido negativamente. A continuación abordaremos el tema de la inversión y el desempeño de las instituciones financieras en el sector agrícola de nuestro país.

4.2.1. La inversión en el campo.

El sector rural en México atraviesa por un momento crítico y resulta prioritario lograr su reactivación, en aras de que se aprovechen las oportunidades que brinda el comercio de estos productos en el mercado japonés así como en otras naciones de Asia.

Sin embargo, la inversión que se ha dado en esta actividad ha sido insuficiente, toda vez que no se ha acompañado de políticas a largo plazo, bien definidas y articuladas. Esta situación ha dado como resultado un agro poco competitivo, en comparación con la situación mundial que se presenta en este sector; ya que este entorno global exige estándares de calidad, así como alimentos nutritivos y de fácil preparación.

Al respecto, el Director de la CNA, Miguel Ángel García Paredes, destaca la importancia de que se invierta en el medio rural, para lo cual se requiere de manera urgente un esquema fiscal que facilite y promueva (mediante exención de impuestos), las inversiones en agroindustrias. De esta manera, se estará inyectando mayor valor agregado a los productos del campo, al tiempo que se reduciría la presión del excedente laboral agrícola y que podría emplearse en actividades relacionadas con dicho proceso industrial.⁴⁰ Al tiempo que se estaría atendiendo el problema de la sobrepoblación en el campo, la cual ha repercutido en bajas remuneraciones, niveles de pobreza en aumento, creciente analfabetismo y migración de quienes se dedican a esta actividad.

De no atender esta situación, inevitablemente tendremos a futuro no sólo mayor pobreza en este sector sino también menor competitividad tanto a nivel interno como internacional, incluso en aquellos productos que actualmente presentan posibilidades de comercialización exitosa.

⁴⁰ Rudiño, Lourdes E. “Urge al agro un modelo fiscal que promueva inversiones”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 19 de mayo de 2005. p. 18.

Por lo que se requiere de una adecuación en el marco legal que permita dar certidumbre a la inversión que demanda el agro, la cual deberá provenir del sector privado, aunado al aporte de políticas públicas que coadyuven a desarrollar este sector.⁴¹

Y es que las políticas dirigidas a la actividad agrícola se encuentran dispersas y dependen de muchas manos, los programas enfocados en esta actividad han sido coyunturales; por lo que es necesario que se depuren aquellas instancias que lejos de contribuir en el desarrollo del campo lo limitan. Al tiempo que resulta importante la introducción de presupuestos multianuales, cuya finalidad sería dar certeza a los productores en un horizonte de tiempo a largo plazo.

No debemos olvidar que como consecuencia de la mala planeación en las políticas dirigidas al campo mexicano, existen factores que desestimulan su inversión, entre los cuales destacan los conflictos agrarios, así como la pequeña escala de tierra en las unidades productivas, de las cuales el 59.9% tiene menos de cinco hectáreas.⁴²

Para responder a los nuevos retos de la realidad global es necesario contar con una agricultura desarrollada en cuanto a técnicas de cultivo y herramientas tecnológicas, elementos básicos para dar valor agregado a nuestros productos; estas circunstancias son piezas fundamentales que deben y pueden lograrse en el campo mexicano, con la ayuda de inversiones.

Al respecto, el Grupo de Economistas y Asociados (GEA), destaca que de 2001 a 2005 hay elementos positivos para el agro, como mayores presupuestos públicos; más exportaciones agropecuarias y ciertos ajustes estructurales, en términos de reconversión productiva –al reducirse la superficie de básicos, productos menos rentables-; los cuales en 1994 ocuparon 14.6 millones de hectáreas y para 2003 bajaron a 13.6 millones.⁴³

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Idem.*

⁴³ Rudíño, Lourdes E. “Revierte el agro factores negativos”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de junio de 2005. p. 17.

Sin embargo, lo anterior resulta insuficiente para mejorar y modernizar al sector rural en su conjunto, sin una planeación a largo plazo y que incluya al grueso de la población agraria y no sólo a la que cuenta con recursos; así como que contemple el logro de la suficiencia alimentaria, entendiéndola como “el conjunto de estrategias, políticas, normas, medidas y acciones tendientes a garantizar a la población el abasto y acceso permanentes, en cantidad, variedad, composición, combinación, calidad y precio suficientes, adecuados y satisfactorios, de los alimentos y complementos requeridos para su cabal salud y bienestar”.⁴⁴ Esto implicaría ser selectivo en la reconversión productiva de cultivos para no abandonar en su totalidad los que se destinan a productos básicos como frijol, maíz y arroz, por considerar que son menos rentables.

En materia de políticas para el agro, los principales retos son adecuar los programas y avanzar en un marco legal y regulatorio para modernizar al sector mediante inversiones y fortaleciendo los hoy insuficientes programas de impulso a la competitividad.⁴⁵

Y es que aún cuando se puede observar un mayor dinamismo en el comercio de productos agrícolas, así como la creación de diversos programas en este ámbito, lo cierto es que los frutos de están impactando en el bienestar de esta población. Por lo que la inversión juega un papel muy importante, la cual debe ir acompañada de políticas que den certidumbre de que se puede invertir, así como al productor de que obtendrá un margen de ganancia constante en un horizonte de tiempo más amplio.

Adicionalmente a los bajos niveles de inversión extranjera directa en el sector agropecuario, se puede observar que el financiamiento para esta actividad también ha disminuido. Por lo que a continuación abordaremos el papel de la banca de desarrollo y la comercial, en lo referente al sector rural.

⁴⁴ Cfr. Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. T. II. Edit. Porrúa. México, 2002. p. 1087.

⁴⁵ Rudiño, Lourdes E. “Revierte el agro factores negativos”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de junio de 2005. p. 17.

4.2.2. Banca de desarrollo y comercial.

Un factor por demás importante en el desempeño del sector agropecuario es el crédito, y es que los servicios financieros en áreas rurales son todavía limitados, segmentados y poco eficientes.

Bata mencionar que este tipo de crédito ha ido en declive. Entre 1994 y 2000 cayó de 180 mil millones de pesos a menos de 60 mil millones. Y de entonces al año 2004, siguió bajando pero en forma menos drástica, al nivel de casi 40 mil millones.⁴⁶

El sector agrícola tiene ciertas particularidades que no se han tomado en cuenta para lograr un impacto que genere desarrollo, como son la fragmentación y desarticulación de las economías rurales, aunado al hecho de que el 59% de las unidades productoras cuentan con menos de cinco hectáreas, es decir, estamos hablando de que la mayoría de las unidades productoras rurales demandan créditos pequeños.

A diferencia de la microfinanza urbana, enfocada al autoempleo y al esfuerzo individual de los microempresarios, las finanzas rurales deben ser construidas con un enfoque de desarrollo integral y con una participación colectiva. Y es que resulta más fácil conseguir crédito en zonas urbanas que en las rurales debido precisamente a que las instituciones financieras obtienen mayores y mejores garantías del préstamo que ofrecen en contraposición de las desventajas de dar crédito en actividades rurales, recordemos que la mayor parte de la población que se dedica al campo se encuentra en pobreza, lo cual reduce su oportunidad de solventar los créditos.⁴⁷ Es decir, para la banca comercial es más fácil obtener rentabilidad en áreas urbanas que en las rurales.

⁴⁶ Cruz Hernández, Isabel. “¿Por qué no llegan las microfinanzas al medio rural?”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 7 de junio de 2005. p. 29.

⁴⁷ Idem.

Por lo que resulta fácil comprender que no existe un interés en conocer las necesidades de inversión que se requieren en el campo así como en planear políticas a largo plazo capaces de inyectar recursos y desarrollo en las zonas hasta ahora marginadas del crédito y que constituyen la mayoría.

El Sistema Financiero Mexicano incluye a las instituciones de banca de desarrollo como instrumento fundamental del Estado para apoyar el desarrollo integral del país con mecanismos financieros, técnicos y de impulso a sectores, regiones y actividades prioritarias a través de la prestación del servicio de banca y crédito. En lo relativo a las funciones de Banrural, se encuentra el financiar la producción primaria, agropecuaria y forestal, así como actividades complementarias de beneficio, almacenamiento, transportación, industrialización y comercialización que lleven a cabo los productores acreditados.⁴⁸ Sin embargo, esta banca no logró su propósito como palanca de desarrollo, ya que su esquema limitado e ineficiente dio como resultado su desaparición.

Como consecuencia de lo anterior y en un intento de lograr sustituir a Banrural se ha creado la Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado.⁴⁹ El objetivo que persigue es brindar apoyo a los productores de menores ingresos a través del otorgamiento de créditos, capacitación y asistencia técnica.

Sin embargo, tal parece que “Financiera Rural no está cubriendo las expectativas del campo, ya que exige requisitos de garantía y papeles mayores o iguales que la banca comercial, sus trámites son lentos y con decisiones que se toman a escala regional y no localmente, que es donde en realidad se conoce la solvencia del cliente y la rentabilidad de su explotación agropecuaria”.⁵⁰

⁴⁸ www.shcp.gob.mx/servs/casfim1/fl37.html (página consultada el 18 de marzo de 2006).

⁴⁹ www.banobras.gob.mx/BANOBRAS/CasosdeexitoRevistayEventos/Revista/banca_desarrollo.html (página consultada el 18 de marzo de 2006).

⁵⁰ Rudiño, Lourdes E. “Atención al campo, exigen funcionarios agropecuarios”, en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 2 de marzo de 2004. p. 24.

Además de Financiera Rural, existen otros mecanismos por los que se puede acceder al crédito rural, tal es el caso de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). Esta institución también tiene como fin el otorgar crédito, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología al sector rural y pesquero. Es una banca de segundo piso; es decir, es una entidad financiera (generalmente del sector público) que canaliza sus operaciones de financiamiento a empresas a través de créditos a bancos que sirven de intermediarios con el cliente final. No realiza operaciones directamente con el público sino con bancos u otros intermediarios que son los responsables y encargados del destino final del efectivo.⁵¹ Pese a lo anterior, no ha logrado inducir la participación de la banca comercial en el crédito rural.

Además, si bien esta institución ha cumplido las metas en lo relativo a la colocación de crédito, no existe una gran cobertura, la cual se refleja en el número de acreditados o beneficiarios.⁵²

De esta manera, se está desatendiendo precisamente al grueso de la población rural que requiere créditos específicos y no sólo a título personal, sino a grupos de campesinos, y que constituyen la mayor parte de la población rural que se encuentra carente de recursos.

Y es que la eficiencia de estas instituciones debería medirse en términos no sólo del monto que prestan sino de los proyectos productivos que pueden activar con dichos créditos y del desarrollo que se logre en las zonas rurales más olvidadas.

Por lo anterior, es necesario que se evalúe si realmente esta banca, está coadyuvando en el desarrollo de la actividad agrícola, ya que al parecer podrían estarse duplicando las funciones de FIRA y Financiera Rural. Al no lograr FIRA la participación de la banca comercial, los productores han recurrido a la Financiera Rural, utilizándola de entrada para llegar a FIRA y, de

⁵¹ Cfr. Fideicomisos instituidos en relación con la agricultura (FIRA), en www.ifai.org.mx/est_inv/2004/043.pdf (página consultada el 18 de marzo de 2006).

⁵² Rudiño, Lourdes E. "Diseñan legisladores ley para un sistema financiero agrícola", en *El Financiero*. Secc. Economía. México, 22 de marzo de 2005. p. 8.

esta manera, la banca de primer piso está olvidando su misión de inyectar recursos en poblaciones que carecen de ellos.

Sin duda es prioritario que se creen las condiciones necesarias para que fluya el financiamiento en el medio rural, mediante la adecuación de políticas públicas y un marco legal que de certidumbre, recordemos que sólo el 10% de esta población tiene acceso a servicios financieros (seguros, crédito, ahorro), y que favorece a regiones avanzadas.⁵³

Debido a que ha resultado insuficiente el financiamiento de la banca de desarrollo, es necesario que exista vinculación entre la banca comercial y el sector rural. Lo cual podría ser a través de incentivos a fin de que esta banca se interese en otorgar créditos específicos a proyectos productivos.

De esta manera, la función de la banca de desarrollo podría enfocarse en apoyar a aquellos productores con menos recursos y supervisar los proyectos productivos; en tanto, la banca comercial podría ocuparse de brindar apoyo a aquellos sectores rurales que tienen cierto desarrollo.

Así, se podría incluir en el desarrollo a las zonas rurales hasta ahora olvidadas y que requieren créditos pequeños y específicos al tiempo que se lograría una especialización en zonas con cierto grado de desarrollo, enfocada en la industrialización de sus productos, al inyectarles valor agregado, lo cual se reflejaría en un mayor margen de ganancia al comercializarlos.

Aún cuando parezca que es una tarea titánica el sacar del atraso al sector rural mexicano, es importante que se empiecen a buscar los elementos necesarios para la correcta toma de decisiones en cuanto a políticas públicas se refiere. Y no olvidar que somos una nación basta en recursos y diversidad de climas, productos agrícolas y con un gran potencial para desarrollar la industria.

⁵³ Rudiño, Lourdes E. “Sequía de servicios financieros para agricultura”, en El Financiero. Secc. Economía. México, 16 de marzo de 2005. p. 26.

Debemos conseguir nuestra inserción en este mundo globalizado, contando con los elementos que nos permitan obtener mayores beneficios, para lo cual resulta prioritario atender renglones soslayados como el de la educación, la capacitación y el uso adecuado de nuevas tecnologías, así como destinar recursos a la ciencia y la tecnología.

Y es que al concluir esta investigación es fácil suponer que si una nación como Japón, devastada en dos ocasiones, ha podido salir adelante logrando desarrollar un proceso industrial complejo y se ha perfilado como la segunda potencia a nivel mundial. Nuestro país que cuenta con una gran diversidad de recursos naturales no ha sabido o no ha querido aprovecharlos como palanca de desarrollo. En el caso del petróleo, es increíble ver que lo que se ha recibido por la venta de este recurso no se haya invertido y, en vez de esto, se ha usado para el gasto corriente.

Por otra parte, aunque no será fácil lograr el desarrollo del sector rural, debemos tener presente que es una prioridad que no puede posponerse y que requiere urgentemente atención, basada en políticas a largo plazo, bien articuladas y no de sexenio, un marco legal que permita la inversión en este sector así como de políticas que incentiven la participación de la banca comercial y que propicien la industrialización en esta actividad.

Para lograr lo anterior, es necesario tomar las ventajas que representa el AAE que negoció nuestro país con Japón y aprovechar la asistencia técnica; además de impulsar nuestras exportaciones y diversificarlas; ampliar el número de becas que se obtienen del extranjero para estudiantes y maestros mexicanos, que importen el conocimiento y se difunda en las escuelas e institutos relacionados con la actividad agrícola.

Las dádivas no son la solución aunque bien pueden aliviar ciertos malestares que aquejan a la población más olvidada. La respuesta está en lograr el pleno desarrollo de las zonas más pobres de este sector. En la medida en que esto se vaya cristalizando se irán subsanando otros renglones que hoy parecen no tener solución.

En el campo se gesta la pobreza, el hambre, el analfabetismo, consecuencias de su abandono; por lo que es precisamente ahí en donde está la respuesta a sus problemas así como a la realidad imperante, la cual coloca a nuestro país como importador número uno de mano de obra a Estados Unidos.

El campo no puede esperar más, necesita urgentemente atención por parte del gobierno mexicano, impulso y dejar de ser relegado. Las ventajas comparativas de México han disminuido y no hemos logrado diversificar nuestro comercio, es prioritario el desarrollo del sector rural y buscar elevar el nivel de competitividad; de no hacerlo no sólo estaríamos en desventaja en el comercio internacional sino que podríamos perder la autosuficiencia alimentaria.

CONCLUSIONES

Si bien México se encuentra entre los países más abiertos al comercio también es cierto que esta apertura ha carecido de políticas capaces de proteger y lograr el desarrollo de los diversos sectores productivos como las pequeñas y medianas empresas, el industrial y el sector agropecuario.

Pese a la gran cantidad de tratados comerciales que nuestra nación ha negociado, no hemos podido avanzar y se han desaprovechado las ventajas que se nos presentaron con la firma de éstos.

De esta manera, al evaluar los frutos del TLCAN para México, es fácil darse cuenta que no existen hoy día las ventajas que se predecían en los albores de su negociación, recordemos que en este tratado no se reconocieron las asimetrías existentes entre nuestro país y sus socios comerciales. Además, Estados Unidos en diversas ocasiones ha frenado las exportaciones de productos mexicanos, sobre todo los agrícolas, en un intento de proteger su sector productivo. Resultando paradójico el doble papel de esta nación ya que por un lado, se pronuncia a favor de que se liberalice el comercio a nivel mundial, al tiempo que sigue aplicando medidas proteccionistas a favor de sus sectores productivos, específicamente el agrícola.

En un intento de lograr alejarse de la dependencia económica que ha mantenido con Estados Unidos, la política mexicana se orientó hacia la diversificación de su comercio, concretando diversos tratados. Y en lo relativo al TLCUEM, el gobierno mexicano obtuvo importantes logros, como los cupos alcanzados en el apartado agrícola; sin embargo, debido a la falta de información para incursionar en este mercado así como al bajo desarrollo de nuestra nación, se han desaprovechado estas ventajas, en las que se incluye la capacitación para las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de incrementar nuestro comercio en productos agrícolas.

En cuanto al interés de México en comerciar con la región Asia Pacífico, la cual presenta un dinamismo comercial impresionante; es en este foro en donde a partir de 1993, año en que se acepta a nuestra nación como miembro de APEC, el gobierno mexicano ha logrado una participación cada vez más reconocida, destacando que es en el año 2002 cuando se convierte en la primera nación latinoamericana en ser sede de una reunión de APEC, la décima.

El gobierno mexicano se enfocó en lograr un tratado comercial con Japón, segunda potencia a nivel mundial y que ha sido la cabeza en el desarrollo de la región Asia Pacífico. De esta manera, en el año 2000, se empieza a estudiar esta posibilidad con miras a negociar ventajas en el apartado agrícola; por lo que después de catorce rondas de negociaciones entre México y Japón finalmente se logró que esta última nación aceptara liberalizar su comercio agrícola.

Por lo anterior, este tratado comercial abre una oportunidad magnífica para que los agricultores mexicanos introduzcan sus productos en este exigente mercado. Y si bien se ha logrado la exitosa colocación de una amplia gama de productos agrícolas antes de este Acuerdo de Asociación Económica, también es cierto que no basta con entrar en el gusto de los consumidores nipones, sino que es necesario permanecer y consolidar nuestra presencia en este mercado para, posteriormente, incursionar en otras naciones de este Continente, con diversos productos agrícolas que cuenten con valor agregado, es decir, que cumplan no sólo con las exigencias de inocuidad, calidad y tiempos de entrega que demanda el mercado nipón sino que además estén precortados, precocidos y/o congelados.

Aún cuando México es percibido como un país que ofrece oportunidades y, por tanto, una alternativa de inversión, cabe destacar que su apertura comercial se ha dado en ausencia de una planeación que le permita una inserción comercial exitosa en el ámbito internacional, específicamente en el sector agropecuario, ha carecido de apoyo que eleve su desarrollo y dé incentivos para exportar; recordemos que es precisamente en el campo donde se concentra la mayor

parte de la población en pobreza extrema, situación que ha desencadenado problemáticas como la migración de mexicanos a Estados Unidos.

Es en este escenario de comercio a nivel mundial, en donde nuestra nación se debate entre la gloria de la globalización y el infierno de la dependencia y si bien existen posturas antagónicas en torno a este tema, lo cierto es que las naciones no pueden ni deben quedar fuera de esta dinámica comercial. Para lograr una participación activa que redunde en crecimiento para los países que, como México, están insertos y han abierto su economía, es necesario que se realicen las adecuaciones que nos permitan obtener beneficios de esta globalización, tal es el caso de modernizar y lograr eficiencia de la planta industrial, elevar la productividad de los trabajadores, mayores niveles salariales, el acceso de los consumidores a una infinidad de productos y servicios de calidad de todo el mundo. Así como de llevar a cabo reformas que garanticen la inversión en los diversos sectores productivos como es el caso del campo mexicano.

Es necesario que el Estado mexicano retome su responsabilidad de ser él quien coadyuve en el desarrollo del país de manera conjunta con los productores nacionales; toda vez que su no ingerencia ha propiciado el abandono de importantes sectores económicos así como la ineficiencia de los productores nacionales para competir en los mercados internacionales.

Al igual que sucedió en Japón, la política gubernamental de nuestro país debería enfocarse en hacer una sociedad rural equiparable a la sociedad urbana, en la que se tengan los mismos servicios de salud, vivienda, educación y esparcimiento. Por lo anterior, es necesario que las federaciones reciban recursos y se deje de manejar este asunto de manera centralizada ya que al hacerlo, este sector podría obtener no sólo mayores beneficios sino que éstos llegarían de manera oportuna, al desaparecer la derrama de los mismos entre tantos intermediarios y se reducirían los tiempos de su entrega.

Sólo en la medida en que se fortalezca el sector agropecuario de nuestro país podremos alcanzar un verdadero crecimiento económico y una mayor y mejor participación en el comercio internacional.

Las políticas enfocadas al sector rural deben planearse con un horizonte a largo plazo, teniendo un marco legal que favorezca su consecución y adecuación por parte de los gobiernos subsecuentes. Y que favorezcan no sólo a los cultivos rentables en las zonas prósperas de esta actividad ya que se requiere que el impulso se dé desde abajo; es decir, a los sectores más desprotegidos, pobres y cuyas extensiones de tierra son mínimas.

Es necesario que se propicie la inversión en la actividad agrícola y que se agrupen a los pequeños productores, que se vinculen con las cadenas productivas y que se logre que en la exportación de sus productos sean precisamente ellos los que obtengan mayores márgenes de ganancias.

Cabe mencionar que mientras nuestro país abrió sus fronteras y se insertó en este mundo globalizado de una manera dinámica, en la cual el Estado cumplió el papel de supervisar que se cumplieran los plazos de liberalización del comercio, que en el caso del agrícola ha sido muy cuidadoso, sin brindar herramientas que pudieran propiciar su desarrollo interno ni la protección adecuada.

En el caso de Japón hemos visto que su inserción en esta dinámica global ha sido tardía pero muy cautelosa en su apertura comercial y, en el sector agrícola, su posición ha sido de extrema protección, además de que ha inyectado inversión para lograr los máximos beneficios en la escasa porción de tierra apta con que cuenta para desarrollar esta actividad.

Así, en tanto el gobierno japonés se ha preocupado por lograr una distribución casi equitativa de su riqueza, y en el caso de los campesinos ha equiparado sus ingresos con los que percibe el trabajador urbano y absorbe el excedente poblacional dedicado a actividades rurales en sectores como el industrial o el de servicios. En nuestro país no sólo se ha descuidado la actividad agrícola

sino que la incipiente industria no ha podido captar el excedente poblacional agrario y, como consecuencia, observamos que la población que emigra a las ciudades a lo más que puede aspirar es a trabajar en el sector servicios o de la construcción, con salarios raquíticamente insuficientes para vivir.

De esta manera, aún cuando en ambas naciones se observa el fenómeno de la migración, su impacto es muy diferente y si bien esto ha repercutido en el abandono de la actividad agrícola, las causas hacen la marcada diferencia. En Japón, el descuido y creciente abandono de esta actividad se debe a factores como el envejecimiento de su población y a la aspiración de los jóvenes de trabajar en las ciudades, así como a la creciente participación de la mujer en la vida laboral. Mientras en nuestro país, la mayor parte de los que abandonan el campo deciden emigrar a Estados Unidos, en busca de mejores ingresos sin importar el riesgo que dicha aventura implica.

En Japón los agricultores se avocan a la siembra del arroz debido a que es bien pagado por el gobierno aún cuando en la actualidad la demanda de este cereal ha disminuido. En México, aún cuando han existido programas enfocados a incentivar la producción de frijol y maíz, éstos han sido insuficientes y no han logrado su objetivo.

Debemos añadir que en nuestra nación existe un gran contraste ya que, por un lado, estados prósperos –situados al norte-, cuentan con capital para la inversión y se dedican principalmente al cultivo de frutas y hortalizas, mientras en el centro y sur del país se observa un abandono de esta actividad, la cual es de temporal, para el autoconsumo y se realiza de manera rudimentaria.

La dinámica de este mundo global implica para los países en desarrollo y emergentes, dejar de enfocar su capacidad exportadora de productos agrícolas en ventajas comparativas, consecuencia de su posición geográfica, su biodiversidad o en la barato de su mano de obra. Ya que las exigencias de las naciones con las que comerciamos, y que representan un importante mercado para nuestros productos, demandan que éstos sean inocuos, competitivos y de fácil preparación.

Así, el mercado japonés demanda, además de calidad, inocuidad y tiempos de entrega, productos de fácil preparación, precocidos, precortados y/o envasados, ya que se ha observado un incremento en la población femenina que se está dedicando al mercado laboral. A esto hay que añadir el incremento existente en la demanda de frutas y verduras no sólo en Japón sino en diversos países, debido a problemas de salud que, como la obesidad, se han incrementado de manera alarmante.

Nuestra nación puede y debe hacer frente a estos retos y lograr obtener ventajas de este comercio globalizado, ya que tenemos recursos naturales, gente trabajadora, siendo necesaria la ingerencia del Estado en aras de lograr un verdadero desarrollo de nuestra nación, que se traduzca en inyectar valor agregado a los productos agrícolas y recuperar la competitividad perdida, circunstancia que ha sido aprovechada por naciones como China, Brasil, Rusia e India, que han incursionado exitosamente y desbancando nuestros productos no sólo en Estados Unidos sino incluso dentro de nuestra nación, en lo relativo a los productos chinos.

Si bien el AAE que se negoció con Japón contempla asistencia técnica en diversas áreas, incluida el campo, este escenario podría desaprovecharse si no se tienen las herramientas básicas para absorber esta asistencia; por lo que resulta prioritario elevar la calidad de la enseñanza así como lograr las condiciones que favorezcan la inversión como son: brindar seguridad, mejorar la infraestructura, la creación de alianzas estratégicas estables con socios japoneses, agilización en los trámites para exportación, a fin de poder cumplir en tiempo y forma con las exportaciones hacia el mercado japonés, incentivar a la banca comercial a interesarse en financiar proyectos rurales, así como lograr una mayor participación exportadora de los productores mexicanos no sólo en Japón sino en el resto de Asia y, por qué no, en Europa.

La oportunidad de comerciar con Japón, principal importador de productos alimenticios, y de buscar otros mercados en aquella región está dada con el AAE; sin embargo, los exportadores mexicanos no deben confiarse en el

mercado ganado, por la aceptación de ciertos productos como el aguacate, teniendo en cuenta lo exigente que son los consumidores japoneses.

Por lo que el éxito en las exportaciones de aguacate y otros productos alimenticios a Japón sin duda dependerá de la seriedad, puntualidad y el servicio que se ofrezca, tomando en cuenta que los empresarios japoneses se inclinan por relaciones de largo plazo. De esta manera, este mercado representa para los mexicanos un potencial de grandes oportunidades si se observan los puntos antes referidos.

De ahí la importancia de que el gobierno mexicano se vincule con los productores y exportadores para dar un verdadero impulso a la actividad agropecuaria, mediante la aplicación de políticas a largo plazo con objetivos específicos dentro de los cuales, sin duda, está el lograr una exitosa capacitación técnica y una apropiación de tecnologías, es decir, adoptar nuevas tecnologías y adaptarlas a la realidad y necesidades de las diversas zonas destinadas a la agricultura.

Estas políticas de desarrollo deberán enlazarse con la banca de desarrollo y comercial, toda vez que la primera ha sido insuficiente para cubrir las demandas de los productores agrícolas, al otorgar créditos preferenciales a productores desarrollados y dejar al descubierto a la gran mayoría de la población dedicada a esta actividad y que requiere este tipo de apoyos.

No es posible pensar en desarrollar el campo mexicano si no se contempla elevar el nivel educativo, la difusión y enseñanza en escuelas superiores de licenciaturas que se relacionen con la actividad agropecuaria y la capacitación de la población dedicada al sector agrícola.

Incluso, es necesario que se inyecten recursos humanos y financieros no sólo a las regiones productivas, que son las que cuentan con cierto nivel de tecnificación, sino a las marginadas y olvidadas por el sistema, porque sólo de esta manera se podrá lograr la integración al desarrollo de zonas que

representan la mayor parte de la superficie cultivable y que concentran a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Con lo anterior, pretendo despertar el interés de estudiantes e investigadores en profundizar sobre el tema de la problemática rural en México, la cual si se atiende de manera prioritaria podrá indudablemente ser un detonante en el desarrollo de esta actividad en la diversificación del comercio mundial, en torno a los diversos tratados que México ha negociado con preferencias en productos agrícolas y, específicamente en lo que se ha logrado en el AAE.

Por lo que habremos de esperar que efectivamente el próximo gobierno mexicano se interese en sacar del marasmo al campo mexicano ya que no podemos ni debemos concebir a nuestro México sin su riqueza agrícola y su potencial exportador.

BIBLIOGRAFÍA

- Del Valle, María del Carmen, et. al. El cambio tecnológico en la agricultura y las agroindustrias en México. Edit. Siglo XXI, México, 1996. pp. 209.
- Cardero, Ma. Elena et. al. Qué ganamos y qué perdimos con el TLC?. Edit. Siglo XXI. México, 1996. pp. 338.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Tomo I y II. Edit. Porrúa. México 2002. pp. 1295.
- López Villafaña, Víctor. Asia en transición. Auge, crisis y desafíos. Edit. Siglo XXI. México, 1999. pp. 230.
- López Villafaña, Víctor, et. al. México frente a las grandes regiones del mundo. Edit. Siglo XXI. México, 2000. pp. 196.
- Millán B., Julio A. La Cuenca del Pacífico. Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1992. pp. 204.
- Morishima, Michio. Por qué ha triunfado el Japón. Edit. Grijalvo. México, 1991. pp. 257.
- Ota, Mishima, Ma. Elena. Siete Migraciones japonesas en México. Edit. El Colegio de México. Aguascalientes, Ags., 1985. pp. 202.
- Ramírez Bonilla, Juan José. Asia del Pacífico y los acuerdos bilaterales de libre comercio. Edit. El Colegio de México. México, 2001. pp. 117.
- Reyes Díaz-Leal, Eduardo. "TLC México-Japón" en Reformas Aduanales 2005. Edit. Bufete Internacional. México, 2005. pp. 151.
- Rosas, Ma. Cristina. México y la política comercial externa de las grandes potencias. Edit. UNAM. Instituto de Investigaciones Económicas. México, 1999. pp. 474.
- Saxe-Fernández, John, et. al. Tercera vía y Neoliberalismo. Edit. Siglo XXI. México, 2004. pp. 321.
- Schettino, Macario. El Tratado de Libre Comercio. Edit. Iberoamérica. México, 1994. pp. 157.
- Tasker, Peter. Los Japoneses de Hoy. Edit. Producciones Gráficas. Buenos Aires, Argentina, 1991. pp. 351.
- Estudios e informes de la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL). The economic evolution of Japan ant its impact on Latin America. Santiago, Chile, 1990. pp. 79.
- Yuhiro Hayami, et. al. The Agricultural Development of Japan. A Century's Perspectiva. University of Tokio, 1991. pp. 276.

HEMEROGRAFÍA

- Abascal y Macías, Rafael. "Crítica de la globalidad", en El Financiero. Secc. Política en Libros. México, 20 de febrero de 2000. p. 22.
- Becerril, Isabel. "Vital para la industria, el tratado mercantil con UE", en El Financiero. Secc. Economía. México, 20 de marzo de 2000. p. 25.
- Becerril, Isabel. "Signos de agotamiento en el tratado trilateral", en El Financiero. Secc. Economía. México, 16 de febrero de 2004. p. 32.
- Benavides, Carlos. "México, con los mayores beneficios del TLCUEM: Rosario Green", en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de marzo de 2000. p. 21.
- Chávez, Víctor. "Asignatura pendiente, el Acuerdo para el Campo, admite Usabiaga", en El Financiero. Secc. Economía. México, 19 de julio de 2004. p. 40.
- Chávez, Víctor "México, EU y Canadá inician nueva era comercial", en El Financiero. Secc. Economía. México, 28 de marzo de 2005. p. 24.
- Chávez, Víctor "Aumentar exportaciones a Asia, sugiere el Comce", en El Financiero. Secc. Economía. México, 14 de junio de 2005. p. 10.
- Colín, Marvella. "Pese a factores adversos, la exportación de agroalimentos continúa en crecimiento", en El Financiero. Secc. Economía. México, 18 de febrero de 2000. p. 16.
- Colín, Marvella. "México, en desventaja comercial con la ampliación de la Unión Europea", en El Financiero. Secc. Mercados. México, 3 de marzo de 2004. p. 3A.
- Colín, Marvella. "En 2004 México enfrentó mayor desequilibrio comercial con la Unión Europea", en El Financiero. Secc. Mercados. México, 29 de marzo de 2005. p. 10A.
- Consejo del Pacífico para política internacional. "Los avances económicos no llegan a la mayoría de la población: CPPI", en El Financiero. México, 26 de enero de 2000. p. 18.
- Cortés, Sergio. "Injusto el trato al aguacate mexicano en EU, denuncian exportadores", en El Financiero. Secc. Economía. México, 13 de marzo de 2000. p. 34.
- Cruz Hernández, Isabel. "¿Por qué no llegan las microfinanzas al medio rural?", en El Financiero. Secc. Economía. México, 7 de junio de 2005. p. 29.
- Escalante Semerena, Roberto. "Los desafíos del sector agropecuario", en El Financiero. Secc. Opinión. México, 12 de marzo de 2004. p. 26.

- Gazcón, Felipe. "Divergencias y Contrastes. Cerrazón comercial", en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de enero de 2000. p. 6.
- Gazcón, Felipe "El TLCAN bien negociado, pero mal aplicado", en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de enero de 2000. p. 7.
- Gazcón, Felipe "El país, a la vanguardia en globalización: Zedillo", en El Financiero. Secc. Economía. México, 21 demarzo de 2000. p. 10.
- Gazcón, Felipe "Reforzar la cobertura del TLCAN, plantea Serra Puche", en El Financiero. Secc. Economía. México, 3 de marzo de 2005. p. 20.
- González García, Roxana. "Respalda la UE avance de la izquierda en Latinoamérica", en El Financiero. Secc. Economía. México, 3 de marzo de 2005. p. 25.
- González Pérez, Lourdes. "Posible, anular el acuerdo con Europa en cualquier momento", en El Financiero. Secc. Economía. México, 20 de marzo de 2000. p. 22.
- González Pérez, Lourdes. "México no será gran proveedor de Europa en el corto plazo", en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de marzo de 2000. p. 19.
- González Pérez Lourdes. "TLCAN plus, vía para el crecimiento: De la Calle", en El Financiero. Secc. Economía. México, 17 de febrero de 2004. p. 18.
- Knochenhauer, Guillermo. "Una refrescante visión del campo", en El Financiero. Sección Opinión. México, 27 de febrero de 2004. p. 49.
- Mora Loyo, Mónica. "Incrementó 15.2% la exportación agrícola de Michoacán en 1999", en El Financiero. Secc. Economía. México, 4 de marzo de 2000. p. 17.
- Muñoz, Araceli. "Los empresarios, preparados para el cambio de gobierno", en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de marzo de 2000. p. 14.
- Notimex. "Impulsa el TLCAN a la IED y empleo", en El Financiero. Secc. Economía. México, 5 de enero de 2000. p. 11.
- Notimex. "Intercambio comercial record con la Unión Europea durante 2004", en El Financiero. Secc. Economía. México, 29 de marzo de 2005. p. 19.
- Ojeda Lajud, Olga. "Crear comunidad económica en la región TLCAN, proponen expertos", en El Financiero. Secc. Economía. México, 6 de junio de 2005. p. 17.
- Opalín, León. "Limitado avance de la Unión Europea", en El Financiero. Secc. Opinión. México, 13 de septiembre de 2004. p. 61.

- Ramírez, Francisco. "Aprueban en México y Europa el Tratado de Libre Comercio", en El Financiero. Secc. Economía. México, 21 de marzo de 2000. p. 10.
- Reyes Lara, Adriana. "Restricciones en Europa afectarán exportación de aguacate", en El Financiero. Secc. Economía. México, 15 de julio de 2004. p. 25.
- Rico, Salvador "Elevan agricultores productividad y rentabilidad de cultivos", en El Financiero. Secc. Economía. México, 31 de marzo de 2005. p. 17.
- Rodríguez Gómez, Javier. "Dirige Estados Unidos el comercio mundial agrícola", en El Financiero. Secc. Economía. México, 17 de febrero de 2004. p. 23.
- Rodríguez Gómez, Javier. "Dura prueba para México, la ampliación de la UE", en El Financiero. Secc. Economía. México, 11 de marzo de 2004. p. 23.
- Rodríguez Gómez, Javier. "Prevé México grandes beneficios del AAE con Japón", en El Financiero. Secc. Economía. México, 11 de marzo de 2004. p. 21.
- Rodríguez Gómez, Javier. "Exalta Economía beneficios del AAE con Japón", en El Financiero. Secc. Economía. México, 12 de marzo de 2004. p. 23.
- Rodríguez Gómez, Javier. "Arranca plan para incorporar a Pymes al comercio exterior", en El Financiero. Secc. Economía. México, 19 de julio de 2004. p. 49.
- Rodríguez Gómez, Javier. "Países en desarrollo bajo presión", en El Financiero. Secc. Economía. México, 28 de julio de 2004. p. 20.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Impulsan CNA y produce la tecnología en el campo", en El Financiero. Secc. Economía. México, 16 de marzo de 2000. p. 18.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Subutiliza el sector agropecuario tratados comerciales", en El Financiero. Secc. Economía. México, 23 de septiembre de 2003. p. 16.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Duplica México ventas de agroalimentos a EU: USDA", en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de febrero de 2004. p. 38.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Atención al campo, exigent funcionarios agropecuarios", en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de marzo de 2004. p. 24.

- Rudiño, Lourdes Edith. "Resultados negativos en el campo", en El Financiero. Secc. Especial. México, 2 de Julio de 2004. p. 7.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Demandan diputados férrea defensa del azúcar antes EU", en El Financiero. Secc. Economía. México, 30 de Julio de 2004. p. 17.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Definen diputados y gobierno recursos para el medio rural", en El Financiero. Secc. Economía. México, 14 de marzo de 2005. p. 23.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Sequía de servicios financieros para agricultura", en El Financiero. Secc. Economía. México, 16 de marzo de 2005. p. 26.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Pide la CNC adecuaciones al capítulo agrícola del TLCAN", en El Financiero. Secc. Economía. México, 21 de marzo de 2005. p. 17.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Diseñan legisladores ley para un sistema financiero agrícola", en El Financiero. Secc. Economía. México, 22 de marzo de 2005. p. 8.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Vacío legal en la regulación de calidad de productos", en El Financiero. Secc. Economía. México, 28 de marzo de 2005. p. 29.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Por etapas, el Censo Nacional Agropecuario", en El Financiero. Secc. Economía. México, 4 de abril de 2005. p. 19.
- Rudiño, Lourdes Edith. "El agro, carga fiscal para la economía mexicana", en el Financiero. Secc. Economía. México, 2 de mayo de 2005. p. 15.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Descarta Usabiaga ajustes al capítulo agrícola del TLCAN", en El Financiero. Secc. Economía. México, 3 de mayo de 2005. p. 19.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Aguda carencia de oportunidades en el medio rural", en El Financiero. Secc. Economía. México, 18 de mayo de 2005. p. 22.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Urge al agro un modelo fiscal que promueva inversiones", en El Financiero. Secc. Economía. México, 19 de mayo de 2005. p. 18.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Promete Canales negociar apertura en maíz y frijol", en El Financiero. Secc. Economía. México, 26 de mayo de 2005. p. 20.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Pacto de papel, el Acuerdo Nacional para el Campo", en El Financiero. Secc. Economía. México, p. 22.

- Rudiño, Lourdes Edith. "Revierte el agro factores negativos", en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de junio de 2005. p. 17.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Buscan agrupaciones campesinas influir en la OMC", en El Financiero. Secc. Economía. México, 3 de junio de 2005. p. 11.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Supermercados ponen en jaque a pequeños agricultores", en El Financiero. Secc. Economía. México, 14 de junio de 2005.
- Rudiño, Lourdes Edith. "Se agudiza la crisis en la producción agropecuaria", en El Financiero. Secc. Economía. p. 23.
- Saldaña, Ivette. "Cuenta regresiva para proveedores de alimentos en EU", en El Financiero. Secc. México, 13 de febrero de 2004. p. 26.
- Saldaña, Ivette. "Pequeños productores agrícolas, en jaque", en El Financiero. Secc. Economía. México, 16 de febrero de 2004. p. 33.
- Saldaña Ivette. "Difícil eliminar defectos al TLCAN: expertos", en El Financiero. Secc. Economía. México, 18 de febrero de 2004. p. 20.
- Saldaña, Ivette. "2004, año de bonanza para las economías emergentes", en El Financiero. Secc. Economía. México, 12 de marzo de 2004. p. 20.
- Saldaña, Ivette. "Lenta participación comercial en la UE", en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de julio de 2004. p. 25.
- Saldaña, Ivette. "En riesgo, ventajas comerciales de México ganadas con el TLCAN", en El Financiero. Secc. Economía. México, 7 de marzo de 2005. p. 16.
- Saldaña, Ivette. "Nueva etapa en la relación México-UE", en El Financiero. Secc. Economía. México, 7 de marzo de 2005. p. 16.
- Saldaña, Ivette. "Profundiza México red de tratados de libre comercio", en El Financiero. Secc. Economía. México, 10 de marzo de 2005. p. 18.
- Saldaña, Ivette. "En marcha revisión del TLCUEM; incluirán capítulo de inversiones", en El Financiero. Secc. Economía. México, 11 de marzo de 2005. p. 24.
- Saldaña, Ivette. "Países asiáticos ganan terreno en el área del TLCAN", en El Financiero. Secc. Economía. México, 16 de marzo de 2005. p. 22
- Saldaña, Ivette. "El TLCAN plus, en fase exploratoria", en El Financiero. Secc. Economía. México, 16 de marzo de 2005. p. 36.

- Saldaña, Ivette. "Pobreza y rezago agrícola, motivos para replantear el TLCAN", en El Financiero. Secc. Economía. México, 23 de marzo de 2005. p. 8.
- Saldaña, Ivette. "Pactan unión aduanera para la zona del TLCAN", en El Financiero. Primera plana. México, 29 de marzo de 2005.
- Saldaña, Ivette. "Unión aduanera, duro golpe a la industria textil mexicana", en El Financiero. Secc. Economía. México, 31 de marzo de 2005. p. 16.
- Saldaña, Ivette. "Ilegal la cuota antidumping de EU a tubería mexicana", en el Financiero. Secc. Economía. México, 4 de abril de 2005. p. 16.
- Saldaña, Ivette. "Prevén boom en el comercio de agroalimentos México-Japón", en El Financiero. Secc. Economía. México, 2 de mayo de 2005. p. 19.
- Saldaña, Ivette. "Acuerda OMC eliminar subsidios agrícolas a más tardar en 2013", en El Financiero. Secc. Economía. México, 19 de diciembre de 2005. p. 16.
- Stinson Ortiz, Ivonne. "El comercio agrícola a 6 años del TLCAN", en el Financiero. Secc. Opinión. México, 8 de marzo de 2000. p. 41.
- Stinson Ortiz, Ivonne. "Aguacate mexicano a todo el mercado de EU", en el Financiero. Secc. Opinión. México, 21 de julio de 2004. p. 27.
- Varela, Rogelio. "Corporativo", en El Financiero. Secc. Economía. México, 3 de marzo de 2005. p. 14.
- Varela, Rogelio. "Corporativo", en El Financiero. Secc. Negocios. México, 14 de abril de 2005. p. 16.

MESOGRAFÍA

- <http://en.wikipedia.org/wiki/Shogun-Shogunate>
- <http://www.presidencia.gob.mx/actividades/index.php?contenido=15221&pagina=5>
- www.presidencia.gob.mx/buenasnoticias/index.php?contenido=18117
- http://pnd.presidencia.gob.mx/pdf/PND_4_Elaboracion.pdf
- http://www.jica.go.jp/mexico/principal_01.htm
- <http://bancomext.com/Bancomext/portal/portal.jsp?parent=&&category=361&document=378#1>
- <http://www.eco2site.com/news/mexjap.asp>
- <http://ipsenespanol.net/interna.asp?idnews=31416>
- <http://servicios.t1msn.com.mx/kinecta/reuters/NoteReut.asp?dir=COUNTRY¬e=2005-08-02>
- <http://www.concamin.org.mx/comercio%20exterior/Comerext/CompeTLCUEM.pdf>
- www.ifai.org.mx/est_inv/2004/043.pdf
- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_noticia=45227&tabla=finanzas_h
- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_noticia=7541&tabla=finanzas_h
- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_noticia=6397&tabla=finanzas_h
- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_noticia=10374&tabla=finanzas_h
- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_noticia=12409&tabla=finanzas_h
- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_noticia=57647&tabla=finanzas_h
- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_noticia=5850&tabla=finanzas_h
- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_noticia=29021&tabla=finanzas_h

- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_notas=28597&tabla=finanzas_h
- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_notas=28628&tabla=finanzas_h
- http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia_busqueda.html?id_notas=36497&tabla=finanzas_h
- <http://www2.eluniversal.com.mx/notas/336270.html>
- http://www.eluniversal.com.mx/nacion/vi_138708.html
- <http://www.jornada.unam.mx/2005/jul05/050704/008nlsec.html>
- http://www.apecsec.org.sg/apec/member_economies.html
- http://www.apecsec.org.sg/apec/leaders_declarations/2000.html
- http://www.apecsec.org.sg/apec/leaders_declarations/2002.html
- http://www.apecsec.org.sg/apec/leaders_declarations/2003.html
- http://www.apecsec.org.sg/apec/leaders_declarations/2004.html
- http://www.apecsec.org.sg/apec/apec_groups/working_groups/agricultural_technical.html
- <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=7797>
- <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=15306>
- <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=26988>
- <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=4117>
- <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=10149>
- <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=12597>
- <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=23662>
- <http://especiales.proceso.com.mx/archivocomint.html?nid=17423>
- http://www.fpci.jp/e/mres/japanbrief-s/jb_596.html
- <http://info4juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/28.htm?>
- www.sagarpa.gob.mx/info/sectorial/Programa_Sectorial.pdf
- www.sagarpa.gob.mx/cgcs/acuerdo/acuerdo/pdf

- www.sagarpa.gob.mx/Dgg/comite/lineamientos2002.pdf
- www.procampo.gob.mx/procampo.html
- www.rebelion.org/noticia.php?id=23953
- www.sra.gob.mx/internet/informacion_general/programas/fondo_tierras/index.html
- www.sre.gob.mx/informacion_asia/pacifico/mexico_japon.html
- <http://www.colmex.mx/centros/ceaa/sitioceaa/imagenes/sitio.ceaa/falk.pdf>
- <http://club.telepolis.com/geografo/rural/reverde.htm>
- www.agrobiomexico.org.mx
- www.economia-snci.gob.mx/sphp_pages/sala-prensa/pdfs/1-1-39-nota-epa-japan_16-03-04.pdf
- <http://72.14.203.104/search?q=cache:gVjCmh84OzoJ:www.bancomext.com/Bancomext/publicasecciones/secciones/7140/AcuerdoAsociacionEconomicaMexico-Japon.pdf>
- www.feriasalimentarias.com/main/oblea.asp?id_feria=26
- www.mexicodesconocido.com/espanol/cultura_y_sociedad/actividades_economicas/detalle.cfm?idcat=3&idsec=17&idsub=81&idpag=3402
- www.platodeldia.com/parati/alimentos/frutas/?pagina=parati_019_019
- www.fao.org/docrep/meeting/X49835.html
- www.laopinion.com/negocios/?rKey=000000000016650
- http://12.17.203.104/search?q=cache:NOEqM76HABEJ:www.foroinvestigacion.unam.mx/MemoriaXForo/docs/J_NI/J_NI_1_D.pdf
- www.shcp.gob.mx/servs/casfim1/fl37.html
- www.banobras.gob.mx/BANOBRAS/CasosdeexitoRevistayEventos/Revista_banca_desarrollo.html